

Ayunt. de ALBURQUERQUE.

6 Actas.

Empieza en 2 de Abril de 1918.

a fin del 1920



GUARRO





Provincia de Badajoz

Partido de Albarazán

Tercera municipal de Albarazán

AÑO 1933



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

del Ayuntamiento de Albarazán

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

Provincia de Badajoz.

Partido de Alburquerque.

FOLIO 1

1ª CLASE 100 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.0.251.202★

*Nota. Este pliego y la pórtula de 2 pesetas abajo adhe-
rida, remitegrá por valor de ciento dos pesetas el libro
de acuerdos de este Ayuntamiento que empiezan en 18
de abril del corriente año.
Alburquerque 10 de abril de 1918.*

*El Sr.
Excmo. Rudio*

*M. N.
E. Gallardo*



PROVINCIAS

PAGOS



ADAS

as actas de las se-

pliego de

iento de la citada

lo de esta Oficina.

de mil novecien-



BADAJOS

PROVINCIA

[Faint, illegible handwritten text]

*5051890.A

Este es el valor que se le da

5051890.A



Provincia de Badajoz.

Partido de Alburquerque.

Término municipal de Alburquerque.

AÑO 1918.



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

el Ayuntamiento Constitucional del mismo.

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ á _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Provincia de Badajoz Partido de ...

Término municipal de ...



AÑO 1918

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cientos dos hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á el despacho ordinario del mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alburquerque á dos de Abril de mil novecientos diez y ocho.

V.º B.º

El Alcalde

Guarte

El Secretario

Martín Rubio



Diligencia de Escrituras

Este libro compuesto de ...
 y ...
 ...
 ...

Y para que quede ...
 ...
 ...

3



3

Sesión de 2 de Abril supletoria de la del 30 de Marzo.

D. Picoñale, Alarcón. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a las diez y una, D. Maurano, Corde. En el día de miel novecientos diez y ocho, siendo las once veintinueve y cinco minutos, precedidos por el Sr. Alcalde, Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al momento se expresan, en Sesión supletoria de la ordinaria del treinta y uno de Marzo, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Oferta del Sr. Redondo. Se da cuenta, después, de un escrito de Don Enrique Redondo referente a Redondo Vallijo, propietario de la fábrica de electricidad de esta villa con que se tenía convenido el suministro de alumbrado público, cuyo contrato expiró en treinta y uno del pasado mes, escrito en el que participa a la Corporación que no habiéndose podido llegar a un acuerdo entre ambas partes para la celebración de un nuevo contrato, a fin de evitar el conflicto y los trastornos que la supresión del alumbrado público pudiera crear a la Corporación y al vecindario, ofrecía seguir suministrando el fluido para el alumbrado existente y por el plazo de seis meses, conforme a las condiciones ultimamente propuestas por las Comisiones de Hacienda y especial del alumbrado, para de este modo dar mayores apuros de tiempo y facilidades al Ayuntamiento, en lo que pueda convocar a concurso para la realización de expresados servicios y celebración de nuevo contrato. La Corporación acordó aceptar lo propuesto por el Sr. Redondo, que constase en acta el reconocimiento de la misma al expresado fabricante por su oferta y que se le comunicasen por atenta oficio tanto la aceptación como la gratitud del Municipio. El pro

pio tiempo se acordó, también, que se pro-
ceda con la mayor actividad á redactar
el anuncio de concurso, con arreglo á las
bases acordadas por las Comisiones y acep-
tadas por el Ayuntamiento.

Ofrecimiento de Don
Mariano Vieira para
regir grat. el Reloj.

En continuación, de lectura de un aten-
to escrito que dirige al Ayuntamiento el
relojero Don Mariano Vieira Bejarano, en
el que manifiesta que dada la imposibi-
lidad en que se halla el actualmente encar-
gado de cuidar y regir el Reloj municipal
de torre, á causa de la grave enfermedad
que ha tiempo viene padeciendo, por com-
pañerismo, primero, y por deferencia á el
municipio y vecindario, se ofrece á desem-
peñar, gratuitamente, el Servicio de que
se trata mientras subsistan las causas
que determinan la inutilidad del encar-
gado de aquel. El Ayuntamiento acordó,
por unanimidad aceptar tan generoso o-
frecimiento y que se comuniqué así al ope-
rante con las manifestaciones de gratitud
de la Corporación.

Obsequio al compo-
sitor D. Ant. Videgain
por el paso-doble or-
ginal "Viva Alburquerque"

Seguidamente el Sr. Presidente manifi-
esta que el maestro de piano y compo-
sitor Don Antonio Videgain, que actualmen-
te se encuentra en esta localidad, habia com-
puesto un paso-doble, titulado "Viva Al-
burquerque" y teniendo la atención de dedicar-
lo al Ayuntamiento para que fuese eje-
cutado por la banda de música de la loca-
lidad. La Corporación acordó unánime-
mente que se diesen de oficio las gracias al
autor de referida pieza musical y al propio
tiempo concederle como obsequio que se por

[Decorative flourish]



mita costear los gastos de su traslado a esta po-
blación la cantidad de veinticinco pesetas que
se libraran con cargo al capítulo once artículo
único.

Socono a Carlos el
mulo Sandoval.

et petición, justificada documentalmen-
te del vecino pobre Carlos el mulo Sandoval, acordó
el Ayuntamiento concederle un socono beneficio de
diez pesetas para poder trasladarse con su mujer
a Badajoz en cuyo hospital provincial tiene
que ser esta tratada quirúrgicamente por pres-
cripción facultativa.

Cuentas estancias
Hospital de mente
D. Llamas y gastos
de cont. el Hda.

et continuación de cuenta de las des-
gastos ocasionados por estancia en el Hospital de esta
Villa del presunto demente, vecino pobre de es-
ta cont. el Hda. de Fernando Llamas Román, así co-
mo los de su conducción al manicomio del
Cármel de el Hda, una vez que se obtuvo la or-
den provisional de ingreso en el mismo, y que
importan, respectivamente, ciento nueve, y cua-
renta y seis pesetas, siendo aprobadas y acordadas
su pago con cargo a Suprimitos, por las razo-
nes de urgencia, necesidad y falta de consignación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión siendo las doce, de que certifico.

[Signature]
Pablo Llamas

Franisco Pous Tobes

Juan Guerrero

[Signature]
Pablo Llamas

[Signature]
Antonio Montes

[Signature]
Manuel Rubio

Sesión de 9 de Abril Supletoria de la del 7.

D. Cocostales, Sue-
rra y villa, Dila-
riontes.

En Alburquerque y su Sala Capitular a
veinte de Abril de mil novecientos diez y ocho.
Siendo las once y treinta minutos, presidida por



el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al no irse se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del siete, que no pudo celebrarse por falta de número, comensando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Pensión de lactancia a Victorio Barroso. A instancia documentada del vecino pobre Victorio Barroso que acredita debidamente la imposibilidad física de lactar en que se encuentra su mujer Jacoba Cabrera Tabato se acordó concederle pensión de lactancia por espacio de seis meses, a razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales para amamantar a una hija de pecho, llamada Petra, de ocho días de edad.

Exposición Hospital Documente J. Carballo Antauncias causadas en el Hospital por el predecesor de muerte Juan Carballo Antauncias, cuyo fallecimiento ha tenido lugar recientemente, siendo aprobada por la cantidad de ciento ochocientos setenta y cinco céntimos y acordado su pago con cargo al capítulo once artículos únicos por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación especial.

Ofrecimiento del Relojero D. Pablo Allaya. Seguidamente se dio cuenta de un ofrecimiento en que el relojero Don Pablo Allaya veterano se ofrece al Ayuntamiento, en virtud de las circunstancias que impiden al encargado del reloj municipal de prestar su servicio para hacerlo, gratuitamente, y en beneficio del interesado y del vecindario. El Ayuntamiento acordó aceptar tan generoso ofrecimiento para en el caso de que el anterior

ofertante en igual sentido Sr. Vicario, estuviere au-
sente ó enfermo, así como que se hiciera constar
y se manifestase al Sr. elmayor la gratitud de la
Corporación.

Socorros benéficos et petición de los interesados se concedieron
e inclusión padron de Benef. los socorros benéficos siguientes: Diez puestas á
cada uno de los vecinos pobres Domingos Varga,
Coriano que emigra á Portugal, y Emanuel Ven-
tura Aguiar, enfermos sin recursos, así como que
se incluya en el padron de la Beneficencia mu-
nicipal á la viuda pobre Damiana Louzato, con-
dos de familia y domicilio en calle del Pozo.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la Sesión siendo las doce, de que certi-
fico.

Pedro Duarte Francisco Quintanilla
Segundo González Manuel Rubio
Srco.

Sesión de 16 de Abril Supletoria de la del 14.

H. Picoastales, S. Ullan En el Buronengo y su Sala Capitular, a diez
zano, y el Montej. y seis de abril de mil novecientos diez y ocho; siendo
las once y treinta minutos, presididos por el Se-
ñor Alcalde, Don Pedro Duarte Garcia, con asis-
tencia del infrascrito Secretario, se reunieron los
Concejales, que al margen se expresan, en sesión
Supletoria de la ordinaria del catorce, que no
pudo celebrarse por falta de número, comen-
zando por la lectura del acta de la anterior
que fué unánimemente aprobada.

Medidas Sanita et continuación dio cuenta el Sr. Alcalde,
rias: Caseta: Puer previa lectura de las Instrucciones publicadas en
to de gallin. el Boletín Oficial extraordinario de 6 del actual
de las medidas que por imposición del Sr. Gobernador

Guardia Civil, habia que adaptar, en todos los pueblos de la provincia, especialmente en los fronterizos, como este, para la defensa de la misma, contra la alarmante epidemia de tifus exantemático que ha invadido la vecina Republica portuguesa. En virtud de las citadas ordenes y de acuerdo con el Inspector municipal de Sanidad, habia dispuesto la Casa pabellón del Rodeo como local de aislamiento y observación de enfermos sospechosos procedentes de Portugal instalando allí dos camaras y adquiriendo el material de desinfección que previene la Circular leida. Al propio tiempo y a requerimiento del Sr. Jefe de la línea de la Guardia Civil habian alquilado y hecho conducir a Langatton, donde se ha establecido un puesto de vigilancia, dos camaras destinadas a los individuos de la benemérita que han de prestar allí dicho servicio. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó por unanimidad aprobar todas las determinaciones adaptadas por la Alcaldia, así como autorizarle anticipadamente y en vista de la urgencia que el caso demanda para el cumplimiento de todas aquellas medidas de prevencion conducentes al fin profiláctico que se persigue, aprobando en la misma forma el gasto de seis peretas por el bagaje para la conducción de camaras a Langatton prestado por el vecino José Garcia Santos segun cuenta presentada al efecto, acordando su pago.

Y así de Termina

de plus.

Se dio despues, cuenta de un escrito que el Jefe de la guardia diurna Termina Gamero Salguero dirige a la Corporacion solicitando

se le reconozca el plus que le concedia el Ayuntamiento
anteriormente por méritos en el cumplimiento de su cargo
y que venia consiguiéndose en los respectivos
presupuestos ordinarios, habiéndose omitido en el
del corriente año, y el Ayuntamiento acordó que
pase a estudio e informe de la Comisión de Hacienda
para posterior resolución.

Lact.^o de Joaquin Piñero Venegada. et instancia de Joaquin Piñero solicitando
pensión de lactancia para un hijo suyo de tres
meses de edad por imposibilidad física de la madre
Agustina Velasco de amada su denegación por
tener más de un año el que debía ser lactado.

Locomo benéfico a Adria Lopez Sana a quien una enfermedad crónica que
acredita por certificación facultativa tiene im-
posibilidad para el trabajo y carece de todo re-
curso, se acordó concederle un socorro benéfico de
dier pesetas.

Inc. en Benef.^o Seguidamente fueron acordadas, previa la
necesaria justificación y a petición de los intere-
sados las siguientes inclusiones en el padrón de
Beneficencia vigente: a Manuela Barantes, viu-
da, sola en calle Deredio; Esteban Rodriguez, con
dos de familia, Cabero Carricena; y Dolores Vallada
viuda, con dos en la calle del Duque.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se le-
vanta la sesión a las doce de que certifico.

Secr. Duarte

Juan Guerrero

Francisco Puustales

Manuel Rubio

Sesión de 23 de Abril supletoria de la del 21.

Cordovilla.

titros de abril de mil novecientos diecinueve, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde, Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron con los Concejales que al amanecer de expresada, en sesion Supletoria de la ordinaria del veintinueve, que no pudo celebrarse por falta de numero comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Exped.º excepción sobre viuda Vicente L.º S.º nº 5 del sorteo 1917.

Dada cuenta del expediente de excepción do-
brevenida, instruido, a petición del Excmo. Sr. Coman-
dante General de Melilla, en favor del soldado Vi-
cente Garcia Garcia, nº 5 del sorteo de 1917: Vi-
tos sus resultados y diligencias se acuerda decla-
rarlo exceptuado del servicio en filas como hijo
único de sexagenario pobre, comprendido en el
caso 1.º del art.º 89 de la Ley.

Inclusiones en Be-
neficia.

La petición justificada de los interesados
se acordó incluir en el padrón de la Beneficia-
cia municipal vigente a los vecinos que a con-
tinuación se detallan: Cipriana Gamero Mayas,
viuda, con tres personas de familia, en Panda;
Dorotea Cordero Cordado, viuda con tres en Hernán
Cortés; y Ana Santos Silverio, viuda, con dos en
Santa Maria.

Parto viaje secreta-
rio a Badajoz.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó
que según aparece de las cuentas de pago espe-
didas por la Hacienda en concepto de formaliza-
ción de intereses de inscripciones de este ayun-
tamiento, vencimiento primero de Enero úl-
timo resulta un excedente cuya comprobación le ha-
bia determinado a ordenar fuere a Badajoz el
Secretario de la Corporación, acordándose por el
Ayuntamiento aprobar la determinación de
la Alcaldía, así como la cuenta de gastos de

[Decorative flourish]

[Circular stamp with text and a central emblem]

mencionado viaje importante la suma de cincuenta pesetas que se librarán con cargo al capítulo primero artículo octavo del presupuesto corriente.

Socorro benéfico.

Seguidamente y a instancia de los interesados que justifican su pobreza y necesidad se acordó conceder los siguientes Socorros benéficos: a Práxedes García Román, enfermo sin recursos ^{cincuenta pesetas}; y a Carlos Bojano Romero, diez pesetas para auxilio de su traslado a Portugal, donde cuya República, donde reside ha venido a esta Villa, careciendo de medios para cumplir sus deberes de reclutamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las doce de todo lo cual como Secretario certifico.

[Decorative flourish]

Promisio Puertales

[Signature]

Juan Guerrero

Segundo Gossales

[Decorative flourish]

Francisco Maura

[Signature]
Manuel Rubio
Pro.

Sesión de 30 de Abril Supl.^a de la del 28.

S. Puertales, Guerrero, Cordovilla, G. Manzanao y Manzano.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a treinta de Abril de mil novecientos diez y ocho. Siendo las once y treinta y cinco minutos, providos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte García, con asistencia del infrascripto secretario se reunieron los Concejales que asistieron se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del veintiocho, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Cuenta, D. J. Comal Diose cuenta de las presentadas por
desinfectantes y el farmacéutico Don Juan Comal de pro-
filácticos. enjainas servidas para y por el importe
respectivo siguientes: Sero antidiftérico
para un hijo del vecino pobre Ericome-
ter Comal, veinte pesetas; Linfa vacu-
na antivariolosa para mosos del actual
reemplazo y revisiones, doce pesetas; y
desinfectantes para cura provisional de
heridas, tres pesetas, y justificadas conve-
nientemente merecieron la aprobación y a-
cuendo de pago con cargo á epidemias.

Solicitud vecinos Varios vecinos de la calle de Carrion
de calle Carrion manifiestan en respetuoso escrito que
anexo salido es á la terminacion de mencionada via, ex-
presada via. to es, en su salida al campo, por accion
del tiempo se han producido desperfec-
tos que hacen difícil el tránsito de ca-
rruajes y caballerías y amenoran al
viajante, pidiendo su reparacion, y el
ayuntamiento así lo acuerda recomen-
dando antes á la Comision de Fomento que
indique á la Alcaldia, caso de que lo fuere
que necerain los medios de arreglo.

Inclusiones en Se acordaron las siguientes, á peti-
Beneficencia. cion de los interesados, para ver reconocida
la justicia de ellas: Jacoba Falcon con
dos defamilia en calle Erab Alcazarano;
Esteban Lopez Saura, con cinco en calle
Duque; y Felipe Victor Saura con ocho
en la Plaza de Toros.

Cuenta reparacion Se dio cuenta de la presentada al
de un coche que con ayuntamiento por el sueldo reparado
dijo adajar hen de carruajes José Pierra de la te gastos
causados en la reparacion de las averias

[Decorative flourish]



sufrida, por el coche de Don Pedro H. Almorano y que este cedio voluntariamente el dno de el gorte ultimo para el traslado urgente a Badajoz de un herido en el dragala, y en cuyo transporte a consecuencia de que los ocurridos en las proximidades de San Juan sufrio el vehiculo un desperfecto de que se trata. Vista la oportuna antecedente, el Ayuntamiento aprobo la cuenta referida por la cantidad de ciento treinta y cinco pesetas acordando su pago con cargo al capitulo once art. unico.

Cuenta hojalatero Felix Santos por del maestro hojalatero Felix Santos importante de arbitrio.

et continuacion fue leida una cuenta de arbitrio de treinta y cinco pesetas y cincuenta centimos por construccion de trece medidas de un litro, tres pesas de quinientos gramos, tres de doscientos gramos y tres de cincuenta gramos, con destino al Recaudador del arbitrio de pesas y medidas de este municipio y comun, utiles, necesarios para la recaudacion de dicho impuesto, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

Dimision del Sr. Don Juan Centeno.

El Sr. alcalde manifestó a la Corporacion que el domingo ultimo se le habia presentado en el despacho de la Alcaldia el oficial de la Secretaria del Ayuntamiento Don Juan Centeno Ulloa, exponiéndole que por su delicado estado de salud se veia actualmente impedido para el desempeño de las funciones burocraticas del negociado a que estaba adscrito en mencionada dependencia, y como esas causas de imposibilidad podrian adquirir un grado de continuidad incalculable y traducirse en perjuicio

Del interés público, se veía obligado a pre-
sentar la Dimisión de su destino rogando
al Alcalde la fusión en conocimiento
del Cabildo. Este lamentando las cau-
sas originarias de la determinación
de dicho funcionario, acordó aceptar
la renuncia expresada y que constase
en acta el sentimiento que le produce
verse privado de los servicios del Sr. Paulo
no así como los motivos que le han im-
pulsado a tal resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo
las doce y veinte minutos, de que certifico.

Pedro Duarte Loguero
Florensis Camero
Lemus
Espanol Cordovilla

El Arceobispo
Pro.

Sesión de 7 de Mayo Supletoria de la del 5.

S. S. Mexicano,
Cordovilla y Camero.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a
siete de Mayo de mil novecientos diez y ocho;
siendo las once y cuarenta minutos, presi-
dido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Car-
cia, con asistencia del infrascripto Secretario,
se reunieron los Concejales que al ningún se
expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria
del cinco, que no pudo celebrarse por
falta de número, concurriendo por la lectu-
ra del acta de la anterior que fue unánime-
mente aprobada.

Diputación
DE BADAJOZ

Se autorizó seguidamente y por unani-
midad la distribución e inversión de fondos pa-

1815



ra el presente mes por la decava parte de cada Capitulo del presupuesto de gastos:

Locomo benia edg
tu Ventura e incluis
mes en Benef.^a

et peticion de los interesados y una vez comprada la justicia de sus respectivas pretensiones se acordó conceder un locomo benifio para alimentos al vecino pobre y enfermo Agustín Ventura Garcia, en calidad de cinco pesetas, e incluis en el Orden de la Beneficencia municipal a Francisco Tal con Rodriguez, con tres de familia en la Gravaria de Moreno erieto, y a Antonio Calvillo a Navas, solo, en el Arrabal Grande.

Cartas habilit^o
dependencia y ad-
quisicion utensi-
lios prev. tífusos

et continuacion de cuenta de la relacion de formales y materiales empleados en la habilitacion de las dependencias necesarias en el ca- Sudro de San Blas para desinfeccion y lavado, asi como de la adquisicion de un bano tina y duderia y materiales y utensilios necesarios para las medidas sanitarias preventivas del tífus exantemático, conforme a las prescripciones de la Superioridad, importantes 181'50 pece- tas por los primeros conceptos y 29'25 pesetas por el ultimo, siendo de probadas y acordado su pago en cargo a Suprervitos, por las razones de urgencia necesidad y falta de consignacion especial.

Comisionados re-
vision Reclut.^o D.
Gerardo Guerra Ulloa

Segundamente y de conformidad con lo preceptuado por la vigenti Ley de Reclutamiento, se acordó nombrar Comisionados que, representando al Municipio concurren al acto de revision de ejecuciones del actual reclu- plazo y de los tres anteriores, cuyo señalamien- to por la Comision Militar esta decretado para el dia quince del actual, al Oficial de la Secretaria, Jefe del Negociado de quintas Don Gerardo Guerra Ulloa, al que se notifica en de oficio este acuerdo y procura de la oportu-

tuva credencial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce de que certifico.

Pedro Duarte Segundo Teniente
Mamuel Cordovilla y Utrilla

Señal de \int del Concejal
Sr. Utrillas.

Mamuel Rubio
Pro.

Sesion de 14 de Mayo, Supletoria de la del 12.

S. Con. Manzano,
Cordovilla y Utrillas.

En el Burguenque y su Sala Capitu-

lar a catorce de Mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo las once y treinta y cinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan, en sesion supletoria de la ordinaria del doce, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando con la aprobacion unanime del acta de la anterior que fue leida.

se anuncia pliego
condiciones para
nuevo contrato de
alumbrado.

et propuesta del Sr. Alcalde presiden te se acordó a continuacion que, con objeto de tomarse el tiempo necesario dentro del plazo marcado en su ofrecimiento de seguir sirviendo el alumbrado publico el Sr. Redond fabricante de la localidad, se anunciase en los periodicos oficiales de Madrid y Badajoz, asi como en algunos diarios de la provincia ofensora el concurso para contrato de nuevo alumbrado, tomando presente y encajando en el pliego las condiciones que han sido acordadas en firme por la Cor-

1882

10

porción, a propuesta de las Comisiones de Hacienda y especial del alumbrado.

Cuenta hijalata
Chimarras Santos.

Di cuenta, después de una del el maestro hijalata
Chimarras Santos, importante quince pesetas
y setenta y cinco centimas, por compra de
de los cantares destinados al servicio de los pu
nes caminos municipales en obras que se rea
lizan por administración, siendo aprobada y a
cordado su pago con cargo al cap. correspondiente.

Costa mudanza
estercolos, Sant.^{ta}

Se le autorizó de aprobó una relación de for
nates con caballerías para el traslado de ester
colos, sin ducos coloides, en las inmediacio
nes de la población, cuyo trabajo se realizó en
cumplimiento de las medidas, mandadas a
deparar por el Sr. Gobernador Civil de la provin
cia en previsión contra el tifus exantemá
tico, acordando su pago en cantidad de
treinta y ocho pesetas, con cargo al capítulo
once artículo único por razón de urgencia
necesidad y falta de consignación especial.

Socorro benefi
co a estiguda
Palacio y en
colas Sangrinas.

et peticiones, formuladas por los vecinos
estiguda Palacio y en colas Sangrinas, vino sin recur
sos y exicobiz Sangrinas enfermos pobres
se acordó conceder a cada uno de ellos la
cantidad de diez pesetas, en concepto de au
silio benéfico para el traslado de la prome
sa a Badajoz en cuyo Hospital provin
cial ha de ser tratada de una afección
operable en la vista, según dictamen facul
tativo y para adquisición de alimentos,
el seguro.

Quel Beneficio
ria.

Seguidamente se acordó la inclusión
en el Padrón de Beneficencia para el año
actual del pobre de solemnidad y vecino
de esta Villa Quocencia Arias Estan, vino



solo en Calle Colón.

Y no habiendo otros asuntos en la orden del día se acordó a' autorizar al Sr. Alcalde de para que disponga lo conveniente a limpieza y aseos de edificios públicos y plazas con motivo de la feria anual que ha de celebrarse los días 21, 22 y 23 del corriente mes así como a la fijación de detalles con la misma relación, y se levantó la sesión a las doce, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Duarte

Francisco Ponce de Talá

Florencio Sazmas
Serrín

Juan Guerrero

Elvira Cautz

Pablo Larrea

Manuel Rubio
Briso

Sesión de 28 de Mayo Sup.^a de la del 26.

L. Ponce de Talá, Francisco Sazmas, Larrea y Cautz.

En Albuquerque y su Sala Capitular a veintiocho de Mayo de mil novecientos diez y ocho, siendo las once y treinta y cinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Sazmas, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión Supletoria de la ordinaria del veintiseis, que no pudo celebrarse por falta de número, como consta por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Atestación de los
libreros en virtud

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó a la Corporación que la tercerista Doña Eloisa González Gutiérrez había desistido de la acción entablada contra el Ayuntamiento

11



to y en su consecuencia reintegrados a la Caja municipal las cantidades que se habían satisfedo con el carácter de "en suspenso" para atender a los gastos que se iban causando en las actuaciones respectivas, tales como pago del dictamen del Sr. Escudera, Letrado de Cáceres, gastos de viaje de la Comisión que fue a consultar, otorgamiento de poder a Procuradores, etc, etc. El Cabildo quedó enterado y acordó, por unanimidad que se anulasen los libramientos en suspenso afectos a los pagos referidos.

Lactancia a Felipe erido.

et petición justificada del vecino pobre Felipe erido que acredita la imposibilidad física de amamantar en que se encuentra en unip et quina Resulta, se acordó conceder un dia pención de lactancia por seis meses, a rason de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales a un hijo de ambos llamado Cipriano, de cuatro meses de edad.

Gastos blanqueos motivo ferias.

Di cuenta de la de gastos ocasionados por for uales y materiales, empleados en las reparacion er y trabajos de aso y limpieza de las Casas de sistonales, e llamada, Taberna, Matadero y Pabell del Poder con motivo de las pasadas ferias sien do aprobada por la cantidad de doscientas cincuan ta y seis pesetas, cincuenta céntimos, y acordado su pago.

Instancia reclu so penal de San elliquel de los Reyes.

et continuacion lei un atento escrito que suscribe Tomás de la Cruz, recluso en el penal de San elliquel de los Reyes, de Valencia y en el que representando a los penados de las provin cias extremeñas pide respetuosamente que este Ayuntamiento una su accion a la de otro a quienes se dignen en igual sentido in petrande de los Poderes publicos la reforma del

Código penal. Enterado el Ayuntamiento
acordó por unanimidad atender a lo soli-
citado y como no se concreta cuales de las
disposiciones del cuerpo legal citado han de
ser objeto de la reforma pedida, que se
eleve instancia adhirindose solo a las
que en igual sentido sean formuladas por
otras Corporaciones y entidades.

Conclusion Recuf.^a de
Eduardo Bolaño.

et su instancia y encontrado por el Ayun-
tamiento justificada la pretension del vecino
pobre Eduardo Bolaño, se acordó su inclu-
sion en el padrón de la Beneficencia mu-
nicipal con odio de familia y domicilio en
la calle del Duque.

Licencia por un mes
al Sr. Alcalde Prudencio

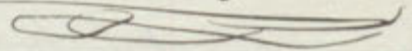
El Sr. Presidente solicitó de la Corpora-
cion un mes de licencia para dedicarse
a asuntos particulares y le fué concedida
por unanimidad.

esto habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion siendo las doce de
todo lo cual como Secretario certifico.

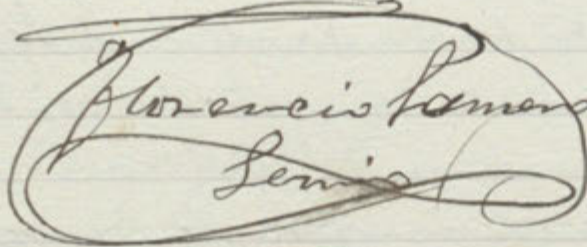
Fernando Romoortales



Juan Guerrero

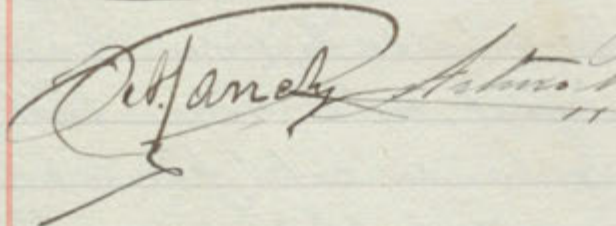


Pablo Blazquez


Florencio Ramos
Lemir

Segundo Gonzalez

Victoriano Gonzalez


D. Juan

Antonio Moro

Estanislao Rubio

Sesion de 4 de Junio sup.^a de la del 2.

S.S. D. Juan Guerrero, S. D. Juan
S. H. D. Diputación de Badajoz

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular,
a cuatro de Junio de mil novecientos diez y ocho:



camero.

Siendo las once y veintidós minutos, presididos por el Sr. Alcalde de funciones Don Francisco Precostas Sanna, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada, y autorizada de igual forma la distribución de fondos para el presente mes por la dorada parte de cada capítulo del presupuesto de gastos.

Dieta del Comisionado Militar para actos del Reemplazo.

Segundamente de cuenta de la reclamación que hace la Zona de Reduccionamiento de Badajoz, n.º 7 al efecto de que se abonen por esta Corporación dietas devengadas por el Capitán Don Francisco Ilorgado Vas en concepto de Delegado que interviene en las operaciones de quintas del actual reemplazo, cuyas dietas convenientemente justificadas ascienden a la cantidad de ciento veintidós pesetas y ochenta centimos. El Ayuntamiento acuerda su pago con cargo al Cap. once articulo número por las razones de urgencia necesidad y falta de consignación especial.

Pensiones de asistencia a Brigada de Gemir Bravo y Esquilina Dominguez.

La petición razonada y con justificante del vecino pobre Brigido Benito Bravo y por imposibilidad física acreditada de su mujer Esquilina Dominguez, acordó el Ayuntamiento concederle pensión de lactancia por espacio de seis meses a razón de siete pesetas cincuenta centimos mensuales, para un hijo de ambos de tres días de edad llamado y análoga concepción hizo, prorrogando la que disfrutaba por igual periodo de tiempo a Esquilina Dominguez, viuda de Baldomer Estero,

para su hijo e hijo.

Información p...
da por D. Tomás
Cuellar referente
a Agentes munici-
pales.

et continuación de cuenta de un es...
crito que dirige al Ayuntamiento el veci-
no Don Tomás Cuellar Gonzalez, pidiendo
que se abra una información sobre los
extremos de que el día 26 de Mayo ul-
timo y a eso de las seis de la mañana
se persiguieron en la finca que el recuna-
tel posee al sitio de Aguas Blancas, en el
termino, los agentes del municipio etu-
tonio General y Guillermo Silveira, que-
dándose a la entrada de aquella otra
guarda llamada Eustaquio Exposito.
Terminada la lectura el Sr. Alente, pro-
pone que, aun cuando nada se concre-
ta en el escrito que acredite la comi-
sion de falta alguna, debe procederse
por la Alcaldia a la informacion solici-
tada, en que se reciba declaracion pri-
meramente al interesado, por si al rati-
ficarse, ampliara los motivos que le in-
ducen a tal pretension y despues a los qua-
das o agentes a que se refiere, con cuya
proposicion quedarn en todo conformes
los demas Señores Concejales y asi se acordó.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la Sesion a las doce,
de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Rosales - Florencio Lamas
Lamas

Agustino Pargallo
José María
Victoriano Gonzalez
Manuel Rubio
Agustino Pargallo

De
E
a
al

55.
5.4



Sesión de 11 de Junio Supletoria de la del 9.

D. Ramiro, Monte, En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a once
 Jargallo, Castro, San de Junio de mil novecientos diez y ocho: siendo las
 don S. Heró. y Cordova, once y cuarenta minutos, presidido por el Sr. Alcalde
 en funciones don Francisco Pocostles Sama, con a-
 sistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los
 Concejales que al margen se expresan, en sesión Suple-
 toria de la ordinaria del nueve, que no pudo celebra-
 se, por falta de número, comenzando por la lectura
 del acta de la anterior, que fue unánimemente, apro-
 bada.

Circular Subs-
 tanciaj interva-
 cion cosedra en
 las eras.

Seguidamente dióse cuenta de la Circular de
 31 de Mayo del corriente año, dictada por la Comisa-
 ria general de abastecimientos, inserta en el "Bo-
 letin Oficial" de la provincia, correspondiente al
 7 del actual, y por la que se dispone que los ay-
 untamientos acuerden nombrar Comisiona-
 dos para la comprobacion de existencias en
 las eras, resultante de la presente resolu-
 cion de los cereales y legumbres que mencio-
 na. Enterado el Ayuntamiento de cuenta
 se previene en la disposicion citada acatada
 por unanimidad acatada en todas sus par-
 tes; pero, como, por algunos Señores Concejales,
 se hicieron notar las insuperables dificultades
 que a su cumplimiento exacto presen-
 tan las especiales circunstancias de este ter-
 mino municipal, por la extension enorme
 del mismo y la dissemination de las eras
 puesto que no hay un campo o egido, de-
 tinado a las mismas, como en otras pobla-
 ciones, sino que aqui se reparten por los pro-
 pietarios en sus distritos fincas particulares,
 acordose tambien elevar consulta respecti-
 va a la Junta provincial exponiendo el caso

concreto y sus inconvenientes, haciendo ver también la dificultad de encontrar Comisionados competentes, en número bastante a la prestación de este servicio, y que, entre tanto e inmediatamente como para primordial y necesario, se requiera por bando a los Recolectores, exigiendo de un aviso de los litios y fincas en que tengan establecidos o establecer con esas para su fauna, de recolección.

Pliego condiciones alumbrado.

Se aprueba, previa detenida lectura el pliego de condiciones formadas para contratar el servicio de alumbrado público por medio de la electricidad fijando para la correspondiente subasta el día 31 de Julio próximo, admitiéndose pliegos con proposiciones, hasta las once y media de cada día; y si hubiera ^{o más} días aceptables, y de igual cantidad de ^{o más} días otra media hora para la subasta por el sistema de pujas a la llana.

Información a instancia Quiéllas

Se dio cuenta de la información practicada por la Alcaldía a instancia del vecino Don Tomás Quiéllas González y por acuerdo del Ayuntamiento, siendo leídas en cuenta, diligencias y declaraciones se han hecho en virtud de expediente y el Ayuntamiento en su vista, acordó, que el puesto que no se compraba por aquellas, que los guarda de campo y el Jefe de policía también cometidos de lo alguno posible en que constituya falta en el cumplimiento de los servicios a ellos encomendados, se de

[Decorative flourish]



clase concluya el expediente de enforascion y se archive en el de este Ayuntamiento sin ady-
tar otras determinaciones.

Puero de Sargallo

El concejal Sr. Sargallo dice que algunos empleados municipales no guardan a los señores concejales la consideracion y el respeto que les son debidos y pide al Sr. Alcalde que les amoneste y aconseje en el sentido de que tenga siempre presente la condicion de ediles y les guarden la necesaria atencion. El Sr. Alcalde contesta que atendera debidamente el ruego.

Puero de Benef.

A peticion de los internados vecinos pa-
brer se acordó incluir en el patron de la Be-
nificencia municipal a Ventura Lopez abla-
ni con nueve de familia y Rogelio Sabino Pa-
duco con tres, domiciliados respectivamente en
el lugar Peru y Arrabal Grande.

Presuncion de ma-
ria Feliciano
Lauder Cordero.

El Sr. Alcalde expone a la corporacion
que a instancia de las hijas del vecino de
Liciano Laudero Cordero se habia tramitado
el oportuno expediente por presuncion de de-
mencia de aquel habiendo sido preciso dada
la continua agravioidad del paciente pe-
ner un hombre a su cuidado y vigilancia
que habia desocupado el servicio durante
veinte dias a dos pesetas cincuenta centimos
de jornal, y que conseguida ya del Sr. So-
berano Civil la orden de ingresos provi-
sional del Laudero en el Ayuntamiento de
Menda habria que atenderse por el Cabildo
a su conduccion, puesto que carecian de
bienes los dados del interesado y este mismo.
El Ayuntamiento enterado de ambas cosas
acordó por unanimidad prestar su aproba-
cion a la decision de la Alcaldia presentando

auxilio al preunto demente, y autori-
tante para que la conduccion de este se
haga con las mayores condiciones de
seguridad girando tanto los gastos de for-
rales del hombre que durante los veinte
dias ha custodiado al enfermo como los
que ocasiona su traslado al cap. ouer-
art. unico, por las razones de urgente
necesidad y falta de consignacion espe-
cial.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion a las tres y diez mi-
nutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Pocortales y Gonzalez

Andrés Pargallo

Juan Obispo

Luis
Manuel Antonio
Manuel Rufino
Prio.

Sesion de 18 de Junio Supletoria de la de 16.

El Sr. Gamero, Pargallo, Obispo, Landunjeta a diez y ocho de junio de mil novecientos
diez y ocho, siendo las once y cuarenta mi-
nutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones

Don Francisco Pocortales y Gonzalez, con asisten-
cia del infrascripto Secretario, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan,
en sesion Supletoria de la ordinaria del
diez y seis, que no pudo celebrarse por fal-
ta de numero, comenzando por la lectura
del acta de la anterior que fue unanime-
mente aprobada.

Vice del Alcalde Seguidamente el Sr. Alcalde Presidente
y con todo genero de detalles, manifestado a la

motivo de Subsistencia que cumpliendo el acuerdo de la mis-
 tencia y resultando adaptada en todo del actual, con motivo
 de la conferencia de la Circular de 21 de Mayo último regular-
 con el oficial Jefe cuando la fiscalización de Subsistencia se pueda
 ejercer en virtud de la orden actual, elevó con fecha 12 al
 la Junta provin- Sr. Presidente de la Junta provincial atenta y
 cial. repetidora consulta, con exposición de las cir-
 cunstancias que en esta localidad dificultaban el servicio pedido y se opusieron a su
 acertada realización. Transcurridos los días
 sin que se contestara por la Superioridad y
 y aproximándose el de la presente sesión,
 con objeto de adelantarse cuanto fuera po-
 sible la investigación ordenada de que se
 trata y en previsión de no poder recibir
 a tiempo las noticias oportunas, creyó pro-
 dente trasladarse a Badajoz en unión del
 Secretario para consultar de viva voz y
 repetir en la misma forma los datos
 que determinan la actual pasen-
 da, como así lo realizó en el día de ayer,
 habiendo conferenciado, detenidamente, con
 el Jefe del negocio que en el Gobierno Ci-
 vil tiene a su cargo el servicio de Subsis-
 tencia. Se le dio detallada información
 que corroboraba y ampliaba cuanto se
 había dicho en el atado oficio; y pene-
 trado convenientemente de las condicio-
 nes especiales que concurren en esta po-
 blación, dijo que, sin perjuicio de hacerlo
 por escrito, autorizaba, en nombre de la
 Junta y de conformidad con la 6.ª de las
 Instrucciones aclaratorias de la Circular
 citada a este Ayuntamiento para que
 requiriera a los propietarios del terreno

municipal la presentación de las relaciones juradas semanales, en que consten las especies recogidas en sus eras respectivas durante la Semana transitoria. El Ayuntamiento quedó enterado de las manifestaciones del Sr. Presidente y acordó prestar su aprobación a la determinación de la Alcaldía así como la cuenta de gastos del viaje correspondiente que asciende a la cantidad de ochenta y dos pesetas.

En el mismo y por unanimidad fueron designados para los efectos que determina la Circular de que tan repetidamente se ha hecho referencia, con el carácter de Comisionados y habiendo en cuenta su competencia en la materia los vecinos siguientes:

Recaudación con-
voluntaria 1917.

Di cuenta superior de la de recaudación voluntaria del impuesto de Consumos correspondiente al pasado año de mil novecientos diecisiete con sus justificantes, siendo aprobada en la siguiente forma según su resultado: Cargo 112.718'40 pesetas = Data definitiva: 32.235 pesetas; y Data interina, 30.433'40 pesetas, en papel pendiente de cobro para su realización por la vía ejecutiva.

Lo como beneficio
a Rufino Becerra
no  ano.

et instancia documentada del vecino pobre y enfermo Rufino Becerra Sepiano, y reconocida la necesidad que justifica convenientemente, se

LL



acordó concederle un sueldo *beneficio* de die-
perpetua.

Vigilante temporal
Por el Poro del Caño.

El Sr. Presidente expuso que atendiendo las ra-
zonadas quejas del vecindario respecto á abu-
so que le cometían en el Poro del Caño haciendo
demanda de agua potable, que en este tiempo es
escasa y en prevision de que dificultara el a-
bastecimiento, habia dispuesto de un cator-
ce del actual nombrar, como en años an-
teriores en vigilante ó guarda temporales
de expresada fuente pública, hecho que so-
metia á la consideracion del Cabildo. Esto
aceptó por unanimidad, la decision de la
Alcaldia y acordó fijar en una peseta cui-
arenta centimos el jornal de Fernando Po-
costales, que es el guarda nombrado, mien-
tras presto expresado servicio.

Quel. Benef.ª

Se acordó la inclusion en el padron de
Beneficencia por reunir las condiciones esi-
gibles, de los vecinos, Innocente Esteve Espin y
Julian Sandoval Gonzalez con cinco y tres
de familia respectivamente domiciliados
en calles Dorada y San José.

No habiendo otros asuntos de levante
la Sesion á las trece y diez minutos de que certifica

Francisco Bustaly Pablo Larrea

Juan Guerrero Manuel Cordoville y San

J. Manely Manuel Rubio
Antonio Mero

Manuel Guerrero

Sesion de 25 de Junio supletoria de la del 23.



En el Burgo de Badajoz y en su Sala Capitular á

na, Cordovilla, San
die, el Monte, el Ca
cano y el Oro.

veinticinco de junio de mil novecientos die
y odio, siendo las once y cuarenta minutos,
presididos por el Sr. Alcalde en funciones, Don
Francisco Pocortales Sanna, con asistencia
del infrascrito Secretario, se reunieron los
Concejales, que al margen se expresan, en
Sesion Supletoria de la ordinaria del vein
titos, que no pudo celebrarse por falta de
numero, concurriendo por la lectura del ac
ta de la anterior que fue unánimemente
aprobada.

Autorización del
P.^{ta} y Pro.^{ta} de Subin
tencias intermuni
cipales.

Seguidamente di lectura de un oficio
del Sr. Presidente de la Junta provincial de
Subsistencia fediva recibida del actual que
literalmente dice: "Vista su comunicacion
fecha 12 del actual y teniendo en cuenta
cuanto en ella expone, como asi tambie
lo dispuesto en la Regla 4.^a de las Instruc
ciones de la Comisaria de 12 de los corrien
tes, publicadas en el B. O. del 19; he acorda
do autorizar a V. para que faculte a los
productores que se encuentren en las in
dicadas condiciones excepcionales, presen
tar, semanalmente, las declaraciones fi
radas, por triplicado, de los productos que
vayan recolectando." El Ayuntamiento
queda enterado.

Se acordó conceder, a su instancia tres
meses de licencia al Concejál Sr. Rodrigue
Leal para atender al restablecimiento de su
salud.

Lactancia a el Ma
edo Maya.

A petición justificada del vecino
jobre el Marcelo Maya Barnero se acordó
concederle pensión de lactancia para su hi
jo Juan, de cinco meses de edad y que no

puede asimismo, por imposibilidad física de su madre y mujer del primer de Barasozim. El plano de dicha pensión es el de seis reales á razón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Inclusiones en el padrón de Benef.ª fueron acordadas, por unanimidad las siguientes inclusiones en el padrón de Beneficencia, á petición de los intercedidos: Marcelo Maya Samero con 5 en San Miguel el Alto. = Evaristo Palacin Osuna con 4 en San Andrés. = Juan Romella con 5 en Pozo. = Julián Esteva Samero con 6 en Carrion; y Vicente Hornigo Camello con 5 en Abrajal Grande.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce y veinte minutos, de todo lo cual certifico.

Pedro Duarte

Francisco García

Juan Guerrero

Florencio Sanjurjo

Juan^{co} Olivares

Antonio García

Manuel Rubio

Sesión de 2 de Julio Supletoria de la del 30 de Junio.

En el Ayuntamiento y en su Sala Capitular á las once y treinta y cinco minutos, precedido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte García, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales, que al margen se expresan en dicha Supletoria de la ordinaria de treinta de Junio por una pasada, que no pudo celebrarse por falta

de número, comparecense por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada y autorizada en igual forma la distribución e inversión de fondos para el presente mes por la dozava parte de cada capítulo del presupuesto de gastos.

Ofrecimiento acciones El ofrecimiento de acciones hecho por Sumario Duro y huerto Turgado, Instructor de este partido en el arbolado communal número 63 de 1914, por daños en el arbolado communal y hurto de tres pies de encinas muertas, se acuerda por unanimidad, no mostrarse parte, sin remunerar a las acciones que puedan corresponder en la indemnización civil en su caso.

Informe favorable Dióse cuenta después del expediente en el expediente por truido por la Caja de Recluta de Badajoz similitud del soldado con motivo de haber sido declarado inútil, después de su incorporación el soldado Juan Santos Román, del cupo y recuadro de este pueblo correspondiente al su cuyo sorteo obtuvo el número . El Ayuntamiento, en su vista acordó informar favorablemente en cuanto a la actuación de los médicos titulares que practicaron el reconocimiento en las operaciones de clasificación, por entender que se inspiraron en la mejor buena fe y resultar de la certificación de aquellas diligencias que fue hecha, que en dicho acto el interesado nada alegó y, por consiguiente no hubo lugar a la observación patológica.

Pensiones de lact.^a et instancias justificadas, conveniente y oportunamente de los interesados, vecinos pobres y necesitados, se acordó conceder las siguientes pensiones de lactancia por espacio de seis

meses y a razón de siete pesetas cincuenta seis
 reales mensuales. A el quintero estricto Roman
 para su hijo Turcote, de ocho meses de edad, por
 imposibilidad física de la madre Crisótda Caldera
 Rosmella; y a Felix Garcia Bora para su hijo
 de pocos dias de edad, por fallecimiento de la madre Jaqui
 na Rubio Barrios, ocurrida poco despues del alumbramiento.

Cuenta gastos con- De cuenta despues de la de gastos ocasionados
 duccion a Badajoz para la conduccion y traslado a Badajoz y el
 gellenda del presento vida, a ingresar en el manicomio del Carmen
 de un m. Feliciano Sando del presento demente Feliciano Sando Cordes,
 al que acompaña el quaidia municipal e hic
 las sellos siendo aprobada por la relacionada su
 ma de cincuenta y una pesetas, acordando su
 pago con cargo al cap. 11, art. unico, por la ra
 zón de urgencia, necesidad y falta de consig
 nacion especial.

Recand. voluntaria et continuacion lei la cuenta de recan
 Consumos 1.º trimestre daion voluntaria de consumos, correspondien
 1918 te al primer trimestre del actual año eco
 nomico, acompañada de los oportunos jus
 tificantes, siendo aprobada con el siguiente
 resultado: Cargo: 24.670'65 pesetas: Data de
 finitiva: 18.626'50; Data interina: 9.044'18, co
 nstituida por el papel pendiente de cobro segun
 la oportuna relacion para el procedimiento e
 ecutivo.

Benef. Inclusion de Dolores Alzorgado. Seguidamente y a petición de la interesada
 da que justifica su carencia de recursos se acordó
 incluir en el padrón de Benef.º vigente a la ve
 cina pobre Dolores Alzorgado, viuda, con tres de fami
 lia y domicilio en Francisco Pizarro.

Vacante del Encar El Sr. el Monte hace, despues, uso de la pla
 gad. Belyman labra para proponer que una vez trasladado al
 eip. Manicomio de elerida el vecino Feliciano Lau

81
don Cordón, que desempeñaba el cargo de Encargado de regir el Reloj municipal de Horno, se declara la vacante y se cubra entre los aspirantes condicionados que lo solicitan. El Ayuntamiento, unánime, acuerda conforme a la proposición y que se abra concurso al efecto por el plazo que media hasta la Sesión inmediata, convocando para presentación de solicitudes.

Empedrado y reforma Plaza Const.ª

Seguidamente y a propuesta del Sr. D. Florencio Leamas se acordó que, aprovechando la ventaja que al efecto ofrece la presente citación de precepta, previa estudio de la Comisión de Fomento, asesorada por los alarifes de la localidad a la reforma del pavimento de la Plaza de la Constitución, donde se instala el mercado público, diariamente, a fin de que reúna las debidas condiciones de comodidad e higiene, teniendo y buscando como punto principal de mira las mejores soluciones y formular la económica de ejecución oportuna.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las doce y veinte minutos de todo lo cual certifico.

Pedro Duarte

Florencio Leamas
Leamas

Alfonso Villalón

Antonio Montero

Estanislao Rubio
Rubio

Sesión de 9 de Julio Supletoria de la del 7.ª

H. Cordovilla, Ba
mor y Montef.

En Alburquerque y de data Capitu- lar a nueve de Julio de mil novecientos dieciséis, siendo las once y cuarenta y cinco minutos, presidido por el Sr. D. Florencio Leamas.

calde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al momento se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del dicto que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Alumbrados alumbrados.

et continuación de lectura de los alumbrados de subasta del servicio de alumbrados publicos señalada para el treinta y uno del actual e insertos en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia correspondientes al cinco del que sigue, quedando en terada la Corporación y aprobando los gastos respectivos de inserción por las cantidades de cuarenta y cuatro pesetas ochenta centimos y treinta y dos pesetas cincuenta centimos, acordando su pago con cargo al capítulo once artículo único por las razones de urgencia necesidad y falta de consignación especial.

Cuenta del comerciante D. Vicente Loper Viva.

Seguidamente de cuenta de la presentada por el comerciante Don Vicente Loper Viva importante por varios objetos suministrados de su establecimiento con destino al municipio siendo aprobada por unanimidad, previa la comprobación de justificantes y acordado su pago con cargo a los capítulos y artículos correspondientes.

Nombre encargado. Relig. a favor Pablo Maya.

Se dio lectura de las dos únicas solicitudes presentadas para aspirar a la plaza vacante de Encargado de regir el Pely municipal de Torre, que suscriben, una Don Manuel Vieira y otra Don

Pablo el Mayá Veler, ambos relojeros. El Sr. Cordovilla propone que se nombre al solicitante Sr. el Mayá, teniendo en cuenta que es hijo de la localidad y dejar de reconocer los servicios que de interesadamente ha prestado durante varios meses el otro concursante. Y el Ayuntamiento acuerda, de conformidad con lo propuesto, que se confiera el cargo vacante, a Don Pablo el Mayá Veler, con la asignación anual presupuesta y que se den, de oficio, las gracias al Sr. Vieira por su generoso comportamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión diendo las doce y doce de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Duarte *Antonio Montes*
" " " " " "
Manuel Cordovilla

Manuel Rubins
Srío

Sesión del 16 de Julio, Supletoria de la del 14.

Sr. Cordovilla y el Sr. el Mayá.

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular, a diez y seis de Julio de mil novecientos diez y ocho, siendo las doce y prodividos por el Sr. el Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en Sesión Supletoria de la ordenanza del catorce, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánime-

mente aprobada.

Informe expedien- Dada cuenta, despues, del expediente que
te mudo n.º 57 por se dirá, la Corporación acordó: «Visto lo dis-
ten act. cumplido, puesto en el H.º párrafo del art.º 145 del Reglamen-
to vigente, lo mandado por la Comisión Mixta
de la provincia; y lo dispuesto por el Sr. alcalde,
oído el parecer del Regidor Sindico, que asiste al
acto, y de acuerdo con él, el Ayuntamiento
informa: que procede considerar ausente, en
ignorado paradero, desde hace más de diez
años a Diego Iglesias, padre del mudo Vicen-
te Iglesias Alvarez, n.º 57 del sorteo del año
actual, y declarar á este exceptuado, como con-
prendido en el caso H.º del art.º 39 de la ley, toda-
via que á pesar de los edictos mandados pu-
blicar en tiempo y forma reglamentarios
ninguna noticia le ha recibido relaciona-
da con la persona del ausente.»

Inclusiones en et petición justificada de los interesa-
Beneficencia dos se acordaron seguidamente las siguien-
tes inclusiones en el padrón vigente de la
Beneficencia municipal: Cayetano Elár-
que Gomez, con siete de familia y calle
de Sta. Maria; Estel Romero Haborda,
con cinco en Plaza de Toros; Manuel
Vivas Losa, con cuatro en calle Carrion;
Matias Carrasco Garcia, con dos en calle
Sta. Maria; y Jose Nisida Haborda, con
cuatro en Panda.

Gratific.º peón p.º et continuacion y á propuesta del
retirado p.º m.º Sr. alcalde, se acordó, como en años ante-
siores gratificar con la cantidad de vein-
ticinco pesetas al peón publico Joaquin
Garcia Jimenez por los servicios extraordi-
narios realizados por el mismo en la reco-

gida de perros, vagabundos, muertos, en la
vía pública á consecuencia de las medi-
das de prevencion contra la hidrofobia
adoptadas por la Alcaldia.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la sesion á las do-
ce y veinte minutos, de que certifico. -
Elmuyado - H - vale.

Pedro Duarte

Antonio Montes

Antonio Montes

Juan Guerrero

Manuel Rubio
(Vice.)

Sesion de 23 de Julio Supletoria de la de 21.
D. Guerrero, Cor-
dovilla y el Monty.

En Alburquerque y su Sala Capita-
lar, á veintitris de Julio de mil novecien-
tos diez y ocho, siendo las once y treinta
y cinco minutos, presidido por el Sr. Al-
calde Don Pedro Duarte Garcia, con a-
sistencia del infrascripto Secretario, se
reunieron los Concejales que al margen
se expresan, en sesion supletoria de la
ordenada del veinticinco, que no pudo
celebrarse por falta de numero, comen-
zando por la lectura del acta de la ante-
sior que fué unánimemente aprobada.

Circular sobre
minos vecinales.

Dada cuenta de la Circular inter-
ta en la "Gaceta de Madrid," correspon-
diente al doce del actual, y que hace re-
ferencia á caminos vecinales, quedó en-
terada la Corporacion y acuerdo reinstar
el camino de Codrera á esta villa.

Lo como beneficio
á E. de Bolanos.

La peticion justificada del vecino ju-
y enfermo Eduardo Bolanos @llero,
á quien le han sido prescritas las aguas

de Cantalaura, se acordó, por unanimidad, concederle un socorro en metálico de quince pesetas para auxilio de su traslado al punto de referencia.

Cuenta recand.^a e-
jecutiva 1.^o Semestre.
1918.

En continuación de la cuenta de la de recandación ejecutiva del impuesto de consumos correspondiente al primer semestre del ejercicio actual y después de detenidamente examinada, con sus justificantes, respectivos, fue aprobada con el siguiente resultado: Cargo: 106.179'05 pesetas; Data: 2.779'38 pesetas; Data interina: 103.399'67 pesetas, constituida por el papel pendiente de cobro en expedientes de ejecución.

Incl. Benef.^a

Acto seguido y accediendo a las peticiones formuladas por los interesados, se acordó incluir en el Padrón de Beneficencia a los siguientes vecinos: Raimunda Estanxano Orri con dos de familia en calle Crespo; Agustín Rivero Gardis, con seis, en calle Daredra; y Blasa Bosa Pizarro, con cuatro en calle San Blas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Pedro Duarte Pablo Llorca
 y Florensa Samaras Juan Guerrero
 Lemis Manuel Parkis

Sesión de 30 de Julio, supletoria de la del 28
 En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a
 treinta de Julio de mil novecientos dieciocho, día

do las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde, Don Pedro Duarte Barcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales, que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del veintidós, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Comisionados ingresos en Caja.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente en materia de recuentos, se procedió a designar el Comisionado que había de ir a la Capital, para el ingreso en Caja, en primer de agosto próximo, reanunciado el nombramiento de Don Gerardo Guera Ulloa, Oficial de esta Secretaría.

R. D. Desentendiéndose instancia alguna o de arbolado com.

A continuación se dio lectura de una copia de la R. D. de la Dirección general de propiedades e impuestos, fecha 26 del actual, comunicada a Don Bartolomé Rucos y demás firmantes de una instancia, sobre esclusiones del arbolado comunal de "Los Baldíos," de este término, asunto en que ya informó la Corporación el año anterior. Por dicha R. D. se desentendió la pretensión de los solicitantes, y se declara que el asunto es de la competencia de los tribunales ordinarios, por tratarse de una cuestión que la Administración entiende es de derecho civil. El Ayuntamiento quedó enterado.

Ilustrado.

Seguidamente manifestó el Sr. A.



calde que, como ya conoce el Ayuntamiento, el día treinta y uno del actual es el designado para celebracion de la subasta del servicio del alumbrado publico, por medio de la electricidad y se acordó a propuesta suya que, concuerdando con el Sr. Alcalde a la prudencia de expresado acto los individuos de la Comision de Hacienda y especial del alumbrado.

Peticion de los Titulares reformados a pago de quintos. Acto seguido de cuenta de una ins- tancia que, con esta fecha, y suscrita por los tres Médicos Titulares de la localidad se eleva al Ayuntamiento, en solicitud de que se consiguiera en el presupuesto ordinario de gastos cantidad bastante para el pago de los derechos que entienda le conceda la Ley en el reconocimiento de quintos durante la Clasificacion y declaracion de Soldado, acordándose que pase a la Comision de Hacienda para estudio y proposicion al confeccionar el proyecto de presupuestos para el ejercicio próximo.

Gastos y socorros revision expedicion. Su contenido de dia cuenta de la fun- tificada de socorro a mosos y gastos de viaje y estancia del Comandante al efecto para la asistencia al juicio de revision de expediciones, en el recuento del año actual, ante la Comision Mixta, siendo aprobada por la cantidad total de ciento dos pesetas y acordado su pago con cargo al Capitulo y articulo correspondientes.

Socorros benéficos. A petición de los interesados vecinos pobres y enfermos, acordó la Corporacion, por unanimidad, conceder los socorros siguientes: a Francisco Rouman et su familia y

Francisca Morales Román diez pesetas a cada uno para alimentos y auxilio de su traslado a baños de Cantillana, respectivamente, y quince pesetas a Celedonio Cordovado Mercado, herido en riuo que tuvo lugar el veintidós del corriente y que le tiene postrado en cama careciendo de todo recurso.

Yuch. J. Baroja

el cto. continuo se acordaron las siguientes inclusiones en el padrón de Beneficencia, accediendo a Súplica de los interesados: Juan Diaz Escituro, con cinco individuos de familia en la Calle de San Juan y Pablo Dominguez, con dos, en Oso del Concejo.

Recaud. voluntaria
Cant. 2.º trimestre
1918.

Dada cuenta, despues de la desrecaudación voluntaria del impuesto de consumos, durante el segundo trimestre del actual ejercicio, y detenidamente examinada, con sus justificantes, fue aprobada en la siguiente forma: Cargo: 24.670'65 pesetas; Data: 18.568 pesetas; Data interina: 9.102'65 pesetas, constituida por el papel pendiente de cobro para su realización por la via de apremio.

Yuch. Juan Aguado
pension su hijo Co-
legio de Sta. Sta. Camia

Lejosé a continuación instancia del vecino Juan Aguado Palomo en que solicita que la vacante de alumno con derecho a asistencia gratuita en el Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de Sta. Sta. de Camia, dirigido por don Rafael Elton, el Malapuerta, sea concedida a su hijo Francisco Aguado Garcia, que reúne las condiciones exigibles y el Ayuntamiento, en su vista y teniendo en cuenta que no hay

El Sr. Alcaide manifestando, acto seguido que el peon caminero municipal Juan Otero Vadiello le habia presentado la renuncia de su cargo con fecha veintitres de los corrientes, por tener que ausentarse de la localidad, cuya vacante habia solicitado el maestro albañil Isaac Rolley Garcia. El Ayuntamiento acordó admitir la renuncia del primero y nombrar para sucederle al segundo con el haber fijado en presupuestos en concepto de jornal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce y veinte y cinco, de todo lo cual certifico.

Pedro Duarte

Francisco Puostaly

Juan Maurano

Juan Guerrero

Isidoro Pargallo

J. March

Antonio Lopez

Manuel Rubio
D. D.

Sesión de 6 de Agosto Supletoria de la del A.

El P. D. O. Cortado, Juan
Guerra, Juan
gallo, Landin y
Montes.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a seis de agosto de mil novecientos diez y ocho, a las once y cuarenta y cinco minutos presididos por el Sr. Alcaide D. Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito secretario se reunieron los Concejales, que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del Cuatro que no pudo ce-



lebrarse por falta de número conmensura
por la lectura del acta de la anterior que
fue unánimemente aprobada y autoriza
da en igual forma la distribución de fo
ros para el presente mes por la doceava par
te de cada capítulo del presupuesto de gastos.

Cuentas de gastos

de viaje a Bada
Luzenta, por el
Comisionado el Ayuntamiento para el ingreso en la
ingreso en caja de los soldados procedentes del actual
y el alcalde y secretario y revisiones, y que se refiere
también para consultar a los gastos causados por traslado de un
ta sobre Subsistencia y estancia en la Capital así como la
cias.

Seguidamente se dio cuenta de las
de los realizados por el alcalde y secre
tario que la firman en el viaje a con
sultar sobre puntos relacionados con
las Subsistencias siendo aprobada, re
spectivamente por las sumas de veinte
cinco y setenta y siete pesetas y acor
dado su pago con cargo a los capi
tulo y artículos correspondientes.

Socono a Agustín
Rivero Gardin

et petición del vecino enfermo y sin
recursos Agustín Rivero Gardin y consi
derando probada la necesidad que alega
acordi el Ayuntamiento por unanimidad
concederle su socono benéfico de
diez pesetas para alimentos.

et continuación de cuenta de una
instancia que al Ayuntamiento dirige
socono diario por los que sufren prisión en esta cárcel de
carutia Subsisten Partida, en duplica de que, atendiendo
a la carencia de la vida que determinan
van las actuales circunstancias les sea
aumentado el socono diario hasta llegar
por lo menos a los setenta y cinco

Justa p...
deuda aumento
socono diario
carutia Subsisten
cias.

et continuación de cuenta de una
instancia que al Ayuntamiento dirige
socono diario por los que sufren prisión en esta cárcel de
carutia Subsisten Partida, en duplica de que, atendiendo
a la carencia de la vida que determinan
van las actuales circunstancias les sea
aumentado el socono diario hasta llegar
por lo menos a los setenta y cinco

centenas de pesetas. La Corporación declaró unánimemente su incompetencia para resolver en el sentido que se pide, por ser el asunto de los reservados a la Junta de Representantes de los pueblos del partido, que es a la que incumbe el desenvolvimiento económico de la vida penitenciaria en el mismo y su adaptación a los respectivos presupuestos; por reconociendo la justicia de la pretensión acordó, así mismo, por unanimidad, autorizar al Sr. Alcalde, para que, en la parte que concierne a este municipio en la integración del partido se atienda a las solicitudes por las que sufre prisión, elevando el sueldo a los tres reales diarios por recluso.

Dictamen a Pablo Esteve.

La solicitud documentalmente justificada del vecino pobre Pablo Esteve García, se acordó concederle pensión mensual de siete pesetas cincuenta centenas por espacio de seis meses para sustituir a su hijo Luis, de dos meses de edad, por imposibilidad física de la madre Carmen Benavente.

Dtos. de matrícula Gabriel Pozo Pirano y Germano Villanuel Barcia.

Esteos legados se acordó, a instancia de los padres de los interesados, Gabriel Pozo Pirano y Germano Villanuel Barcia, alumnos pobres pensionados por la Corporación en el Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza que dirige Don Rafael Monte, elabóralos, subvenir al pago de los derechos de matrícula y exámen de los mismos en el Instituto general y técnico de Badajoz, según la nota de asignaturas que presenta el Director y que se librare con

Subasta alumbrado de desierta.

cargo al capítulo once artículos sucesivos.
Seguidamente el Sr. Alcalde, en
puro: que conforme á lo acordado por
el Ayuntamiento, el día treinta y uno
del pasado Julio se había constituido
á la hora anunciada en el salón
de actos la Junta que había de proce-
der la subasta para el nuevo contrata-
to del alumbrado público, por me-
dio de la electricidad, y no habiendo
se presentado proposición alguna, al
finar el término marcado se había
declarado desierta por falta de licen-
tación. El Ayuntamiento quedó en-
terado y el Sr. Alcalde, pronunció bre-
ves palabras para expresar la impor-
tancia del asunto de que se trata, de
un interés grandísimo para la vi-
da municipal y natural e igualdad
del vecindario y en el que la Corpora-
ción debía demostrar los mayores
cuidados y celo, por lo cual proponía
que con las convenientes exhibicio-
nes de la Alcaldía, para asegurar
la asistencia de todos los ediles, se con-
vocase á sesión extraordinaria, donde
se estudiará el caso con todo el dete-
nimiento que merezca, buscando solu-
ciones que queden á salvo el prestigio
del Cabildo, como celoso defensor de
los intereses que le están encomendados.
Aceptada unanimously, la propo-
sición del Sr. Alcalde, se acordó que el
día doce del actual se celebrase la se-
sión extraordinaria, á las once.



naturales de que puedan examinarse los
alumnos pensionados Dros Villanuel, Po-
llo y elgado, se acuerda pagarles gas-
tos de matrícula y exámen de 15 mi-
mos por la cantidad de cincuenta y
cuatro pesetas y treinta céntimos a que
así como sigue relación, y que se satis-
farán con cargo a imprevisos por las
razones de urgencia, necesidad y falta de
consiguación.

Exposición: propo-
sición de Quinos.

El vecino Teodoro Quino Jocila, o-
frece al Ayuntamiento, por el día
que se estime oportuno, un aparato
cinematográfico de su propiedad, por
el que se da como espectáculo popular de
Cannon proyecciones al aire libre. La Cor-
poración acuerda que se tenga presente
el ofrecimiento para su uso.

Socorros benéficos.

et instancia de los interesados y
comprobada la necesidad que alegan
se concedieron los siguientes socorros bené-
ficos: uno de diez pesetas a Juan Berme-
lla para traslado de un hijo suyo a Can-
tillana, y otro de cinco pesetas a Felipe
etipany para alimentos.

Conclusiones en Be-
neficencia.

Fueron a petición de parte acorda-
das las siguientes conclusiones en el pa-
drón de Beneficencia municipal: Doña
La Dominga Tabares viuda con dos de
familia de San Blas; Gabriel Felipe Es-
pósito, con dos, en Cabero; y José Rosado
con cinco en Calle del Pozo.

Justo Silveira
com. de pol. y
subordina
doj.

et continuación de lectura de
un escrito que eleva al Ayuntamiento
to el Jefe de la policía municipal Dr

[Decorative flourish]

Guillermo Silveira e Nieto en el que con la presentación de sus subordinados y tras consideraciones sobre la carestía de la vida por elevación del precio de las subsistencias debida á la anomia que impone la guerra mundial pide respetuosamente que se aumenten los salarios de aquellos en lo que resta del actual ejercicio y en el nuevo presupuesto de gastos. La Corporación acordó respecto del primer extremo de negarlo por oponerse á ello la estructura del presupuesto en vigor y que se tenga en cuenta por la Comisión respectiva al redactar el proyecto del que ha de regir en 1919.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión á las doce y treinta y dos minutos, de que yo el Secretario certifico.

<i>[Signature]</i>	Juan Guerrero
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	Felipe Blarua
Segundo González	Fidelor Fargalloz
Fernando Puostales	Mmanuel Rubio

Sesión de 20 de Agosto supletoria de la del 18.
 H. Guerrero, elon. Es el burgo que y su sala capitular
 ter, Blarua, por á veinte de Agosto de mil novecientos dieciséis y ocho
 dovilla, Sou (H) y siendo las once y veinticinco minutos, presidi-
 Jargallo. do por el Sr. Alcalde, Don Pedro Duarte Garcia,
 con asistencia del infrascripto Secretario, se
 reunieron los Concejales que al margen de

expresan en sesion Supletoria de la ordinaria del dia y odio que no pudo celebrarse por falta de numero, concuriendo por la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por el voto unanime de todos.

Primo informe favorable se acordó el pago de plus á termino canonicos con cargo á Suplementos.

Incl. beneficencia.

Et continuacion y en vista de lo solicitado por los interesados, una vez comprobada la necesidad que alegan se acordó hacer en el padron de Beneficencia municipal las siguientes inclusiones: et Anastasio Salgado Requero, con cuatro personas de familia en la calle de Villavieja; et Andrés Duro Plata, con siete en la Travesia de Santa Maria; y Ramon Roa, Pardo, solo, en calle Ninteño.

Oficio al Sr. Redondo.

Manifiesto al Sr. Alcalde que el Sr. Redondo dueño de la fabrica de luz eléctrica no habia contestado aun respecto al nuevo ofrecimiento hecho por la Corporacion para el contrato de alumbrado publico, y se acordó que el Sr. Presidente en tanto oficio de Solicitador respondiera, a ser posible para antes de la sesion inmediata.

Locom. beneficiosa.

Et peticion razonada de los interesados y previas las justificantes de sus respectivas alegaciones, se acordó conceder un Locomo de cinco pesetas á et Justino Rivero Gordio, vecino pobre y enfermo, para alimentos y otro de diez pesetas á Juan Rodriguez Plata para que pueda trasladar á

to de servicios del alumbrado público.
Lida la comunicación en que di-
cho fabricante expone que no pueda
fructuar mencionados servicios por me-
nos tiempo de duración del contrato
que diez años ni otro precio que el
de trece centimos diarios por cada
lámpara de diez bujías, el Sr. Illante,
hace uso de la palabra y dice: que
a su juicio es de todo punto inadmi-
sible la citada proposición. Hace his-
toria detallada de cuanto pasa se
han dado por el Ayuntamiento pa-
ra conseguir, dentro de la mayor e-
quidad y con todas las consideracio-
nes un contrato que, sin perjudicar
los intereses particulares y de empre-
sa se deferencian, como incumbe al
celo de la Corporación los intereses del
vecindario.

Teniendo en cuenta las circun-
stancias actuales, las Comisiones del
seno del Ayuntamiento que han tenido el
encargo de proyectar el nuevo contra-
to han fijado unas bases que con-
sideraban de perfecta aceptación por
el contratista, sin daño para sus intere-
ses industriales. Pero obstante y ante
la resistencia en defensa del Sr. Redon-
do, se había llegado por el Ayun-
tamiento hasta el extremo de elevar
a diez centimos diarios por cada diez
bujías el precio del alumbrado, ha-
ciendo hincapié en el plazo de dura-
ción del contrato por entender que

no debe este suceder de cinco años.

Hizo consideraciones para afirmar que el Ayuntamiento no debía ni podía en consecuencia parar del precio últimamente fijado, porque este es igual al que por espontánea decisión del Sr. Redondo se señaló al alumbrado particular, y dedujo de esta comparación que podía considerarse como un olvido de los grados debidos y falta de celo por los intereses generales el hecho de que la Corporación abonase, por mas numero de luces y mas garantía de duracion mayor cantidad que abona el individuo en su casa particular, con menos luces y menor estabilidad en los contratos.

Como consecuencia de todo lo expuesto y como criterio particular propuso, por último que la Corporación no admitiera lo propuesto, que comunicara el Sr. Alcalde al interesado esta decisión, si se aceptaba: que no se hiciera nueva gestión cerca de mencionado fabricante; y que para conocimiento exacto de la gerencia y desarrollo de esta importante cuestión así como para que se apreciase, como es debido, la actuación del Cabildo, se editara y repartiera profusamente un manifiesto al vecindario, en que se expusiera cuanto sobre el particular se ha hecho.

Unánimemente fue aceptada la proposición del Sr. Monte, y, por consiguiente, por aclamación, se acordó de conformidad con la misma. Y

terminado el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente declaró terminada el acto, extendiéndose la presente que firman suavemente, concuerdan y se que por el secretario certifica.

Pedro Duarte
Pablo Glama
Francisco Maurano
Francisco Vazquez
Juan Obier
Juan Guerrero
Santos Fargallo
Manso Gante
Victoriano Gonzalez
Manuel Rubio

Session ordinaria del dia 27 de Agosto supletoria de la del 25.

Sr. Guerrero = Corro-
villa = Fargallo = Sante
cher y Montes.

En Alburquerque y su Sala Capitular a veintiseis y presidida por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron las Señores Caucejales que al margen se expresan en Session supletoria de la ordinaria del dia veintiseis, que no pudo celebrarse por falta de numero, concurriendo por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la presentada por el Jefe de policia importante diez y seis pesetas setenta y cinco centimos, por suseres comprados con destino al Hospital municipal la Comprovision municipal acabo aprobarla, debiendo ser sabida para cuando el Capitulo el ent. unico del presupuesto

Cuenta suseres del Has-
pt. mun.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



Lo Deputado

Cautestación del Sr. Redondo.

Seguidamente se dio cuenta de la Cautestación de Don Emi- que Redondo, fabricante de electricidad, referente al Combate de alumbrado publico, y enterados las señoras de la Corporacion, acordaron, por la gravedad e importancia del asunto que se tuvo que a sesión extraordinaria, con requerimiento de asistencia de todas las señoras Concejales para el día 31 de las corrientes y hora de las once del mismo.

Cuenta de Don Ar- turo Leal Andila por material de obras

Dada lectura de la Cuenta presentada por Don Arturo Leal Andila, por materiales suministrados con destino a obras publicas que por administracion realizan los señores Concejales municipales, y cuyo importe es de cincuenta y cuatro pesetas y sesenta centimos, fue aprobada y acordado su pago con cargo al Capitulo 6.º art. 9.º del presupuesto.

Lo como beneficio a Felipe Asparno Semano

A petición razonada de las interesadas y previas las justificantes de sus respectivas alegaciones se como Concejales de un sueldo de diez pesetas si Felipe Asparno Semano en concepto de auxilio para que pueda trasladarse a las bañal de Castellana, según acredita por Certificación facultativa y otro de quince pesetas a Jacquin Sierra Castro, por el mismo concepto.

Pension de lactancia a Ignacio Bañal quinto

A instancia del vecino pobre de esta localidad Florian Bañal Vidal en la que se demuestra documentalmente con certificación facultativa la imposibilidad de que su esposa Juana Saugrino pueda lactar a su hijo Ignacio, ha Corporacion municipal acordado promover la pension que le tenia concedida por otros seis meses e ir a su vez de siete pesetas cincuenta centimos mensuales.

Lo como a Valentina Exposito

A petición de la vecina pobre de esta villa Valentina Exposito, con domicilio en la Calle del Sr. Navarro, se acordó concederle veinte pesetas en concepto de sueldo, por incendio y destruccion total de la Chozza (con sus enseres) que habitaba en las Campas de Marías.

El libro del Cemento. Diputación de Badajoz

A continuación el Sr. Alcalde, manifestó a la Corporacion municipal haber llegado a sus noticias la irregularidad que existe en la construcción de nichos en las

Cemeterias municipales y en vista de ello la Corporacion acordó que la Comision de Fomento, que la oportuna visita e informe en vista de esto lo que proceda.

Invitacion del Sr. Alcalde a los Concejales, para el petitorio del Sr. Canian.

Acto seguido por el Sr. Presidente, invito a la Corporacion municipal para que asista al Petitorio que ha de leerse a Cabo en el dia 7.º de Septbr. proximo en honor de la Patrona de esta villa N.ª S.ª Canian.

Ruego del Sr. Sanchez.

El Concejál Sr. Sanchez, ruega a la A.ª A.ª se informe de estado en que se encuentra el Caño que desagua en la Calle de Compañanas, y ordene lo que proceda para su limpieza e higiene fundado en las malas olores que del mismo se desprenden con perjuicio de la salubridad publica. El Sr. Alcalde, promi- to informando como se solicita por el Sr. Sanchez, y con las ordenes oportunas al efecto.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la Sesion a las doce y treinta, de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Garcia

Promisor Provincial

Juan Guerrero

Pablo Garcia

Antonio Monte

Sesion del 3 de Septiembre supletoria de la del 1.º de Pocostales, que en el Ayuntamiento y su Sala Capitular vino, el dia 3 de Septiembre de mil novecientos diez y ocho, siendo las once y treinta minutos, presidido por el Sr. Alcalde, Don Pedro Diaz de Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria de primer día actual, que no pudo celebrarse por



[Decorative flourish]

falta de sumeros, como queda por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Dint^o fondo de
tiempo.

En igual forma, fue autorizada, segundamente, la distribución e inversión de fondos para el mes de la fecha por la dosava parte de cada capital del presupuesto de gastos.

Reparto de pan
en ferias.

Con motivo de los próximos festejos que han de celebrarse en esta Villa en honor de la Excela Patrona de la misma, Sta. Tra. de Canisio y siguiendo la tradicional costumbre de otros años, acordó el Ayuntamiento repartir mil quinientos panes entre los pobres de la localidad a razón de quinientos panes en cada uno de los días 8, 9 y 10 de los corrientes, así como autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición de mencionada especie y distribución de la limosna.

Cuenta de Juan
Orantes.

Dióse cuenta, después, de una justificada del maestro carpintero Juan Orantes importante de setenta y cinco pesetas por algunas obras de su oficio realizadas con destino a las dependencias del municipio en obras por administración, siendo aprobada y acordado su pago, con cargo al capítulo y art.º correspondiente.

Locoso benéfico
á Leon Silverio.

et petición del interesado vecino pobre, enfermo y sin recursos, Leon Silverio Benito, se acordó concederle diez pesetas en concepto de auxilio benéfico para su alimentación.

Cuenta Hospital
de Leon Silverio

Segundamente fue examinada la cuenta de estancias causadas en el Hospital de esta Sta. Tra. de la D. de esta Villa,

por el vecino Celestino Cordova et ce-
do que fue heido en rúna el día vein-
ticinco de Julio último, siendo apro-
bada con sus justificantes respectivos
y acordado su pago con cargo al ca-
pitulo once artículos únicos, por las
razones de urgencia, necesidad y fal-
ta de consignación especial.

Levitación Pre-
sencia p.^a Canóni.

Después el Sr. Alcalde duplicó a
los Sres. Concejales que le dispensarán
el honor de acompañarle en las so-
lemnidades y fiestas religiosas y pro-
fanas que tendrán lugar en el San-
tuario de Canion los días 7 y 8 de los
corrientes, para mayor esplendor de
expresados actos y más brillante repre-
sentación del Ayuntamiento en su ca-
rácter de Patrono.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión
siendo las once de todo lo cual como se-
cretario certifico.

Pedro Duarte Notario

Segundo González Rubio
Notario

Sesión de 10 de Septiembre Supletoria de la del 8.

D. S. Mausromo,
Montes y Cordorilla.

En el Burgenque y su Sala Capitular
a diez de Septiembre de mil novecientos diez y
ocho, siendo las once y treinta minutos, pre-
sidió por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte
García, con asistencia del infrascrito Secre-
tario, se reunieron los Concejales que al mar-
gen se expresan, en sesión Supletoria de la or-

diversa del odio que no pudo celebrarse por falta de número, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Pensiones de lactancia á modo de los interesados, vecinos pobres, de acuerdo López y Ferrnandez con las dos pensiones de lactancia siguientes:

Seguidamente y á petición justificada de los interesados, vecinos pobres, se acordó López y Ferrnandez con las dos pensiones de lactancia siguientes: á el doctor López para su hija Sabentina, de cinco meses de edad, por indisposición de la madre Mariana Salgado; y á Ferrnandez, para su hijo de siete meses de edad por análoga causa de la madre Mariana Jesús Riva, ambas por espacio de diez meses á siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Inclusión Benef. Nicolás Perea

También se acordó, una vez comprobada la necesidad que alega incluir en el padrón vigente de la Beneficencia municipal á Nicolás Perea Barba con sus de familia y domicilio en la Dehesa.

Viaje d.º Colegio N. S. Carrión p.º casa nuevos alumnos pobres.

El escrito razonado del Director del Colegio de extra. tra. de Carrión que solicita se le paguen los gastos de viaje y estancia en Badajoz, con motivo de los próximos exámenes de los alumnos pobres que reciben enseñanza en dicho Centro, se acordó acceder previa la presentación de la oportuna cuenta al Ayuntamiento.

Y sin otros asuntos de que tratar se levantó la sesión á las once y cincuenta y cinco minutos, de que certifico.

Pedro Duarte

Francisco Benito Palés

Juan Maurano
Manuel Riquelme

Antonio Riquelme

6.
Sesión de 24 de Septiembre supletoria de la del 22.

D. Pocostales, Juan
Mano y elvinter. En el Ayuntamiento y su Sala Capitular
a veinticuatro de Septiembre de mil nove-
cientos diez y ocho, siendo las once y treinta
y cinco minutos, presidido por el Excmo.
Cabdo. Don Pedro Durante Barrios, con asis-
tencia del infrascripto Secretario, se reunie-
ron los Concejales que al margen se expre-
san en Sesión supletoria de la ordinaria
del veintidos, que no pudo celebrarse por
falta de número, concurando por la lectu-
ra del acta de la anterior que fue, unáni-
memente aprobada.

R. D. sobre espacios
en locales. Dada cuenta del R. D. sobre espacios
locales de seis del actual, publicado en la
"Gaceta" del 15, el Ayuntamiento quedó
enterado y acordó que para mejor y más
exacto conocimiento que el que se despre-
nde de una simple lectura, quede sobre la
mesa para estudio de los Señores Concejales
y, especialmente, de los Vocales de la Comi-
sión de Hacienda.

Acceptación bases
contrato alumbrado
por el Sr. Redondo. et continuación de lectura de un ofi-
cio del Sr. Redondo propietario de la fabri-
ca de fluidos eléctricos de esta localidad, en
el que manifiesta que estudiadas por él,
nuevamente las bases que este Ayunta-
miento, dio como definitivas para el con-
trato del alumbrado público, y querian-
do demostrar su buena disposición tanto
en pro de los intereses generales del vecin-
dario, cuanto por el mantenimiento de
relaciones de cordialidad con el Cabildo
que lo representa, no vacilaba en sacrifi-
car su interés particular y, aun á tra-

32

que de los quebrantos económicos que ella su-
pone en las actuales circunstancias, acepta-
ba las bases que se le habian dado, y recom-
placia en ponerse a las órdenes de la Corpora-
cion para el otorgamiento del oportuno con-
trato. Por unanimidad se acordó que se die-
ran las gracias al Sr. Redondo, por la decision
que el Ayuntamiento ve tan satisfactoria-
mente, y autorizar al Sr. Alcalde presidente
para que en nombre y representacion del
Concejo otorgue con expresado fabricante
el documento de compromiso.

Recomponicion Seguidamente leí un escrito del Euan-
glimpina del gado de regir el Reloj municipal de Torre,
Reloj de Torre de Boro que manifiesta que por la accion del
el Municipio. tiempo y circunstancias especiales del lo-
cal en que dicho aparato se halla insta-
lado, sufre este defecto que dificul-
tan la guarda regular del mismo, lo que
ademas de ir empeorando su buen funcio-
namiento, puede causar danos al vecinda-
rio, por lo que proponia y se ofrecia para
efectuar en aquel trabajo de reparacion
y limpieza que fuese imprescindible. El
Ayuntamiento teniendo en cuenta las ra-
zones alegadas y convenientemente expues-
tas por dicho empleado, acordó de conformi-
dad con su proposicion que proceda a cor-
gir los defectos que indica, dando despues
cuenta justificada de los gastos que se ocasionen.

Gastos de limos- Se dio cuenta, despues de las de gastos
nas de feria y por adquisicion de pan para el reparto
blancos. a los pobres, durante los dias 8, 9 y 10 del actual
siendo aprobada por la cantidad de quincien-
ta setenta pesetas, asi como la de gastos

de materiales y formales para el blanqueado de los edificios municipales y para los, con ocasión de la pasada feria por la suma de doscientas treinta y una pesetas, acordándose que ambas se giren con cargo al cap. 1.º art. 3.º

Cuenta de Sebastián Vahi, Sombrerero.

Se aprueba así mismo cuenta de Don Sebastián Vahi Sombrerero por gastos de confección de prendas de cabera para los individuos de la guardia municipal y recomposición de las de diario en cantidad de noventa y seis pesetas cincuenta céntimos acordando su pago con cargo al cap. 2.º art. 3.º

Gratific. banda de música concuerda al petitorio.

La contribución se acordó por unanimidad, gratificar en la cantidad de cincuenta pesetas a la Banda de música de la localidad por su asistencia al petitorio para fondeo de la Virgen de Carrion, acompañando al Ayuntamiento en su calidad de Patrono, cuyo acto no está comprendido entre los a' que obligan la subvención de dicha sociedad musical, y que se libren con cargo al cap. 1.º art. 8.º

Plus extraordinario a la fuerza de vigilancia de camadas por motivo de subsistencia en cumplimiento ordenes Superioridad.

Después y a propuesta del Sr. Alcalde presidente se acordó, por unanimidad conceder un plus extraordinario a los guardas de campo por los servicios que los mismos han prestado en la vigilancia de eras y de los límites del término para impedir la salida de trigo y de harinas conforme a recientes y sucesivas disposiciones en favor de las subsistencias, señalando al efecto la cantidad

LL

de cincuenta céntimos de peseta por día e in-
dividuo, así como que los gastos que esta con-
cecion represente y los deudas de personal
y material extraordinarias, con ocasión de
la intervención de cosodra y aseguramiento
del abastecimiento local de libros, se abona
en suspenso hasta su formalización con
cargo al presupuesto extraordinario que
habrá de formarse para esas obligato-
rias atenciones no previstas en el ordinario.

Se aprobó después cuenta relacionada de
gastos de viaje á Badajoz de la Comisión que
fue á gestionar asuntos relacionados con las
subsistencias por la cantidad de cincuenta
cinco pesetas con cargo al cap. 1.º art. 8.º

Solicitud vecino
D. Manuel Gamo-
vecino
en el respecto á
empedrado Cua-
ter Calle y Puerta
de Belén.

Lejose luego un razonado escrito del
Don Manuel Gamo-vecino, en
que tras de demostrar las malas condicio-
nes en que se encuentra el pavimento de
las Cuatro Calle y su entrada por la lla-
mada puerta de Belén, que no solo dificul-
tan y hacen penoso el tránsito por esas
vías sino que constituyen un peligro
para camineros y viajeros, pide se abun-
de la inmediata recomposición y ofrezca al
Ayuntamiento sus carros para el trans-
porte de materiales si se digna aceptarlos.
La Corporación accede á aceptar dichos ofre-
cimientos y que el Sr. Alcalde, cuando el ser-
vicio de los Camineros lo permita ordene la
mencionada reforma.

Pension lac-
tancia á Higi-
nias

et instancia justificada del vecino
pobre se acuerda conceder pension de lac-
tancia á Higinias Gourela, para ama-
mantar á su hija suya llamada Cris-

trina de tres meses de edad por imposibi-
lidad física de la madre Josefa Farga-
llo, y plazo de seis meses a siete pen-
tas cincuenta céntimos mensuales.

Socono benéfico et accediendo a petición de los inter-
esados se acordó conceder un socono be-
néfico de quince pesetas para alimentos
al vecino enfermo y sin recursos Rafa-
el Duro Plata así como su inclusión
en el Padrón de Beneficencia con cinco
individuos de familia y domicilio en ca-
lle Santa Ana; e incluir también a la
viuda pobre Josefa Cerero Boza, con tres,
en la calle José Landero.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levantó la Sesión
a las trece y cuarenta y cinco, de que
el Secretario certifica.

Francisco Pascual
~~Francisco Pascual~~

Juan Guerrero

Vicente González

Andrés Fargallo

Samuel Rubio

Sesión de 1.º de Octubre Supletoria de la de 29 de Sept.

En Alburquerque y su Santa Capitula
don E. Herm.ª Farga-
llo y Guerrero. a primeros de Octubre de mil novecientos
ocho y ocho, siendo las once y cuarenta y
cinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde,
Don Pedro Duarte Barcia, con asistencia
del infrascripto Secretario, se reunieron los
Concejales que al margen se expresan en
sesión Supletoria de la ordinaria del veint

termina de Septiembre pasado, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

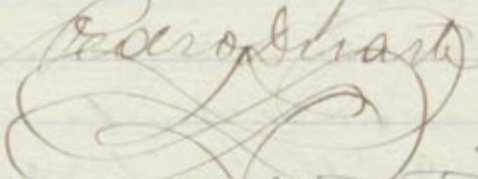
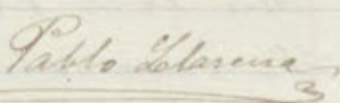

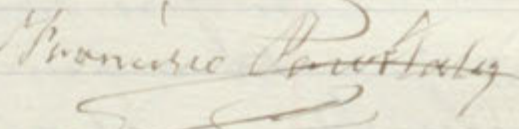
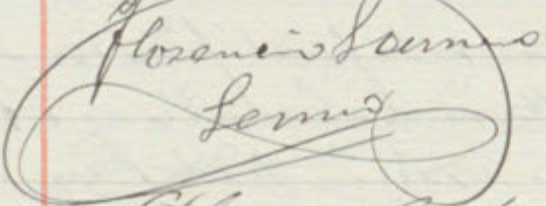
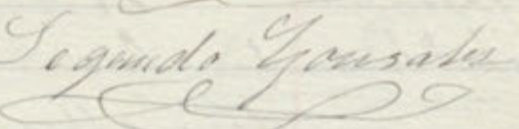
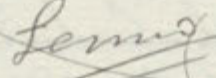
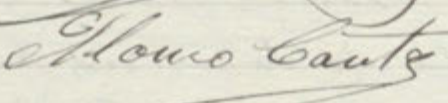
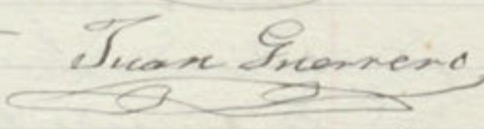
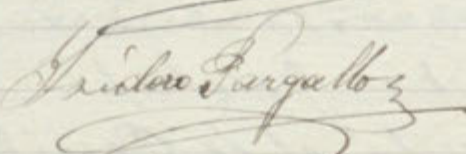
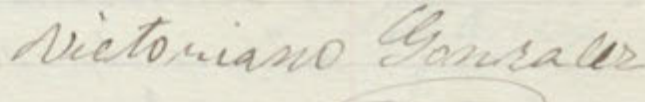
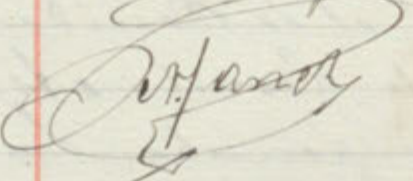
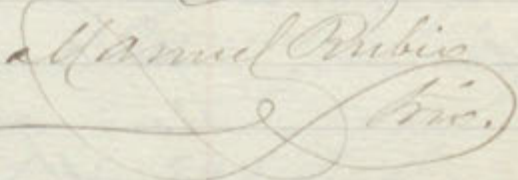
Denuncia Juan Tejedor y otros et Ayuntamiento de San Juan Tejedor y otros denunciando que su convecino Santiago Barrios elvecido por restar la pared de una tierra de su propiedad al dictio del Pósito, ha tomado una franja de terreno perteneciente al ejido público, y piden que se proceda en justicia. La Corporación, en su vista, acuerda, por unanimidad, que el Sr. Alcalde mande suspender las obras de reconstrucción y que la Comisión de el mismo gire inmediata visita de inspección y dictamine.

Locom. Leon Silveira y otros denunciando et instancia justificada de los intervinientes Leon Silveira, Leonis y Esteban Lander elvecido vecinos pobres y enfermos que carecen hasta de lo mas necesario, de acordó concederle a cada uno una locono para alimentos de diez pesetas.

Vacante de Sepulturero. Dio cuenta el Sr. Presidente de que por fallecimiento de Leonis et Armillas Escudero, que la desempeñaba, ha quedado vacante la plaza de Sepulturero y Encargado de los Cementerios de esta Villa; que dada la necesidad de esa indole de servicios y la dificultad que presentan, habia hecho gestiones para encontrar una persona que con carácter provisional le encargara de realizarlo hasta que el Ayuntamiento con finiera el cargo en propiedad, sin haberlo podido conseguir. La Corporación acordó

por unanimidad que el Sr. Alcalde de-
ga sus gestiones a dicho fin encaminadas,
que se anuncie convenientemente
la vacante y que mientras, si hay al-
guno de los empleados municipales, que
quiera encargarse del servicio de que
se trata que se le señale un sueldo
especial gratificándosele, despues, como
diciere el Ayuntamiento.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la Sesion a las doce y
cuarenta y cinco minutos de que yo el Se-
cretario certifico.

Sesion extraordinaria de 12 de Octubre.

Sr. Prosecretario. En el Burgenque y de Sala Capitu-
lana, S. de Navarra, a las doce de Octubre de mil novecientos die-
cuatro, Ordovilla y otros, siendo las once y treinta minutos
de la noche, y previamente convocados y presididos por el
Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia; con
asistencia del infrascrito Secretario, se
reunieron los Concejales que al mismo

de expresan el objeto de celebrar la Sesión extraordinaria en que había de darse cuenta de la conducta seguida por el Sr. Alcalde en la gestión de exportación de trigo á que después se hará referencia.

Exposición de hechos.

Habiendo mayoría, el Sr. Presidente declaró abierto el acto é hizo la explicación del objeto en la siguiente forma: Con objeto de aclarar algunos puntos referentes á la intervención de cosecha y aseguramiento de las subidas locales fue á Badajoz á conferenciar con el Sr. Gobernador Civil de la provincia, y esta autoridad después de largas explicaciones le aconsejó como medida necesaria al fin que se perseguía la de que no permitiera exportaciones de trigo y harinas hasta que por el total resultado de la recolección se pudiera asegurar el abastecimiento local. La Alcaldía adoptó todas las medidas de restricción consiguientes y montó la vigilancia con sus agentes en forma bastante á impedir la exportación, negando todas las autorizaciones que al efecto se le pidieron, entre ellas una del Sr. D. Juan Coledano Polo, vecino de San Vicente de Alcántara y productor que há sido en este término municipal durante la cosecha última. El día 20 de agosto se recibió una orden del Sr. Gobernador Civil para que se concediera la autorización de salida que había pedido el Sr. Coledano, contestando en 21 del mismo con largas consideraciones referentes á la inprocedencia de dicha autorización por no hallarse terminada la cosecha y desconocerse por consiguiente la producción total.

circunstancia que impedía asegurar el abastecimiento. Hasta el 4 de Septiembre último no se tuvo nueva alguna y con dicha fecha, se ordena por el Sr. Gobernador la permisión de salida de fincos, propiedad del finco Sr. Boledano, pero con exclusión del trigo. En telegrama de primero de ^{Octubre} ~~Septiembre~~, vuelve el Sr. Gobernador a ordenar que autorice el alcalde la salida de cincuenta fanegas de trigo que tiene en este término el Sr. Boledano, y quinientas que tienen aquí compradas los Sres. Ayala, de Badajoz haciendo ya comunicación de proceder, en caso de incumplimientos. Contestó la alcaldía, también por telégrafo, que no se habían presentado con pertinencia, a las ordenes y contestaciones anteriores pidiendo quita los intereses y en segundo telegrama aclaratorio en que se daba la existencia efectiva de trigo, con vista de lo declarado, se exponían los temores de que al conceder la autorización que se ordena se promovieran alteraciones del orden e igualdad del vecindario, declinando para en su caso la responsabilidad que pudiera caberle, no obstante su disposición al acatamiento de ordenes. A este telegrama que fue depositado el tres del actual no contestó el Sr. Gobernador hasta el día del actual en que por otro despacho telegráfico ordena que sin excusa ni pretexto alguno se conceda autorización para salida de las quinientas

ta, fanejar de los tres. etzala bajo apertu-
 mente de multa de mil pesetas, con lo que de
 de luego queda consumado, sin perjuicio de
 adoptar medida, que pueden redundar tan-
 to en perjuicio de la alcaldia como de al-
 gunos poseedores, de trigo de la localidad. et
 este telegrama contacto el alcalde con otro
 en el dia de ayer diciendo que cumplira por
 obediencia la orden reiterada y concede la
 autorizacion mandada; pero protestando re-
 spectuosamente de lo que pueda perjudicar
 esta medida al interes general del vecinda-
 rio.

etayer mismo ha concedido esa auto-
 rizacion por virtud de obediencia debida
 y pone a la consideracion del Consejo la
 conducta que ha seguido en toda la tra-
 mitacion de este asunto.

Hace uso de la palabra el concejal
 Sr. Cordovilla y propone, en vista de lo
 manifestado y de los documentos leidos,
 como antecedentes, de la cuestion, que se
 consigne en acta y otorgue un voto de
 gracias al Sr. Alcalde Presidente por el ce-
 lo e interes demostrado en beneficio del
 vecindario para aseguramiento de sus sub-
 sistencias asi como otro de confianza pa-
 ra seguir desarrollando su beneficiosa
 gestion.

El Sr. Fargallo, propone despues, que
 el Ayuntamiento acuerde consignar en
 esta acta la mas respetuosa protesta
 por lo que la decision de la primera Au-
 toridad provincial pueda menoscabar y
 lesionar los derechos de este pueblo en su

to a su abastecimiento.

aceptadas unánimamente ambas proposiciones, así se acordaron, y no habiendo otros asuntos en la convocatoria se levantó la Sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos, entendiéndose la presente que describe todo lo que concurre de que yo el Secretario certifico.

Paraduate

Franzisco Picoche

Franco Mauraco

Segundo Yerrales

Juan de los Rios

Juan Guerrero

José M. de los Rios

Alonso Cantos

Florencia Remon
Lemus


Tristano Fargallo

Rafel Cuatros

Mamuel Rubio

Sesión de 8 de octubre supletoria de la del 6.

En el Burgo de Osma y su Sala Capitular, a ocho de octubre de mil novecientos diez, a las once y quince minutos, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del seis que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la ante-


 sior que fues unánimemente aprobada y autori-
 zada en igual forma la distribución de fondos
 para el uso de la federación por la tercera parte de ca-
 da capitula del presupuesto de gastos.

Informe de Honor. Di cuenta, de que del informe emitido por
 la Comisión de Honor en la denuncia suscri-
 ta por los vecinos Juan Tejedor León y otros, contra
 el vecino Santiago Barrios elvado, por ocupa-
 ción de terreno e intrusión que este ha cometi-
 do al restaurar una pared en finca de su
 propiedad radicante al Sitio del Prado. En
 dicho informe se dice que de la inspección ocu-
 lar hecha por la Comisión aparece comprobada
 la denuncia y que el propietario denun-
 ciado ha tomado del Eje del Prado una
 franja de terreno próximamente de ochenta
 metros de longitud por cuarenta centí-
 metros de anchura, si bien opinan que no
 sea imputable a mala fe y por necesidad
 de alineación salvando el obstáculo que
 a la misma presenta un olivo del propio-
 tario, que sale de la rasante de la antigua
 pared hoy restaurada, y que el perjuicio
 no es de gran trascendencia. Terminada
 la lectura el Sr. Pocostales hace uso de
 la palabra para decir que el propietario de-
 nunciado en un caso análogo cedió ter-
 rano de una finca de su propiedad al Sitio
 del Llano de Santa Clara, en beneficio de u-
 na calleja de interés general, hecho que de-
 bía tenerse presente para purgar del actual
 pues no es más que una compensación.
 El Sr. Sanchez dice que resolviendo el asunto
 en favor del denunciado se comete una trans-
 gresión legal por la que el Ayuntamiento

puede incurrir en responsabilidad y tan-
to él como sus compañeros de minoría
los Señores Jargallo y Comales Hermande
se oponen á tal resolución, declinando así
la que pueda corresponderles. Hablan lue-
go otros Señores Concejales, sosteniendo dis-
tintos criterios, no viniendo á un acuerdo
y el Sr. Alcalde considerando bastantemen-
te discutido el asunto lo puso á votación
nominal que dio el siguiente resultado:
Votaron por que se autorice la continua-
ción de la pared en la forma que vá, los
Señores Pórcotaler, Cordovilla, Gamero, ella-
tador, Cantos y el Sr. Presidente, total seis;
y por que se haga retroer la pared en la
alineación que tenía, los Señores, Alarcos,
Jargallo, Comales Hermande y Sanchez.
La mayoría explica su voto en el sen-
tido de equidad compensando así al
propietario Sr. Gamero de la cesión que
en el plano de Santa Eua hizo en fa-
vor del interés general y para compen-
sar aquella procedia esta resolución.

Socorro á algu-
n Sr. Robles.

El vecino Agustín Comales Robles
pobre y necesitado por falta de trabajo
y enfermedades, pide en un escrito al ab-
yuntamiento que le socorran por haber-
le incendiado el veintinueve de Septiembre
la casa que habitaba en el callejón de
las Santas de este término, destruyéndose
en el siniestro todos los enseres que pro-
seia. La Corporación acordó por unani-
midad y comprobada la certeza de las
razones que alega concederle en docen-
ros de veinte pesetas con cargo al ca-

petuto y arreos correspondientes.
 Cuenta gasta con Se dio cuenta despues de la de gasta,
 duccion a ellicita de viaji causado en la conduccion a ellicita
 de unte de Sal para su ingreso en el etniconio del Car-
 gado Ventura. men del documento etugal Salgado Ventura,
 cuyo ingreso ha sido acordado por la Comu-
 lion provincial en vista del oportuno espe-
 diente, siendo aprobada por la cantidad de
 sesenta pesetas y acordado su pago con cargo
 a Emprevista por las razones de urgencia,
 necesidad y falta de consignacion especial.

Plaza gratuita Cole et instancia del vecino Jose Gonzalez
 gio etna. tra de la Rodriguez industrial, sin otros bienes de fortuna
 min Luis Gonzalez. na que el modesto negocio a que se dedica
 le acuerda conceder el ingreso que pide
 a su hijo Luis Gonzalez Leon como alumno
 con plaza gratuita en una vacante que exis-
 te en el Colegio de extra tra. de Camon que
 dirige Don Rafael Montef.

Nombramiento Dióse cuenta a continuacion de un es-
 Sepulturero afa crito en que el vecino etudris Pizarro Blan-
 vor etudris Piza co solicita se le conceda la plaza vacante
 oro Blanco. de Sepulturero y guarda de los Cementerios
 municipales, por encontrarse en buenas con-
 dicionis de edad y energias para el desempe-
 ño de ese cargo; pero llamando la atencion
 del etyuntamiento respecto del escuero ta-
 lano con que esta dotada esa plaza, dada
 la indole especial del servicio y pidiendo
 que se armente expresado haber. La Dipu-
 tacion despues de estudiado el asunto de-
 claró unanimemente la necesidad del au-
 mento de consignacion para dotar como
 convenientemente ese empleo y ante la impo-
 sibilidad legal de hacerlo con cargo al pre-

Supuesto vigente acordó: primero confe-
rir el cargo al solicitante Pío Plu-
co con el jornal fijado: y segundo que
en los meses que quedan del ejercicio ac-
tual se le pague en concepto de gra-
tificación con cargo a lo previsto, la
cantidad de dos pesetas, veinte centi-
mos diarios, eligiéndole por el trece-
calde que habite el local o pabellón de-
tinado en el Cementerio para el Consejo
y trabajo con asiduidad para organizar
y cuidar de dichos lugares.

Medidas referentes


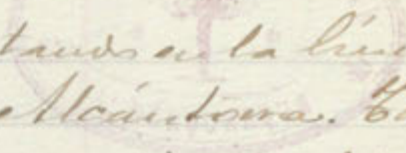
al Cementerio.

Prévio informe verbal que en este
acto emite la Comisión de Fomento en-
cargada de girar visita al Cementerio de
acuerdo que por la alcaldía presidencia
se obligue a los concesionarios de grupos
de sepulcros en dichos lugares a que en el
plazo de ocho días lo terminen para
facilitar la construcción de subsiguien-
tes concesiones y normalizar dicho ser-
vicio, hoy retrasado y además que se
obligue a los propietarios de los sepulcros
en cada grupo hacer el mínimo cuatro
a que le construyan el tejadillo de pre-
servación en la misma forma que vie-
ne haciéndose con los grupos actuales.

Asunto autonómico

del Servicio pú-
blico.

El Sr. Presidente manifestó que en el
día anterior se le había presentado Don
Vicente Martínez vecino de Badajoz y
Gerente administrador de la empresa de
autobuses "La Estrella" exponiéndole que
por las actuales circunstancias económi-
cas de la estación, la empresa menciona-
da va a verse en la precisión de sus pre-



 der el terricio que viene prestado en la línea
 de Badajoz a San Vicente de Alcántara. Esta
 medida podria no realizarse, siquiere diciéndo
 el Sr. Alarcón, si tanto los ayuntamientos
 de los pueblos interesados, y a quienes tanto con
 viene el servicio de que se trata coadyuvan a
 gestionar con la Empresa y representaciones
 de las distintas clases y fuerzas de cada loca
 lidad un aumento en la subvención que el Es
 tado tiene que dar por la conducción del co
 rreo. Que a tal efecto y siguiendo la inicia
 tiva del Sr. Alarcón la Alcaldía habia
 citado a importantes personalidades de
 esta población para la noche de hoy y se
 ponía a la consideración del Cabildo. Esto
 despues de declarar la conveniencia que pa
 ra el pueblo representa, en todos los órdenes
 la continuación del servicio de que se tra
 ta acordó que el Ayuntamiento por me
 dio de una representación que se designa
 ra coadyuve en las gestiones de que se tra
 ta, y que llevase su voz en la reunión de
 esta noche las personalidades convocadas,
 que tengan carácter concejil, haciendo
 luego lo acordado que adopten.

Lo como beneficio
 a Jose Viseda Taborda

et petición del vecino enfermo y sin
 recursos, Jose Viseda Taborda que tiene a su
 mujer, tambien, en carna y carcan hasta
 del necesario alimentos, se acordó conceder
 le diez pesetas en concepto de auxilio be
 neficio, con cargo al capitulo y articulo
 correspondientes.

Medidas sani
 tarias


 DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

et propuesta de los Concejales, Sr. San
 drea y Lourenço Otero y de acuerdo que por
 la Alcaldía, y ampliado las disposiciones

68
mas de la superioridad en la cuestion
Sanitaria que las epidemias reinantes
han provocado y que ya son conocidas
del vecindario, se disponga lo convenien-
te para que los cerdos de los vecinos po-
bres que forman la manada del co-
mune sean llevados por los propieta-
rios hasta las afueras de la poblacion,
que sean retirados los vagabundos y
castigados el abandono de sus dueños,
y por ultimo que haga las gestiones
pertinentes para ver si se encuentra
algun particular que quiera dedicar
un cano con la consiguiente cuba
para la recogida de excrementos fecales
quedando en su beneficio el interes
que con las mismas se pueda for-
mar.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion a las doce y
cuarenta y cinco minutos de que certifico.

Recuerdoarte

Pablo Llerena

Sesion de 15 de Octubre Supletoria de la del 13.
El Cordovilla, Sta. En Alburquerque y su Sala Capitulada
reunida en Alburquerque y su Sala Capitulada
y Almones. a quince de Octubre de mil novecientos die-
y ocho, siendo las once y cuarenta minu-
tos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro
Duarte Garcia con asistencia del infras-

crito Secretario, se remierron los Concejales que al margen se expresan en Sesion Supletoria de la Ordinaria del trece, que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada y, en igual forma, ratificados los acuerdos de la extraordinaria del doce.

Exposicion Jefe
Prision preven
tiva reformacion
cel.

et continuacion lei un escrito del Sr. Jefe de la prision preventiva de este partido en el que despues de exponer al Ayuntamiento las malas condiciones del local donde actualmente se halla instalada la Carcel, y en vista de que en él no se puede tener ni la seguridad conveniente, ni la higiene precisa, asi como que imposibilita la debida separacion de sexos y la incomunicacion, en los casos precisos, indica la idea de que sin acometer un grande y costoso proyecto, con pequenas reformas podria habilitarse en la Casa-Cahorra, edificio municipal, una serie de dependencias, que permitiera trasladar allí con las condiciones exigibles la Carcel del partido. El Cabildo acordó, en vista de las justificadas razones que alega el exposante tomar en consideracion su propuesta y que sea convenientemente estudiada por las Comisiones de Fomento y Hacienda, cada cual en su esfera de accion.

Exposicion Jefe
Reloj de Torre.

Seguidamente di cuenta de la ganta causada en la recomposicion y limpieza del Reloj municipal de Torre, acordada por la Corporacion y fue aprobada en la

cantidad de doscientas veintinueve pe-
setas y acordado su pago.

Comisión a ella
Dnd asunto au-
tomóviles.

Procedióse despues a designar la
Comisión que habia de ir a Madrid
en representación de este Municipio
para gestionar con las de San Vi-
cente y pueblos interesados de la línea
un aumento de subvención, por condu-
cir el correo a la Empresa de Automó-
viles "La Estellisa", con el fin de que es-
te servicio no se interrumpa y accedi-
do a requerimientos de que ya tiene no-
ticia el Ayuntamiento. Por aclama-
ción fueron designados el Sr. Alcalde,
los Concejales Señores, Almonte y Farga-
llo y el Secretario que suscribe.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la sesión siendo
las doce y quince minutos, de todo lo
cual como Secretario certifico.

Francisco Pocostales Segundo Guerra

Pablo Glareme

Concejal Sr. Almonte
Concejal Sr. Fargallo

Juan Guerrero

Sesión de 22 de Octubre, Supletoria de la del 20.

M. S. Maurano, Alar-
na, Cordonilla, Guerrero
y Alatorre.

En el Burgenque y en Sala Capitular,
a veintidos de Octubre de mil novecientos diez y
ochos, presidido por el Sr. Alcalde accidental Sr.
Francisco Pocostales y con asistencia del tambien
accidental Secretario que suscribe, por ausen-
cia, en Comisión a Madrid de los propieta-
rios, siendo las once y treinta minutos de la

unieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veinte, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Parada de caballos
Sementales.

Dióse cuenta después de oficio en que el Sr. Coronel Lefe del Depósito de caballos sementales preguntó a la Corporación si, como en años anteriores, esta dispuesta a que se instale aquí en la próxima temporada una parada de caballos, acordando el adjuntamiento que se contiene afirmativamente.

Locos benéficos.

et instancia de los interesados vecinos pobres y enfermos, algunos de los cuales, tienen además otras personas de su familia enfermas, y carecen de todo recurso alimenticio, según acreditan convenientemente, se acordaron los siguientes socorros benéficos: a Jacinto Ramos Flores, veinte pesetas y diez pesetas a León Silverio Benito, y Juan Herrera Suarez.

Pensión de lactancia.

Por fallecimiento de Victoriana Gil catalda que fue con Jacinto Ramos Flores de acuerdo conceder con carácter extraordinaria pensión entera de lactancia a la huérfana Carmen, de pocos meses de edad consistente en quince pesetas mensuales por espacio de seis meses.

Inclusiones en
Beneficencia.

Seguidamente y previa razonada petición de los interesados se acordaron las siguientes inclusiones en el padrón de beneficencia para el corriente año: Petra Velorda, con una persona calle Ollanul Herrera, Juan Herrera Suarez con cuatro, calle Salmerón; Antonia Tabata Otero, con tres, avenida de la Libertad y José Expósito e Ximén, con cinco en

Arabal grande.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce de que certifico.

Pedro Duarte Juan Guerrero
Francisco Gamero
Juan Maurea
Manuel Rubio

Sesion de 29 de octubre Supletoria de la del 27.

En Alburquerque y su Sala Capitular a las once y veinte minutos, siendo por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Gamero con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesion Supletoria de la ordinaria del veintisiete, que no pudo celebrarse por falta de numero, comunicada por la lectura del acta de la anterior que fue unanimente aprobada.

Los gastos de viaje Com. Madrid. Di cuenta de la de gastos ocasionados por la Comision en su viaje a Madrid importante setecientas cincuenta pesetas, siendo aprobada y acordado su pago con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto.

Delinde con Cañada Real en finca de propiedad en solicitud dirigida al Excmo. Sr. D. Tomas Quiellar Conde de esta finca de su propiedad en este termino, al Sitio de "Buen Hombre", lindante con la Cañada Real, para que se delinte bien en relacion con dicha via pecuaria, a los efectos

de cercar aquella sin perjuicio del interés público. La Corporación acuerda como se pide.

Acordándose en la sesión de las ordenes telegráficas del Sr. Gobernador Civil de la provincia, referente a la prevención sanitaria contra las epidemias tanto para combatir la importación como para impedir el desarrollo de las que aquí se declaran, y entre aquellas impone la acordada por el Estado acordando la frontera portuguesa a cuyo fin desde el día 15 del actual, se hallan destacadas en este término municipal una compañía de Infantería y un escuadrón de Caballería, incumbiendo al Ayuntamiento los gastos extraordinarios que estos servicios proporcionen. Quedó enterado el Cabildo y acordó cumplir con el mayor celo lo mandado.

Partes por visitas médicas ordenadas.

Seguido se dio cuenta de otro telegrama del Sr. Gobernador ordenando que por los titulares de la localidad y con cargo a los fondos municipales se girasen visitas al sitio llamado "Lapatón" en cuyos caseríos, según se han denunciado existen casos de gripe, así como que cumplido el mandato dicho habían visitado los tres iracarios y el cantu el local designado encontrando a la familia de Simon Clavel Deal, conpuesta del matrimonio y seis hijos, en cama, algunos de ellos graves y en situación de recursos lamentable: que se habia puesto al cuidado de ellos por imposibilidad de tratarlos, un formalus señalándole dos pesetas cincuenta céntimos diarios; que los gastos por honorarios de los médicos expresados importan cien pesetas, según recibos presentados y los de viaje de ida y vuelta y comida con

los del Inspector de policia que les acompañaba cuarenta y ocho pesetas. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó el pago de los gastos que ocasionen y ha ocasionado el cumplimiento de lo dispuesto, los cuales se pagarán ahora con el carácter de "en suspenso" hasta su formalización definitiva por medio del oportuno presupuesto extraordinario que está acordado para varias atenciones no previstas. Se acordó, asimismo que en el caso de desarrollarse aquí la epidemia con carácter que obligue a su declaración oficial se eleven instancias a los señores, el Ministro de la Gobernación y Gobernador Civil pidiendo auxilios económicos y material sanitario y de profilaxis.

Gestiones de la Comisión que fue a Madrid y de nuevo las gestiones realizadas por la Comisión de este Ayuntamiento que con el representante del Sr. San Vicente fue a Madrid haciendo resaltar el atentísimo recibimiento que les hizo el Ilustre Sr. Director General de Comunicaciones, así como la sincera promesa que este hizo de interesarse por la pretensión expuesta y conceder la mayor subvención posible a la Empresa de automóviles "La Estrella" por la conducción del correo de San Vicente a Badajoz y vice-versa, por cuyo servicio haría cuanto le fuera posible. Enterado el Ayuntamiento acordó, por unanimidad que el Sr. Alcalde en nombre de aquel diga las gracias a dichos altos empleados por las atenciones

ciones guardadas a su representación y que constase en voto de gracias en este acta.

Inc. Beneficencia. Se acuerdan después, a instancia de los interesados, respectivo las siguientes inclusiones en el padrón vigente de Beneficencias: Felipe de la Cruz con siete de familia en Plaza de Toros, y Leocadia Ventura con tres en calle de S. Blas, y un socorro de cinco pesetas al pobre enfermo Isaac Carballo Samino.

Libros estudiados pobres. et continuación se acordó el pago de los libros de texto para los alumnos gratuitos del Colegio de Extra. Tra. de Carrion importantes según nota suministrada por el Director del mismo ciento cuarenta y tres pesetas.

Petición en favor de et propuesta del Sr. Alcalde, acordó por *Pbro. D. Juan Pera.* unanimidad el Ayuntamiento adherirse a la petición que hace este vecindario al Illmo. Sr. Obispo de la Diócesis para que sea nombrado cura párroco de esta Villa en la próxima provisión de vacante el opositor aprobado, Presbítero D. Juan Dom. Romero.

Y no habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las doce y treinta de todo lo cual certifico.

Pedro Quarta

Pablo Elarena

Juan Guerrero

Victoriano Gonzalez

Antonio Moro

Jos. Anaya

Isidoro Furgalbe

Manuel Rubio

Señalada de 5 de noviembre supletoria de la del 3.

En el Burgo que y de su Sala Capitular, a diez

Ua, La arena, S. Her.
Landra, el oro, Jar-
gallo y el montes.

co de noviembre de mil novecientos, día
y ocho, siendo las once y quince minu-
tos, presidido por el Sr. Alcalde, Don Pe-
dro Durante Barcia, con asistencia del
infraescrito Secretario, se reunieron los
Concejales que al margen se expresan
en Sesión Supletoria de la ordinaria
del tres, que no pudo celebrarse por
falta de número, comenzando por la
lectura del acta de la anterior que fue
unánimemente aprobada y en igual for-
ma autorizada la distribución de fon-
dos para el mes de la fecha.

Fijación de la cum-
ta municipal 1914.

el cto seguido pasó el Ayunta-
miento a fijar las cuentas municipa-
les correspondientes al ejercicio de mil no-
vecientos dieciséis con el siguiente re-
sultado: Gastos: 259.304'59 pesetas; In-
gresos: 579.705'55 pesetas; Existencia en Caja
en 31 de Diciembre: 39.603'44 pesetas, acor-
dándose, conforme a lo prescrito en el ar-
tículo 161 de la vigente Ley Municipal
su exposición al público por término de
quince días y la correspondiente tramita-
ción.

Pensión de lactancia
a Agustín Rivero Cardo

et instancia del vecino pobre el que-
ruido Rivero Cardo, y previa la justifica-
ción correspondiente, se acordó conceder pen-
sión de lactancia, por espacio de seis meses,
a razón de dieciséis pesetas cincuenta céntimos
mensuales a un hijo suyo llamado Ra-
mon de seis meses de edad, y que no puede
ser amamantado por su madre y espo-
sa del primero Eulalia Cabrera, a causa
de enfermedad de esta acreditada por la

oportuna certificación facultativa.

Socorro benefi-
co a Marcelino
Jimena y Candelas,
Morija.

Seguidamente de cuenta de solicitudes pre-
sentadas por los vecinos pobres y enfermos
Marcelino Jimena Garcia, y Candelas el mori-
jo Preciados, viuda, sin recursos, en que deman-
dan socorro benefico, dada su pauperrima si-
tuacion y el Ayuntamiento debidamente in-
formado acordó por unanimidad, concederles
diez pesetas y cinco pesetas respectivamente.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion a las doce, de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Pedro Duarte Segura y Gamala

Pablo Glama

Tridoro F. Argallo

Manuel Rubio
Trío

Sesion de 12 de Noviembre, Supletoria de la del 10.

Alcalde
Cordovilla, p.
y el monte.

En Alburquerque, en su Sala Capitular
a doce de noviembre del mil novecientos diez y ocho.
Siendo las once y treinta minutos, presididos por
el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asis-
tencia del infrascrito Secretario, se reunieron los
Concejales que al margen se expresan, en sesion
Supletoria de la ordinaria del dia que no pudo
celebrarse por falta de numero, comenzando por
la lectura del acta de la anterior que fue uná-
nimemente aprobada.

Cuenta de Arzobispo
de la Cruz.

Seguidamente y previa justificacion de
la misma por el oportuno vale que la acom-
paña fue aprobada una cuenta de el quar-
nicionero Arzobispo de la Cruz Conzales, impor-
tante nueve pesetas y cincuenta centimos por
correo servido para los guardas de campo.

Pensiones de San-
dad.

et continuacion di cuenta de la de ho-
norarios y gastos del medico Titular D. Luis
Rodriguez Navarro, hechos en la visita gira-
da a las Casas del Bagaral habitadas por
Simon Claveldeal y otros en cumplimiento
de orden gubernativa siendo aprobada por
la cantidad de sesenta pesetas.

Tambien se aprobó otra del comercian-
te Don Vicente Lopez Vivas por material y
sustancias para la desinfeccion con mo-
tivo de las medidas sanitarias, en canti-
dad de trescientas cuatro pesetas, acordan-
do el pago de unas y otras con el caracter
de "en Suspense" para librar definitivamente
con cargo al presupuesto extraordinario.

Como beneficios a
Simon Claveldeal

et peticion justificada del interesado
Simon Claveldeal Vecino pobre y enfermo
que ha perdido, en pocos dias, dos hijos varo-
nes y tiene los restantes tambien portados
en cama y graves, se acordó concederle un do-
cimo beneficio de veinticinco pesetas para a-
limentos de que carecen.

Pensiones de lactan-
cia a Rafael Cordero
y Alvarochino Jimenez.

et instancia de los interesados que
justifican convenientemente la necesidad
que invocan se concedieron pensiones de
lactancia por espacio de seis meses cada
una y a razon de siete pesetas cincuenta
centimos mensuales, a Rafael Cordero pa-
ra un hijo suyo de dos meses de edad llevado
por imposibilidad fisica de su mujer Igna-
cia Duran y otra a Alvarochino Jimenez Bar-
cia para un hijo Felipe, de dos meses de edad
y al que no puede lactar por enfermedad
la madre e infancia e hacinio.

et otro de quida di cuenta de la de recauda



[Large decorative flourish]

Levantada 3.^{er} tri-
mestre consumos
1918.

cion voluntaria de consumos del tercer trimestre
y año actual recibida por el Recaudador de
mencionado impuesto y una vez examinada
y comprobada, con sus justificantes, se aprobó en
el resultado siguiente: Cargos: 27.670'65 pesetas.
Data: 19.411'53: Data interina: 3.259'62 pesetas
constituida por el papel pendiente de cobro para
su realizacion por la via de apremios.

Y no habiendo otros asuntos de que trate
se levanta la sesion siendo las doce de todo lo cual
como Secretario certifico.

[Signature: Pedro de Castro]
[Signature: Manuel Rubio]
Manuel Rubio
Seco.

Sesion del dia 19 de Noviembre sulet. de la del 17.

S. L. Cordovilla, man
del.

En Alburquerque y su Sala Capitular a diez y nueve de
Noviembre de mil novecientos diecinueve y ocho, siendo las once y treinta
La minutos del mismo, presidido por el Sr. Don Manuel de San Pedro
Suerte Garcia, con asistencia de las Secretorio infrascriptas, se re-
unieron las señores Causales que al margen se exponen, en la
sion supletoria de la ordinaria del dia diez y siete, que por
falta de numero no pudo celebrarse concurriendo para la
lectura del acta anterior que unanimemente fue aprobada.

Dada cuenta de la presentada y justificada por el Con-
tituente y lator de Miguel Pizarro Espalosa por las servicios
de afestado, Despiojamiento y Desinfeccion efectuados durante
los cinco meses últimos y con motivo de las medidas sani-
tarias adoptadas por orden Superior y que ascienden a la
cantidad de doscientas cincuenta pesetas, siendo apro-
bada y acordado su pago en presupuesto o formalizar en el
Correspondiente Capt. y art. del presupuesto correspondiente.

Acto seguido se da cuenta de la presentada por Doña
Nicolasa Caspola, encargada de la limpieza de las calles de esta villa.



importante veintiocho pesetas diez centimos, por parte de inge-
nadas en la asistencia de tres salidas enfermas, fue
tambien aprobada y acordado su pago en la misma
forma que el de el asunto anterior.

Seguidamente y a instancia del mismo padre y en
forno para el hijo de unio, y en vista de la necesidad
perentoria en que se encuentra, se acordó concederle un
sueldo mensual de diez pesetas, asi como a la veina
padre de Julia del Pico, otro de igual cantidad y por
igual concepto.

No habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion a las diez, de todo lo cual yo
como Secretario Certifico. *cuando se acuerda asuntos de este*

Pedro Duarte
Antonio Montes
Segundo Gonzalez
Antonio A. Fria
Gil
Secre. et.

Sesion del dia 26 de Noviembre, supletoria de la del dia 24.

En la villa de Alburquerque a su Sala Capitular
a veintiseis de Noviembre de mil novecientos diez y ocho, sien-
do las once y quince minutos del mismo, presidida por
el Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Duarte Garcia, con
asistencia de su primer Secretario, se reunieron en sesion
supletoria de la ordinaria del dia veinticuatro que no
pudo celebrarse por falta de numero. Comenzando por
la lectura del acta anterior que por unanimidad fue
aprobada.

Dada Cuenta de la presentada por Don Buen
Carro, importante cuarenta y ocho pesetas, por el
enterado de la cuenta municipal, la Comision municipal
baf le propuso su aprobacion y acuerdo de pago en

Condo. al Capitulo 1.º art.º 4 del Presupuesto.

Seguidamente se dio cuenta de esta presentada por el mismo Sr. Conde, importante veintiseis partidas cincuenta continuas de materiales suministradas con destino a obras publicas que por orden realizan las obras comunales. fue aprobada y acordado su pago con cargo al Capitulo 6.º art.º 9 del presupuesto.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio por terminada esta sesion las once y treinta minutos de todo lo cual como Secretario Certifico.

Segundo Gonzales
Manuel Borrillo Duran
Antonio Suarez

señal D. Oña del Con-
sejal Sr. Matador
Antonio A. Pineda
Gill

Sesion del dia 3 de Diciembre, supletoria de la del 1.º

L.ª. Comarca, Causa
ter, Montes y Ma-
tador.

En la villa de Albuquerque a tres de Diciembre de
divida por el Sr. Alcalde Don Pedro Suarez Garcia, asistido
de mi el infrascripto Secretario, se reunieron las señores Concejales que asistieron se expresan en sesion supletoria de la
sesion del dia primero que por falta de numero no
pudo celebrarse, comunicando por la lectura de la acta an-
terior que por unanimidad fue aprobada.

Dada cuenta de la presentada por Don Antonio
Lea Avilla importante cuarenta y nueve partidas cincuenta
continuas, parciales y suplementarias con destino a obras pu-
blicas que por orden realizan las obras comunales. fue
fue aprobada y acordado su pago con cargo al Ca-
pit.º 6.º art.º 9 del presupuesto de gastos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio
por terminada esta que se levanta a las 11 y 30 de todo
lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Duarte

Juan Guerrero
Antonio A. Pineda
Gill

Sesion del dia do de Diciembre supletoria de la del dia 8.

Sr. Cortovilla y Guara
 1870.

En Alburquerque y de sala Capitular a diez de Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Lendo las once y media del mismo y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Pareja, asistido de mi el infrascripto Secretario, se reunieron las Señoras Concejales que a lo largo de expresan, en Sesion supletoria de la ordinaria del dia ocho que por falta de numero no pudo celebrarse, convocando para la lectura del acta anterior que unanimemente fué aprobada.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Presidente, y asistido de los trabajos extraordinarios realizados por el cuerpo publico para el saneamiento de las aguas, con motivo de las enfermedades que se han elevado a cabo en esta villa, con motivo de la epidemia; y en la recogida de animales muertos en el casco de la poblacion y envenenamiento de las mismas, la Corporacion municipal acordó autorizar a nombre propio publico con un principio presetal, para celebrar pagados en cargo al Capt. 5.º art. 1.º del mismo.

Acto seguido y a propuesta del Concejal Sr. Manuel, acordó la Corporacion municipal autorizar al Sr. Alcalde Presidente, para que como en años anteriores gestione la adquisicion, transportes y plantacion de las arboles necesarios en el Peltin y a los espacios publicos de esta poblacion.

Pero habiendo mas asuntos de que ocuparse de hoy por terminada esta, que se levantó siendo las once del dia, de todo lo cual como secretario certifico.

Pedro Duarte

Segundo Garralun

Juan Guerrero

Victoriano Gonzalez

Jose Castro

Victoriano Gonzalez

Manuel
 Juan Gil

Antonio Martin

S

Sesión del día 17 de Diciembre, supletoria de la del día 15.

Sr. Causador Mauro En Alburquerque y de Sala Capitales de día y siete de
 no, Guzman, Corbujilla Diciembre de mil novecientos diez y ocho. Suizo las once y veinte
 Montes, Sanchez, Fer- cuico minutos del mismo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
 galle, Castro y Causador Don Pedro Monte Garcia y con asistencia de su secretario
 Hernandez. / torio. Se reunieron las Señoras Concejales que a propuesta se

expresan en sesión supletoria de la ordinaria del día quince
 que por falta de número no pudo celebrarse, comenzando por
 la lectura del acta anterior que unanimemente fue aprobada.

Hecho seguido por el Secretario se dio lectura íntegra de
 una instancia elevada por Don Aurelio Calero Calero, veci-
 no de Calera y profesor de la Escuela de Artes y Oficios de aque-
 lla Ciudad, en suplica de que se le conceda gratuitamente seis
 meses de vacaciones de servicio en el Concejo. Cop. m. de esta villa
 con objeto de buscar un pensionado para poder seguir las clases
 humanas de sus antepasados, manifestando deber tener
 sufragio en concepto de vecino. Que por cambio de esta conce-
 sión el solicitante, como compensación y pago de esta especie
 ofrece realizar gratuitamente todas las obras de las sucesiones por
 un momento conmemorativo en honor de esta villa, tanto
 este contenido el proceso histórico de este pueblo, con todos sus
 aspectos que la han peculiarizado en su morada evolutiva desde
 que la conquistó de los arábigos en 1066 Don Fernando II el San-
 ta hasta muchos días etc. Terminada la lectura de esta solicitud
 del Sr. Calero, y concedida la palabra al Concejal Sr. Corbu-
 villa, este manifestó que haciéndose intérprete del sentir de la ma-
 yoría de este Ayuntamiento y vecindario en general dispuso de su voto
 por las Cualidades de buen hijo de esta villa a favor del Sr.
 Calero, de su amor a la tierra que le vio nacer, y las consi-
 deraciones a que se ha hecho alusión, proponiendo se le conceda
 gratuitamente el término que solicita en la forma que se des-
 paja de sí mismo, que se acepte el ofrecimiento que hace
 por este Ayuntamiento en letras instancia y que conste
 en acta de la concesión de un voto de gracias, el que es con-
 veniente, por todo lo que en la misma se relaciona. Las Concejales



72
Sauchon y Donallo, en nombre de sus Compañías de
municios se adhieren a todo lo manifestado por el Sr. Cor-
redera, y por último la Corporación en pleno y por
unanimidad acordó conceder y aceptar lo que el
Sr. Pedro Gallardo, Solicita y su Compañía en
lo propuesto por el Sr. Corredera, así como también
de lo concedido un voto de gracias por su urbanidad
en la ejecución de los modelos del monumento conmemo-
rativo a que se refiere.

Tras haberse mas asuntos de que con-
parte, se dio por terminada esta, que se levantó siendo
las doce de mismo, de todo lo cual como secretario cer-
tifico.

Pedro Suñer

Juan Guerrero

Juan José Perostales

Pablo Blasquez

Antonio F. J. Gil

M. J. M. J.

Sesión del día 24 de Diciembre supletoria de la del día 22.

N. Ibarra, Cuerno,
ro, Alonso, Sauchon

En Alburquerque y su Sala Capitular, a veinte y
cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y ocho, siendo las
once y treinta minutos de mismo, y presidida por el Sr.
Alcalde D. Pedro Suñer, con asistencia de mi el
supleniente. Secretario, se reunieron las Señas Concejales
que asistieron se expresan en Sesión Supletoria de
la ordinaria que por falta de número no pudo celebrar-
se, comenzando por la lectura de la cota anterior que
unanimemente fue aprobada.

Se da lectura de una instancia suscrita por
el vecino de esta villa Don Manuel Cuellar Labrador
en Suplico de que por la Comisión de fomento, se
diespache sobre la construcción de una presa para el
riego de una finca de su propiedad que linda con
la Ciénaga Real al Sitio de la Reina de

este término municipal; la Corporación municipal, auto-
 rizada de ella, acordó que por la Comisión de Termino res-
 pectiva, se dictase sobre lo que el particular pudiese.

Seguidamente y a instancia de los vecinos pobres y
 enfermos de esta localidad Juana Mompier, Lda. Sil-
 veno Senio, que acreditan su calidad de enferma y comu-
 nidad de vecinos para atender a su curación, la Corporación
 municipal acordó concederle un sueldo beneficio de quince pe-
 setas y cinco céntimos respectivamente.

Tras de haberse mas asuntos de que el parte, se dió
 por terminada esta que se levanta siendo las doce del
 día, y todo lo cual como Secretario Certifico.



1987

1987



[Handwritten scribble]



Año de 1879.

Sesión extraordinaria de 1.º de Enero.

En la villa de Albuqueque á primero de Enero de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las doce y seis minutos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que asistieron en sesión extraordinaria para dar cumplimiento á lo prescrito en el art. 23 de la Ley electoral de 1.º de Febrero de 1874 y al efecto, después de leído el precepto legal citado y con vista de los antecedentes necesarios se pasó á formar las listas de individuos que tienen derecho de elegir y ser nombrados Concejales para los elecciones de Ayuntamientos en la siguiente forma.

Señores Concejales.

Don Pedro Duarte Garcia	Don Alonso Cauter de la Cruz
" Francisco Pascual Sainza	" Nicolas Sanchez Cano
" Segundo Gonzalez Maurano	" Pablo Herrera Ganso
" Juan Guerrero Gil	" Gumersindo Matamoros
" Florencio Ganso Ganso	" Antonio Mera Lirio
" Artemio Montes Malabrada	" Victoriano Gonzalez Hernandez
" Francisco Maurano Rivas	" Hilario Fozallo Rivas
" Francisco Olivas Lujan	" Juan Rodriguez Real
" Manuel Corvoilla Duran	" Don Esteban Bañales.

Menores Contribuyentes

Don Pedro J. Salinas Pata	Don Esteban Sanchez Cauter
" Victor Sequincho Sautaja	" Luis Rodriguez Vera
" Manuel Romantes Lizaur	" Jaco. P. Vicos y P. R. Andain
" Manuel Ganso Ganso	" Jaco. Quintanilla Ganso
" Mateos Centeno Ganso	" Saturnino Lujan Hernandez
" Equacio Prieto Ganso	" Francisco Prieto Maurano
" Lorenzo J. Prieto Ganso	" Antonio Gonzalez Beras
" Gregorio de Uña Clemente	" Pedro Sanchez Cauter
" Manuel Cullor Gonzalez	" Manuel Rubio Rivas
" Augusto 11.º Gomez Prieto	" Leopoldo Mariano Olivas

Don Juan Duarte Correo	Don Felipe Corbajo Cillero
" Hilario Madero Morales	" Mariano, Buluo Ruiz
" Santiago Jimenez Miral	" Bonifacio, Genteso Cillero
" Jose, Bobina Guzman	" Calisto Morales Campes
" Jose, Ramon Bueno	" Leon Chapano - Mondada
" Jose, Duarte Bueno	" Sergio Cascalin Matador
" Enrique Redondo Vallejo	" Tomas Cortes Correo
" Juan, Ramon Rubio	+ " Leonardo Gutierrez Rodriguez
" Pablo, Ramon Rubio	" Legido, Mariano Herman
" Joaquin, De Uña Blauente	" Juan, Comel Corral
" Mauro, Bueno Correo	" Rafael Tomas Enriquez
" Antonio Mearuti Siero	" Abdo, Ramon Correo
" Juan, Sequinco del Mourauro	" Elias Cortes Santano
" Antonio, Cuellar Cascalin	" Bartolome, Bueno Correo
" Angel Cortovilla Duran	" Tomas Cuellar Cascalin
" Juan, Ramon Cabera	" Andres Duarte Bueno
" Policarpo, Miranda Guerrero	" Enrique, Blas Cortovilla
" Antonio A. Pina Gil	" Inocencio, Miranda Guerrero
" Juli, Razon Hernandez	" Miguel Morales Ramon
" Antonio Blanco Cordillo	" Fernando, Cabrera Capote
" Domingo, Bueno Mautero	" Vicente Lopez Miral
" Francisco, Sanchez Cascalin	" Pedro Jose Miras de la Cruz
" Pedro S. Moreno Marquer	" Daniel Duarte Correo
+ " Jose, Sequinco del Mourauro	" Eugenio Dominguez Pirono
" Angel Matador Cascalin	" Angel de la Cruz Cascalin
" Luis Corbajo Ulloa	" German Cascalin Hernandez

Seguidamente se creyó que la precedente lista sea fijada al público en las Aitias de Badajoz y que se envíe tambien un ejemplar de la misma para su insercion en el Boletín oficial de la provincia si las espaldas favorecidas en el art. 26 de la Ley antes citada.

Terminado el objeto de la Convocatoria el Sr. Presidente levanto la Sesion escuchada la precedente acta que firmaron todos las Señores Concejales condecorados

02
al acto de todo lo cual, Como Secretario Certificado.

~~Don Juan~~

Francisco Puigstables

Antonio Montes

Juan Guerrero

Pablo Blaine

Antonio J. Fial
Gil


Señon ordinaria del dia 7 de Enero, supletoria de la del 5.
Sr. Pocastales
" Montes
" Guerrero
" Blaine

En Alburquerque y su Sala Capitular a diez
de Enero de mil novecientos diecinueve, siendo las once
horas del mismo, presididas por el Sr. Alcalde Don Pedro
Duarto Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario
se reunieron las Señores Cancejales que al margen se
expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del dia
quince que por falta de numero no pudo celebrarse, co-
mencando por la lectura del acta anterior que un-
nimeamente fue aprobada.

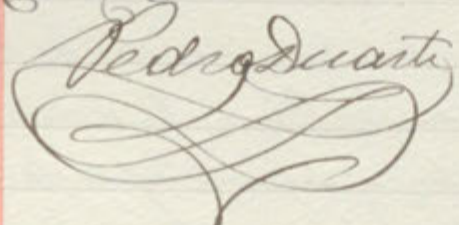
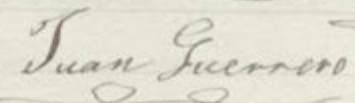
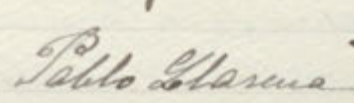
Seguidamente por el Secretario se dio lectura inte-
gra de las disposiciones relativas a la promulgacion de
presupuestos municipales D. 1718, fecha del 31 de Di-
ciembre de 1917, segun la ley de 21 de Diciembre y R. D.
de 23 de Diciembre de 1918, y entomada la Corporacion
municipal acordó se cumplan en todas sus partes, con-
to en las mismas se dispone.

Acto seguido y a instancia del vecino po-
bre y enfermo Excmo. Roman Rodriguez, que acredita
del citado con certificacion facultativa, la Corpora-
cion mu. acordó concederle sin sacro beneficio de
diez pesetas con cargo al Capit.º art.º 3º del presu-
puesto de gastos.

Terminada la orden del dia por el Cancejal
Sr. Pocastales, se ruega al Sr. Alcalde manifieste
si de ello tiene conocimiento, lo que haya sobre avan-
que de vecinos del Conuino vecinal de esta villa, a
Silio de la Cagana de este termino municipal,


 pues segun el dictamen expedido al unanimitad, al
 defendiendo lo de esta llevada a cabo el embargo de se-
 fendo arbolado, sin que sepa en que forma de realista y
 numero determinado. El Sr. Alcalde manifiesta que no
 da dade con respecto a lo que se le pregunta, y puen-
 te entendi de todo ello, de cuya realidad o informacion
 dara oportunamente cuenta.

No habiendo mas asuntos de que ocuparse, se
 levanta la sesion siendo las doce del dia, de todo lo
 qual como Secretario Certifico.


 Pedro Duarte Mariano Parot Vales

 Juan Guerrero

 Pablo Larrea Antonio Gil

Sesion del dia 14 de Enero supletoria de la del dia 12.

Sr. Presidnte

Corvillo
 Guerrero
 Monte
 Larrea

En Albuquerque a Su Cara Consistorial a catorce de
 Enero de mil novecientos diez y nueve, siendo las once horas y trini-
 ta minutos de la noche, presidiendo por el Sr. Alcalde Don Pedro Juan
 L. Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron los Se-
 ñores Concejales que al margen se expresan, en sesion supletoria de
 la ordinaria del dia diez que por falta de numero no pudo celebrarse.
 Concurriendo por la lectura de la acta anterior que unanimitad fue
 aprobada.

Dada lectura por el Secretario, de las Comunicaciones pro-
 cedentes de la Alcaldia de Salamanca y Badajoz, en la que
 se invita a este Ayuntamiento para el Excmo. Sr. Presidente del
 Consejo de Ministros, Concesion autonomia Municipial a estos dos
 ayuntamientos, y discutida convenientemente este asunto y con el fin
 de que con respecto autonomia han de quedar perfectamente porre-
 tada la vida de los Municipios, como por unanimidad
 dirigio al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros en
 telegrama concebido en estos terminos: "Ayuntamiento de
 Albuquerque. Auto proposito Conceder autonomia regio-

nal, pide que sea resuelto primeramente y con urgencia cuestión autonómica Municipal, base autonómica regional."

A instancia de varios señores de esta Corporación, que acredita su calidad de enfermo, por certificación facultativa, la Corporación Municipal acordó concederle un sueldo-beneficio de cinco pesetas para que pueda atender a su Curación debiendo ser satisfecho con cargo al Capítulo 5º art. 3º del presupuesto de gastos.

Seguidamente y terminada la orden del día, por el Sr. Alcalde Presidente, se contestó al Concejal Sr. Pascual sobre la pregunta formulada por este en la sesión anterior sobre el estatuto Comunal y en la que se dieron cumplidas explicaciones sobre ello quedando por lo tanto autorizada y conforme la Corporación.

No habiendo mas asuntos de que tratar en esta se levantó siendo las once del día, de todo lo cual es Secretario Coolifio.

Pedro Duarte de Mesa Monte

Pablo Blanes García

J. J. J. J.

Señor del Día 25 de Enero, suplencia de la del día 19.

Sr. Montes y Alarcón

En Alburquerque y en Casa Consistorial a veintinueve de Enero de mil novecientos diecinueve: siendo las once horas y precedidas por el Sr. Alcalde D. Pedro Duarte García, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria suplencia de la del día diecinueve que no pudo celebrarse por falta de número.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, di lectura del acta de la anterior, que fue aprobada. Se acordó conceder un sueldo de veinte pesetas, con cargo al Capít. 5º art. 3º del pre-

y efectividad de dicho del corriente a D^o. Rufino Aceituno
Rufino, con el jornal de dos pesetas diarias que percibirá
desde referido día dize.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y
siendo las doce de la mañana, se levantó la sesión
de todo lo cual como Secretario Certifico.

Pedro Duarte *Antonio Gil*
Juan Guerrero
Juan Montes

Sesión del día 4 de febrero suplente de la del día 2.

En Alburquerque a Cuatro de Febrero de
mil novecientos diez y nueve, siendo las once y media de la ma-
ñana, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro
Duarte Garcia, asistido del Subsecretario, se
reunieron los señores Concejales que almorque se
expusieron en sesión suplente de la ordinaria que
por falta de número no pudo celebrarse, convalidando
por la lectura del acta anterior que queda aprobado.

A instancia del vecino Pedro Everisto Roman, que
acredita su pobreza y enfermedad con certificaciones de otros
parientes, el Ayuntamiento acordó concederle un sueldo o
beneficio de cinco pesetas que se satisficieran con car-
go al Capt. 5^o art. 3 del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las doce, de todo lo
cual como Secretario Certifico.

Pedro Duarte *Juan Guerrero*
Juan Montes

Mammel Rubio

Sesión del día 11 de Febrero Supletoria de la del día 9.

H. Guerrero, Cono-
villa, Monte

En Alburquerque y su Sala Capitular a once de Fe-
brero de mil novecientos y diez y nueve, siendo las once horas
del día bajo la presidencia de Sr. Alcalde D. Pedro
Duarte Garcia, con asistencia de infrascrito Secretario
se reunieron los Señores Concejales que al margen se
exposan en Sesión Supletoria de la ordinaria que por falta
de número no pudo celebrarse, comenzando por la lectura
de la acta anterior que unanimemente fue aprobada.

A instancia de los vecinos de esta villa Aquilino
Dominguez y Agustín Acituno Romero, y probada docu-
mentalmente la incapacidad de la primera y la de la es-
posa del segundo por la lactar a sus respectivos hijos
Ángel Esteban Dominguez, e Inocente Acituno Cal-
derín, el Ayuntamiento acordó prorrogarles por seis meses más
la pensión que les tenía concedida por acuerdo de
14 de Junio y 2 de Julio últimos.

Acto seguido por la Corporación municipal se pro-
cedió a declarar las incompatibilidades que por virtud
de lo prevenido por la ley de Reclutamiento y Reemplazos
existen entre los Concejales de este Ayuntamiento resultando que
Francisco Olivera Lugo, Don Antonio Moro Guirao, Don
Guillermo Matador Vintero y Don Alonso Cantas de la
Ora, padres los tres primeros de mozas del actual reem-
plazo y hermano el último, son declarados incompatibles por
los efectos de Lemas, acordando igualmente autorizar
al Sr. Alcalde Presidente para la designación de las vi-
vas para la extracción de balas del sorteo que ha de cele-
brarse el Domingo 16 de actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la sesión siendo las doce, de todo lo cual como Secretario
Certifico.

Pedro Duarte

Segundo Secretario

Juan Guerrero

Manuel Rodríguez

Juan Moreno

Manuel Rubio

80
Sesión de 18 de Febrero Supletoria de la del 16.

D. S. Maura. En el Ayuntamiento y en Sala Capitular de San Pedro y San Pablo de febrero de mil novecientos y once, día diez y ocho. Siendo las once y veinticinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde Sr. Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en Sesión Supletoria de la ordinaria del día y día que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Proposición de la Junta de Cáceres en campaña pro abaratamiento de las Subsistencias. La continuación de cuenta de una Cincuenta de Cáceres en el año que con fecha doce de los corrientes se dirige a la Alcaldía el Presidente del Ayuntamiento de Cáceres por la que en nombre de dicha Corporación y por acuerdo de la misma adoptado en Sesión del actual se propone a este Cabildo su opinión en la campaña que aquel piensa ejercitar en favor del abaratamiento de las Subsistencias, tomando como base para tan beneficioso gestión la de solicitar del Gobierno de S. M. que vuelvan a poner en vigor las Compañías de fero-carriles, las tarifas ferroviarias que regían en 1914, o la incautación por el Estado en el caso de que las Empresas negasen su cooperación, así como que el Gobierno y las Cortes se ocupen preferentemente del abaratamiento de los artículos de primera necesidad. Entendido el Ayuntamiento a cuerda por unanimidad adhirió a las proposiciones formuladas por el Ayuntamiento de Cáceres,

y manifestado así a los oferentes, prestando la cooperación decidida de este Concejo a la gestión que se intenta.

Oficio Gral. Jefes de la Sección de Cria Caballar y Remonta sobre adquisición o arrendamiento finca. En el mismo día a la Corporación un oficio del General Jefe de la Sección de Cria Caballar y Remonta del Ministerio de la Guerra, por el que solicita de este Ayuntamiento de la indicada finca que si existe en este término municipal alguna finca adhesada de dos mil a tres mil hectáreas, y con las condiciones que fija en pliego que acompaña, a fin de proceder a su adquisición o arrendamiento por el Estado para establecer en ella uno de los depósitos. El Ayuntamiento acordó que se conteste laudando el hecho de que no exista dentro del término ninguna finca de carácter público ni particular que reúna los exigidos requisitos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión, siendo las doce de que yo el Secretario certifico.

Pedro Duarte

Arturo Montes
Manuel Pardo Villanueva

Juan. Ochoa

Manuel Rubio
trio.

Sesión de 25 de Febrero, supletoria de la del 23.

N. el Monte, oliveros y Cordovilla.

En Alburquerque y su Sala Capitular, a veinticinco de febrero de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y veinticinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duane García, con asistencia del infrascrito Secretario, reunieron los Concejales que al margen se ex-

presan, en sesión supletoria de la ordinaria del veintitres, que no pudo celebrarse, por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Cuenta de José Basero Hernández et continuación de cuenta de la presentada por Don José Basero Hernández importante noventa y seis pesetas por material servido de su establecimiento con destino a la Inspección municipal y lámparas eléctricas para las dependencias municipales, justificadas convenientemente. El Ayuntamiento acordó prestarles su aprobación y pago con cargo a los capitulos y artículos correspondientes.

Designación de Médicos, Balladros, practicantes etc. para las operaciones quintas. Seguidamente y con motivo de las operaciones de clasificación y declaración de soldados del actual recemplazo y revisiones de los tres años anteriores, que tendrán lugar, por ministerio de la ley, en los días dos y tres de el mes próximo, respectivamente, procedió la Corporación a hacer las designaciones siguientes: Reconocimiento médicos: Primer día, los Titulares, D. Leopoldo Tacarino Olivero, y D. Luis Rodríguez Varo Calderón; Segundo día: Don Luis Rodríguez Varo Calderón y Don Antonio Elcanta Inero; Balladros, para ambos días, Don Antonio Segura Morales, y Don José Chaves Castro, licenciados del Ejército; y Maestro Carpintero para colocación y revelación de la Balla, Don Natalio Ventura Venegas; Practicante para la vacunación de mozos, Don Eligio Piñero González.

Y no habiendo otro asunto de que tra-

tar, el Sr. Presidente levantó la Sesión siendo las doce de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Duarte
 Manuel Rubio
 Manuel Rubio
 Manuel Rubio

Sesión de 4 de Marzo supletoria de la del 2.

El Monte y Cor-
 dovilla.

En Alburquerque y su Sala Capitular á cuatro de Marzo de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Barcia, con asistencia del infrascrito Secretario se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión supletoria de la ordinaria del dos que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente aprobada.

Distribucion fon-
 do de Marzo.

Seguidamente se dió lectura de la distribucion de fondos del mes de la fecha por cada uno de los Capítulos del Presupuesto de Gastos siendo aprobada por la Doctrina para sus efectos de contabilidad.

Gratificacion
 á talladores, etc.
 motivo quintas.

Seguidamente se dió cuenta de la relacionada para pago de las gratificaciones que como en años anteriores se conceden á los que intervienen en las operaciones de clasificacion y declaracion de soldados, sorteo de mozos y revision de excepciones de los tres últimos años, siendo aprobada para el abyuntamiento y acordado su pago, con cargo al Capítulo y artículo correspondiente.

ter y en la forma que a continuación se
expone: cinco que extrajeran las bolas en
el sorteo, ~~el~~ pesetas: Balladores: quin-
ce pesetas a cada uno; Carpintero por co-
locación, limpieza y nivelación de la talla
tres pesetas cincuenta céntimos; y practi-
cante para la vacunación de niños cin-
co pesetas.

Locomros benefi-
cios.

et petición de los interesados y por
justificar la necesidad que alegan se a-
cordó la concesión de los siguientes loco-
ros beneficios: uno de diez pesetas al veci-
no pobre y enfermo Rafael López Sa-
ma y otro de catorce pesetas al enfer-
mo pobre transeunte Eusebio López
Expositor natural de la provincia de
Salamanca.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión a las once y
treinta minutos de todo lo cual certifico.

Pedro Duarte

Francisco Puertaloz

Pablo Blanes

Segundo Gascón

Isidoro Vargallo

Alfonso Romero
Serris

Vicente González

José Gasta

M. Anco

Alfonso Gasta

Manuel Rubio
Prio

Sesión de 11 de Marzo Supletoria de la del 9.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En Alburquerque y su Sala Capitular a once

20 años, Llave, Con de estas de mil novecientos diez y nueve, Diez
 dovilla, Llave, Bar de las once y cinco minutos precedidas por el trab
 gallo, Castro, S. Hernan calde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del
 du, Sandoz y Montef. infrascripto secretario, se reunieron los Concejales
 que al margen se expresan en sesion supletoria
 de la ordinaria del nueve, que no pudo celebrarse
 se por falta de numero concurriendo por la
 lectura del acta de la anterior que fue unani-
 memente aprobada.

Peticion de elac Dada lectura de un oficio de los señores
 tr, amision de elac otros auxiliares de las Escuelas praciona
 ferante a Casa ha les de esta Villa, en que piden la indemniza
 bitacion y de do de cion correspondiente, a casa habitacion confor
 me al R. D. de 25 de Febrero ultimo y ha
 ceu proposiciones para nuevos arrendamien
 tos de locales escuelas, en el caso de que pue
 dan los vigantes rescindirlos y una vez lei
 do tambien el R. D. invocados, el edeputa
 nriente acordó que pasará el asunto á in
 forme de la Comision de Hacienda para
 que despues de reunirse con los peticio
 narios y revisar antecedentes precedos, in
 formara la peticion.


Cuenta de Silbo Seguidamente se aprobó cuenta de
 lo Comunal. Don Silbeto Comunal importante seis pe
 setas cincuenta centimos por reparacion
 nes de un baston de mando del Jefe de
 la policia municipal y armamento de
 un sereno, acordando su pago con car
 go á los Capitulo y artículos correspondientes.

Otra de D. Vicente et continuation de cuenta de otra
 Lopez por objetos del comerciante Don Vicente Lopez Vivas,
 Suministros pa importante doscientas una pesetas con
 ra de un y pa setenta centimos por material que fue
 rifican los vales correspondientes Sumi

ministrado con destino á las medidas sa-
nitarias, impuestas por la Superioridad
en prevención de la epidemia grial y
otro con destino al sostenimiento de la
parada de Caballos Sementales cedida
á este distrito municipal. Se aprueba
despues de su examen y acuerda el pa-
go con cargo á los respectivos Capítu-
los y artículos del presupuesto al vigor.

Escrito de pro-
testa contra su-
puestos atropellos
de la 5.^a munic-
pal.

El Sr. Fargallo presenta á continua-
ción un escrito dirigido al Ayuntamiento
por numerosos vecinos y solicita del
Sr. Presidente ordene la lectura del mismo.
El Sr. Presidente ordena la lectura del
documento de protesta contra algunos
individuos, agentes de la policía mu-
nicipal porque segun afirmacion de los
firmantes han apaleado injustamente á
algunos vecinos y piden que se proceda
á la destitucion de los empleados causan-
tes del daño imputado así como de los
que á ello les ordenaran. Los hechos ori-
gen de la protesta dicen fueron cometi-
dos en la noche del cuatro del actual.
El Sr. Sander defiende y apoya el escri-
to leído y sostiene la pretension en el
mismo formulada. El Sr. Alcalde ma-
nifiesta que el asunto de que se trata
está sometido á la actuacion de los Ju-
riales ordinarios por denuncia direc-
ta, y porque segun manifestacion verbal
del Sr. Gobernador Civil de la provincia
en conferencia con él celebrada el nue-
ve del actual se había tambien puestas
por los interesados en conocimiento del


 Sr. Fiscal de la Audiencia provincial. Por consi-
 guiente no podia ocuparse el Ayuntamiento
 en este asunto, porque seria invadir la juris-
 diccion penal y tampoco adoptar la deter-
 minacion que se pretende, porque ello supou-
 dria prejuzgar la cretion que ha de ser re-
 suelta por los Tribunales competentes. Inter-
 vienen otros Señores Concejales en pro y en con-
 tra de que se discuta y adopte la medida
 que se pide y no admitiendo discusion el
 Sr. Alcalde, el Concejales Sr. Sander, pide que
 se consigne en acta su protesta por la ne-
 gativa a la discusion, asi como por las co-
 siones que en el escrito se dicen realizadas
 por los agentes de la fuerza publica. A esta
 peticion se adhieren los Señores Fargallo,
 Boviada, Hernandez y Castro, y se acuerda
 su constancia.

No habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levanta la sesion a las once y cin-
 cuenta minutos de que certifico.

Segundo Vassalou

[Signature]

Juan Guerrero

[Signature]

Pablo Blarue


[Signature]

Victoriano Gonzalez

[Signature]

Mmanuel Rubio

[Signature]


 Sesion de 18 de Marzo supletoria de la del 16.
 En el burgo que y su Sala Capitular

reña, Cordovilla,
Jargallo, S. Hernán
der, Castro, Landu
y El Monte.

a diez y ocho de el mes de mil nove-
cientos diez y nueve siendo las once
y veinte minutos, presidido por el Sr.
Alcalde Accidental Don Segundo Lora
ten el ausente, por enfermedad del Sr. Al-
calde propietario y ausencia del Sr. Co-
nsejero, con asistencia del infrascripto
Secretario, se reunieron los Concejales,
que al surgir se expresan, en sesión
supletoria de la ordinaria del diez
deis, que no pudo celebrarse por falta
de número, comenzando por la lectura
del acta de la anterior, terminada
la cual y antes de su aprobación
como cuestión previa y con la venia
presidencial hizo uso de la palabra
el Sr. Jargallo para preguntar por
qué razón no figuraban en aquella
las palabras pronunciadas por el Sr. Al-
calde que constituirían una garantía
de responsabilidad, de que en lo suce-
dido no habían de cometerse por los
agentes de la fuerza pública munici-
pal atropellos o actos de violencia con-
tra los vecinos, como los que en la de-
sion de que se viene hablando habían
sido objeto de protesta por el interpelan-
te y demás firmantes del escrito diri-
gido a tal fin. El Sr. Presidente ma-
nifestó que no recuerda las palabras,
a que se refiere el Sr. Jargallo, como
pronunciadas por el Alcalde que pre-
sidió la sesión anterior; pero que en
su ausencia, no puede hacer rectifi-
cación ni rectificaciones que afectan



al interesado exclusivamente, ateniéndose
 se a lo que constara en el minutarario de
 do este se comprueba que en el no se ha
 ce consignación de las frases o concep-
 tos que supone el Sr. Fargallo y el extrac-
 to aparece firmado por el Concejal Sr.
 Sandoval. Este manifiesta que, efectiva-
 mente oyó leer por el Secretario dicho ex-
 tracto al terminarse la sesión y no se
 dio cuenta de la omisión de que se tra-
 ta, sin que pueda asegurarse que exista.
 El Sr. Alvarado dice que no tiene presen-
 te que el Sr. Alcalde Presidente, al dis-
 cutirse en repetida sesión la protesta
 de que se trata, proveyera, bajo su
 responsabilidad que en lo sucesivo
 se registraran hechos de atropellos y
 malos tratos a los vecinos por parte
 de la fuerza pública; y que cree, fun-
 dadamente, que lo único que pudo ha-
 cer y haría, de fijo sería garantizar
 que como Jefe de dicha fuerza ordena-
 ria a esta como siempre el debido co-
 medimiento y prudencia en la represión
 y mantenimientos del orden. No pu-
 diendo, pues, hallar la debida y pedi-
 da aclaración, por la ausencia del Sr.
 Alcalde, se acordó por unanimidad
 la aprobación del acta, reservándose
 el interpelante el derecho, para quan-
 do concurre el Sr. Presidente en otra sesión.
 Fue aprobada sin discusión la cuen-
 ta de gastos de viaje a Badajoz del Alcalde
 y Secretario importante noventa pesetas
 y acordado su pago.

R. D. fijando la
jornada de 8 horas
obras, Constin.

Seguidamente se dio lectura del Real Decreto fecha 15 de los corrientes que inserta la Gaceta de Madrid correspondiente al 16, por medio del cual se fija, con carácter general para toda España, la jornada máxima de ocho horas en los trabajos del ramo de construcción, acordando el Ayuntamiento quedar enterado, a los oportunos efectos.

Socorro benefici-
co a Agustín
Rivero Gardis.

A continuación di cuenta de una instancia suscita por el vecino Agustín Rivero Gardis, en que solicita se le socorra en atención a las circunstancias de hallarse sin trabajo y tener que trasladarse a la vecina República portuguesa en busca de ocupación en su oficio de cordero. El Ayuntamiento estimando la necesidad que alega el solicitante, acuerda concederle quince pesetas en concepto de auxilio benéfico.

Desavocin-
ción de Leopoldo
Cuellar Ca-
mero.

El vecino don Leopoldo Cuellar Camero en escrito que dirige a la Corporación y que fue leído, solicita se acuerde su desavocinación de este término por haber adquirido la vecindad en el municipio de Otilleda, provincia de Cáceres, extremo que acredita con la certificación que acompaña repedita por el secretario de referida localidad en veinticuatro de febrero último y el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado, con sujeción a lo dispuesto en

L

Denuncias por
daños en har-
bolado commu-
nal.

la vigente ley municipal.
El Concejal Sr. Castro pregunta a la
presidencia que se ha hecho de las de-
nuncias formuladas contra Vicente
Munraho y otras por arrancar árbo-
les y ramas del arbolado communal
al hito de Benavente. El Sr. Presiden-
te contesta que esos hechos han sido
curados en tiempo oportuno al Ter-
gado de Instrucción, como se comprue-
ba con los libros-registros de entrada
y salida de documentos. Pide el Sr. Cas-
tro que, a pesar de los trámites judicia-
les se ejerza por los guardas de campo
la mayor vigilancia de esas denun-
ciadas para impedir que continuen
en su destructora labor, prometiendo-
sele que así se ordenará.

Hist^a de Al-
burquerque.

Pregunta luego el Sr. Castro en
que estado se encuentra la publica-
ción de la "Historia de Alburquer-
que", cuya obra escribió por el tipo
de esta localidad Don D. Juan Duan-
te se acordó editar por la Corpora-
ción. El Sr. Alcalde dice que aun-
cuando según noticias extraoficia-
les el trabajo dicho se halla bas-
tante adelantado, no se ha llegado
a su terminación tal vez por el
encarecimiento del papel para la
tipografía y que se preocupará de
que se active y el interpelante rue-
ga se pase atento aviso tanto al
impresor contratista de la obra, co-
mo al autor de la misma en tal sen-

86
tido. La presidencia accede a este
suegro.

Benef. Yuch
Lion de Simon
Falcon Rey.

El vecino pobre y enfermo
Simon Falcon Rey, solicita y a
si se acuerda su inclusion en el
padron de la Beneficencia mun-
icipal con tres individuos de fa-
milia en la calle del Duque.

Y no habiendo mas asuntos
de que tratar se levanta la sesion
a las doce y quince minutos, de
todo lo cual certifico.

Pedro Duarte

Francisco Pocostales

Elvira Cante

Juan Guerrero

Segundo Gomales Pablo Llamas

Sesion de 25 de Marzo sup. a la del 23.

En Alburquerque y su Sala Capitu-
lario, Cantos, Corlar, a veinticinco de Marzo de mil nove-
dovilla, S. Mauro cinco dias y nueve, siendo las once y
no, Llamas y Monte, treinta minutos, presididos por el Sr. Al-
calde Don Pedro Duarte Garcia, con a-
sistencia del infrascripto secretario, se
reunieron los Concejales que al mar-
gen se expresan en sesion supletoria
de la ordinaria del veintitres, que no pu-
do celebrarse por falta de numero, co-
menzando por la lectura del acta de la
anterior que fue unánimemente apro-
bada.

Seguidamente se da cuenta del falleci-



turero por falleci.
de Andrés Pizarro
Blanco.

miento del encargado del Cementerio Andrés Pizarro
ro Blanco, ocurrido el sábado veintidos del actual.
El Sr. alcalde lamenta en sentidas frases la mu-
te de dicho Serviciario que en el poco tiempo que
ha desempeñado su cargo dio pruebas de labo-
riosidad y celo, proponiendo que conste en ac-
ta, y así se acuerda, el sentimiento de la Corpora-
ción.

El Sr. alcalde propone, además, que como pre-
mio póstumo a la labor ciudadana del em-
pleado de cuya muerte se ha dado cuenta,
el Ayuntamiento ceda los derechos de arbi-
trio que le corresponden sobre el nicho donde
reposan los restos de aquel empleado. Por u-
nanimidad se accede a lo propuesto.

En continuación el Sr. alcalde dice que
siendo la vacante por la índole especial de
cargo de las que no pueden estar detentada,
había encargado, provisionalmente,
de indicada plaza a uno de los guardias
municipales, Eduardo Alcender Mayo. El ay-
untamiento aprueba lo hecho por el Pre-
sidente y acuerda que se admitan solici-
tudes para el cargo hasta el día treien-
ta y uno del actual.

Después lee dos instancias de los
vecinos pobres y enfermos Rafael Lo-
pez Barba y Simón Falcón Rey, en las
que alegando la carencia total de re-
cursos y una extrema necesidad piden
que se les socorra y la Corporación, con-
probados los extremos que aducen, acuerda
concederles diez pesetas a cada uno.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanta la sesión

a las doce, de todo lo cual como secretario,
rio, certificar.

Pedro Duarte

Francisco Reyor Galea

Segundo Gualala

Antonio Cortés Milligón

Señal de + del concejal
D. Matador.

El Ayuntamiento

Sesión de 1.ª de Abril Supletoria de la de 30 de Marzo.
S. P. Costales, S. En Albuñegunque y su Sala Capitular,
Mauzama, Cortovilla, a primero de Abril de mil novecientos diez,
Matador y otros, nueve, siendo las once y treinta y cinco mi-
nutos, presidido por el Sr. alcalde Don Pedro
Duarte Garcia, con asistencia del infra-
scrito secretario, se reunieron los Concejales
que al momento se expresaron en sesión suple-
toria de la ordinaria del treinta de Marzo
que no pudo celebrarse por falta de núme-
ro, comenzando por la lectura del acta de
la anterior que fue, unánimemente, aproba-
da.

Nombram.º de Sepul. Seguidamente de lecturas de las instan-
cias a favor de Eduardas presentadas por Eduardo Allende Allaya,
do Allende Allaya. Fermín Pizarro Blanes y Casimiro Calde-
ra Peinado, aspirando a la plaza vacante
de Sepulturero y encargado del Cementerio
municipal. El Sr. Allende pidió que se tu-
viera en cuenta las condiciones de edad y
edad físicas para el trabajo de los aspiran-
tes, por ser un cargo que requiere salud,
agilidad y energías y, aceptado por todos
los Señores Concejales, se eligió unánime-
mente para cubrir la vacante a Eduardo
Allende Allaya.

et instancia de Josefa Allende, viuda



del que fue el Governador de este Ayuntamiento el
tambien el Morales Peris, recientemente fallecidos,
y en la que pide se le concedan, por cuatro meses,
dos reales diarios en concepto de pension de viudez
acuerda el Ayuntamiento desestimarla por
no haber fallecido el causante hallandose al ser-
vicio de la Corporacion y por no haber consig-
nacion en el presupuesto a tales efectos.

Oficio D.^o Colegio de
la Camara referente
a matriculas.

Se da cuenta de un oficio de Don
Rafael Elvira, Director del Colegio de extra-
de Carrion en que participa estarse ya en el
periodo para la inscripcion de matricula a
los alumnos libres y avisa a la Corporacion pa-
ra los efectos; puestas que tienen que matricu-
larse los tres alumnos cuya enseñanza costea
el Concejo en las asignaturas correspondientes.
El Ayuntamiento acuerda que el citado Profe-
sor pase relacion detallada de gastos condi-
guientes para acordar su pago.

Beneficencia.

Se desestima instancia de Antonio
Juan Pocostales que pide un socorro para
traslado e ingresos en el Hospital provincial,
autorizando la instruccion del oportuno espe-
diente y se acuerda incluir en el padron de
la Beneficencia municipal a Estolfo elaba-
do Javalos con tres de familia en la Aveni-
da de la Libertad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la Sesion a las doce y quince mi-
nutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Pedro Duarte

Segundo Gassals

Juan Guerrero

Florencia Ramos
Lemus

Antonio Pastor
Lemus

Manuel Pardo
Lemus

Señor de 8 de Abril Supletoria de la del 6.

El Sr. Alcaide. En el Burgenque y su Sala Capitular
Enerrero, Gamero, Cor. a odio de abril de mil novecientos diez y nue-
dovilla y alloues, ve. Siendo las once y cuarenta y cinco mi-
nutos, presididos por el Sr. Alcaide Don Pe-
dro Duarte Garcia, con asistencia del in-
frascrito Secretario, se remieron los Con-
cejales que al margen se expresan, en se-
sion supletoria de la ordinaria del seis,
que no pudo celebrarse por falta de nu-
mero comenzando por la lectura del ac-
ta de la anterior que fue, unanimente,
aprobada.

Elemento fuerza
5.ª Civil de Caballe-
ria a este punto.

Acto continuo se cuenta de un tele-
grama que al Jefe de la Linea de la Gua-
rdia Civil dirige el Sr. Coronel Subinspector
del 11.º Tercio y que aquel traslada al Sr.
Alcaide preguntando si el Ayuntamiento
se hallaria dispuesto a proporcionar
alojamiento y menaje a dos parejas de
guardia Civil de caballeria, con que
por virtud del reciente aumento de
fuerzas de dicho Instituto, se podria
reforzar las de esta Villa. La Corpora-
cion despues de deliberar y teniendo en
cuenta la conveniencia que representa el
ofrecimiento por la indole del termino de
esta poblacion acorda por unanimidad
que se conteste afirmativamente y au-
torizar al Sr. Alcaide para que realice las
gestiones pertinentes en su dia.

Gastos de viaje a
Badajoz en Tiro. p.
asiento Subsist.

Seguidamente se aprueba cuenta de gastos
de viaje a Badajoz del Secretario que refrenda
para asunto de Subsistencia, importe cincuan-
ta y siete pesetas, acordando su pago.

Casa-habitación
a los Maestros auxiliares.

El Sr. Alcalde manifiesta que los Maestros auxiliares de las Escuelas Racionales de esta Villa le habian visitado para manifestarle que retiraban la segunda parte de su proposición de que cobrara el Ayuntamiento en Sesión de once de Marzo último, referente al derdoble y sostenían sólo la petición de casa o indemnización de ciento ochenta pesetas a cada uno para pago de alquileres amparándose en lo dispuesto en el R. D. de 25 de Febrero último. La Corporación en su vista y entendiendo que la petición es fundada en un mandato imperativo de la Ley, acordó, por unanimidad, y en vista de la dificultad de proporcionarles local por precio inferior a las indemnizaciones solicitadas, concederles, estas desde el primero de abril, y que por la Comisión de Hacienda se tenga en cuenta para la oportuna consignación al formular el proyecto de presupuesto para el 1919-20.

Matrículas de
alumnos pobres
C. de Sta. Inés de Ca
rrion.

Se acuerda, después, de conformidad con lo manifestado por el Sr. Director del Colegio de 1.^a y 2.^a enseñanza de Sta. Inés de Carrion que aceptó el Ayuntamiento y de la relación que aquel ha enviado de las asignaturas que cursan los alumnos de Sta. Inés de Carrion y del Pozo que disfrutan plazas de enseñanza gratuita en dichos establecimientos docentes, abonarle los gastos de matrículas de las mismas que importan ciento ochenta pesetas y veinticinco pesetas que representan los gastos de viaje a Badajoz del Profesor mencionado para hacer las oportunas inscripciones cuya su-

ma se girará con cargo al Capitulo de
Supremos por las razones de urgencia
necesidad y falta de consignación espe-
cial.

So como beneficio a et continuación se acuerda consi-
der un So como beneficio de cinco perata,
al vecino pobre abuzel Romero Labor
da que lo tiene solicitud y prueba su
necesidad.

Licencia al Sr. el
calde. El Sr. Alcalde Presidente manifiesta
que para atender al restablecimiento
de su salud algo quebrantada y
otros asuntos particulares necesita dos
meses de licencia que solicita de la Com-
prouion. El Ayuntamiento lo acuerda
asi por unanimidad. Truente como que
empiece a disfrutarla cuando convinga
dando cuenta.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levanta la Sesión a las
doce y veinticinco minutos, de todo lo
cual como Secretario certifico.

Francisco Pocostales Juan Guerrero
Florenio Samero
Serrano Antonio Montero
Señal del Concejal
de Abogado
Alfaro Rubio
D. J. J. J.

Sesión de 15 de Abril supletoria de la del 13.

D. Guerrero, Samero En el Burgo que y su Sala Capi-
tular a quince de abril de mil novecien-
tos diez y nueve, siendo las once y treinta
y cinco minutos, presido por el Sr. el
calde en funciones Don Francisco Pocostales



les llama, con asistencia del infrascrito secretario, le remiaron los Concejales que alman que se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del trece, que no pudo celebrarse por falta de numero, concurrendo por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Oficio de Alcalde. et continuation de lectura de un oficio en que el Sr. Alcalde Presidente Don Pedro Duarte Garcia participa al Ayuntamiento, que con fecha 12 del actual ha empezado a disfrutar la licencia que en la ultima sesion le fue concedida, delegando las funciones de su cargo en el Primer Teniente de Alcalde Sr. P. Costales.

Disposiciones oficiales. et otro seguidos fueron leidos los Reales Decretos insertos en el Boletín oficial de nueve de los corrientes, y fechados el tres anterior, para regularizacion del trabajo, fijando las horas maximas en todos los oficios desde 1.º de Octubre proximo venidero el primero de ellos, y la jornada de trabajo en tabernas, hornos y fabricas de pan el segundo, quedando entera da la Corporacion.

Socorro benéfico a Agustín Ferrador y reconocido por el Ayuntamiento Menduz Evaristo. Por la necesidad que alegan de acordar conceder un socorro benéfico de cinco pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos, Agustín Ferrador Salazar y Evaristo Roman Rodriguez.

Cuenta de Mayo. et continuation fue aprobada una cuenta, con sus justificantes, del maestro guarnicionero de Mayo Sandin Martin

importante veintidós puestas por la con-
fección y materiales de doce cartenas, ca-
namas con destino á los guardas de
campo, acordando su pago.

Pension de lac-
tancia á Lucía
Vadillo.

Después, y accediendo á instan-
cia de la interesada se acordó conceder
pension de lactancia por espacio de
seis meses á razón de siete pesetas
cincuenta céntimos mensuales, á Lu-
cia Vadillo de siete meses de edad, por
demostrarse con certificación facultati-
va la imposibilidad física para a-
manuantarla de su madre Ramona
Vadillo Chimenea.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión á las
doce y quince minutos de todo lo cual
como Secretario certifico.

Francisco Pascual y Sotillo

Juan Guerrero

Manuel Rubio

Sesión del 22 de Abril Supletoria de la del 20.

El Guernozellon-
tes.

En el Burquerque y su Sala Capitu-
lar á veintidos de abril de mil novecien-
tos nueve, siendo las once y treinta y cin-
co minutos, presidido por el Sr. Alcalde
en funciones Don Francisco Pascual Sa-
lazar se reunieron los Concejales, que
al margen se expresan, en sesión su-
pletoria de la ordinaria del veinte, que
no pudo celebrarse por falta de núme-
ro, comenzando por la lectura del ac-
ta de la anterior que fué unánime-

[Decorative flourish]



mente aprobada.
Seguidamente di cuenta de las disposiciones tanto del Poder Central como de las autoridades de la provincia, que hacen relación al Municipio publicadas en los boletines oficiales, con prontitud a la pasada sesión, quedando enterado el Cabildo y acordando prestarle el debido acatamiento.

Disponeremos oficialmente.

Socorro benéfico.

Et instancia del interesado, se acuerda conceder un socorro benéfico de diez pesetas al vecino pobre e impedido en la actualidad para el trabajo Pedro Louisa el Montoro para atender al sustento de su mujer Severiana Landro Casares, que según acredita por la oportuna certificación facultativa se halla enferma y sometida a régimen dietético especial.

Pago de Suero antidiftérico.

Et continuación se di cuenta de una factura del farmacéutico titular Don Juan Corral importante diez pesetas y diez y seis céntimos por dos tubos de Suero antidiftérico facilitado a un familiar del vecino pobre, acorgido a la Beneficencia municipal Víctor el Mayor Pocostales, siendo aprobada y acordado su pago con cargo a épidemias.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la Sesión siendo las doce de todo lo cual como Secretario certifico.

~~Francisco Puente~~
~~Antonio Montes~~
~~Manuel Corral~~

Juan Guerrero
Florencio Lemos
Luis Lemos
Manuel Rubio
Segundo Yoncal



Sesión de 29 de Abril Supletoria de la del 27.

Sr. Montes, Sr. Ma-
 ría, Conde de Gu-
 rramo Samero

En el Ayuntamiento y en Sala Capi-
 tular a veintinueve de Abril de mil no-
 vecientos diez y nueve, siendo las once y
 treinta y cinco minutos, presididos por el
 Sr. Alcalde en funciones Don Francisco
 Pocostales Sama, con asistencia del in-
 frascripto Secretario, se reunieron los Con-
 cejales, que al margen se expresan, en
 Sesión Supletoria de la ordinaria del
 veintidos, que no pudo celebrarse por
 falta de número, comenzando por la
 lectura del acta de la anterior, que fue
 unánimemente aprobada.

Socorro benéfico a
 Agustín el tendero.

Continuando y a instancia del in-
 teresado, vecino pobre y enfermo que jus-
 tifica la necesidad, que se obliga a su
 pretensión acordó el Ayuntamiento con-
 ceder cinco pesetas en concepto de socor-
 ro benéfico a Agustín el tendero Salazar.

Nominamiento de
 Encargada Hospital.

Variante la plaza de Encargada del
 Hospital de extra. tra. de la D. por fa-
 llecimiento de la que lo desempeñaba
 Nicolasa Caudelo el octador y anuncia-
 da su provisión se dio cuenta de las so-
 licitudes presentadas al efecto, siendo
 nombrada por unanimidad para di-
 cho cargo Petra Consalvo Causado con
 los emolumentos anejos al servicio de
 que se trata.

Sr. Carlos, el Barrio
 de la Soberanía terrenos.

El vecino Carlos el Barrio Sandoval
 dirige al Ayuntamiento una instancia
 de la que se dio cuenta en este acto, pidién-
 do que se declare sobrante de la vía pú-
 blica cuatro metros cuadrados de terreno

en la parte que limita la finca de Segun-
da de una casa de su propiedad lindante
con el Ejido de la Dehesa para su adquisi-
cion previa, los requisitos legales y al objeto
de dar al previo de que se trata algun des-
ahogo. La Corporacion acordó que por la do-
mision de tórnento se gire visita y dicta-
mine para resolver lo procedente.

Benef. municipal

La peticion de las interesadas, viudas
pobres se acordó por el Ayuntamiento la
inclusion en el padrón de la Beneficencia
municipal a Florencia Mayas ellogado con-
tra de familia en la Calle San Jose y Maria
Garcia Samero con cinco en la Calle de Fila
ma.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanto la sesion siendo las doce
de todo lo cual como Secretario certifico.

Manuel Pocortales Segundo Gossola

Juan Guerrero
~~Manuel Pocortales Segundo~~

Florencia Samero
Lemio

Manuel Rubio
Pro.

Sesion de 6 de Mayo supletoria de la del 4.

D. S. Manzano, Su-
mero, Samero, Conde-
villa y Montis.

En el burgenque y su sala capitular
a seis de Mayo de mil novecientos diez y nueve.
Siendo las once y treinta minutos, presidido
por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco
Pocortales Samra, con asistencia del infra-
crito Secretario se reunieron los Concejales que
al invangon se expresan, en sesion supletoria
de la ordinaria del cuatro, que no pudo cele-
brarse por falta de numero, comenzando

con la lectura del acta de la anterior que
fue unánimemente aprobada.

Secciones para la
Junta Municipal.

Cumpliendo después con lo que or-
dena la vigente Ley municipal para con-
stitución de la Junta de asociados, y co-
mo tramite previo para el correspondien-
te sorteo procedió el Ayuntamiento a
designar el número de secciones e indi-
viduos que por cada uno de ellas haya
de inscribirse, acordando que sean seis
aquellas y tres los vocales por sección, en
la forma siguiente: Propietarios, Labra-
dores, Cultivadores, Comerciantes e Indus-
triales, Artesanos y Foruateros.

Comisionado pa-
ra la Comisión mis-
ta.

De conformidad con lo prevenido
en la vigente Ley de Reclutamiento y Re-
emplazo del Ejército, en su artículo 129 se
designa Comisionado para que concorra
con los mosos, al fin de revisión de exa-
ciones ante la Comisión mixta, señalada
para el día del actual, al oficial de esta
Secretaría y encargado del Negociado de
Quintas Don Gerardo Euzema Ulloa, á quien
se le expedirá la oportuna credencial e in-
dennizará los gastos de viaje y estancia.

Inclusiones en Be-
neficio.

Se acordaron las siguientes inclusiones
en el vigente padrón de la Beneficencia
municipal, á instancia de los interesados
y previa demostración de la necesidad
que alegan y su pobreza. Eusebio Ma-
quer Robles, con seis de familia en la
Calle del General Urquiza; José Ma-
quer Robles, con cuatro y domicilio en i-
gual calle; y Dionisia Robles Vivas, vi-
da, sola en la calle Silvera.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce, de todo lo cual como Secretario certifico.

Ynominis Pocostales

Juan Guerrero

Francisco Oliva

Manuel Rubio

Sesión de 13 de Mayo Supletoria de la del 11.

Sr. Guerrero, Oliva
Montes y Cordón
Ua.

En Alburquerque y su Sala Capitular a tres de Mayo de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y veinticinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Pocostales Sama, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del once, que no pudo celebrarse por falta de número, concurran con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

dista secciones de
cales asociados.

et continuación fueron examinadas las listas de vecinos, formadas por cada uno de las secciones correspondientes y que han de servir para el sorteo de Vocales asociados, siendo autorizada por la Corporación.

Cuenta D. Elías
Cortes deuro equino.

Seguidamente se dio cuenta de una del farmacéutico titular Don Elías Cortes Santam, importante seis pesetas por dos frascos de deuro equino suministrados para la enferma transiente de gripe. Isabel Sama Montero, siendo aprobada y acordado su pago.

Socorro y gas-
to. Diputación
DE BADAJOZ

Después fué aprobada la cuenta relacionada y justificada de socorros facilitados

a los mozos que comparecieron ante la Comisión mixta en juicio de revisión de exenciones verificado el día del actual, así como gastos de viaje y estancia en la Capital del Comisionado Sr. Guerra, siendo acordado el pago de su importe de noventa y siete pesetas por ambos conceptos, con cargo al Capítulo y artículos correspondientes.

Ferias de Mayo.

Se acordó a continuación que como en años anteriores se proceda al blanqueo y limpieza de los paseos y edificios municipales con motivo de las próximas ferias de ganados.

Del. Benef.

Inclusiones acordadas para el vigintepadrón de beneficencia municipal: Evaristo Palacios Osma, con tres personas, en la Calle de Jovellanos; María Escudero Trajera viuda, sola en el Foto; Venancia Romero Piriz, Santa María y Agustín Rivero Fardis, con seis en calle Derediva.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión a las once y cuarenta y cinco minutos de todo lo que certifico.

Francisco Ponce de León Juan Guerrero

[Firma]

Manuel Rubio
[Firma]

Sesión de 20 de Mayo supletoria de la del 18.

Sr. Guerrero. Almonte y Cordovilla.

En el Burgo que y su Sala Capitular a veinte de Mayo de mil novecientos diecinueve, siendo las once y cuarenta y cinco minutos, presidido por el Sr. Almonte

de en funciones, Don Francisco Pocortales Serna, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al momento se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del diez y ocho, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Aprobación de
varias cuentas

Seguidamente fueron examinadas y aprobadas las cuentas y por los conceptos siguientes: Una importante de doscientas veinte pesetas y treinta y cinco céntimos por jornales y materiales invertidos en el blanqueo y limpieza de pasas y edificios públicos con motivo de las próximas ferias: Otra de Juan Barriga Jacuda, Sartre, por reformas en el vestuario de los guardas de campo cuyo importe es de setenta y ocho pesetas: Otra de obras de cerrajería y carpintería para el edificio del Hospital de extraída de la D, importante noventa pesetas y quince céntimos; y otra de Don Elias Cortés Santano, farmacéutico Titular por material Sanitario suministrado al Ayuntamiento, acordando la Corporación el pago de las mismas con cargo a los respectivos capítulos y artículos del presupuesto de gastos.

Pensión de la
tancia a' el
lino Jimenez Garcia

A instancia documentada del vecino pobre Marcelino Jimenez Garcia, acordó el Ayuntamiento concederle pensión de lactancia por seis meses a' varón de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales, para sostenimiento de su hijo Juli

pe, de siete meses de edad, y que nació
de por enfermedad de la madre, auto-
riza el pariente el Montellanos en lac-
tada por esta.

Inc. en Benef.^a

Se acordó incluir en el vigente pa-
drón de Beneficencia municipal a stu-
torio Juarez Pocortales, con cinco de fa-
milia en la Avenida de la Libertad y
José Robles López, con cinco personas
también en Calle de Salmerón.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la sesión siendo las, do-
ce y veinte minutos, de que certifico.

Francisco Pocortales Alcalde. Juan Guerrero
Francisco Rodríguez

Manuel Rubio
Pro.

Sesión extraordinaria del día 22 de Mayo.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitu-
lar a veintidos de Mayo de mil novecien-
tos diez y nueve, siendo las once y quin-
ce minutos, presidido por el Sr. Alcalde en
funciones Don Francisco Pocortales Saura,
con asistencia del infrascrito Secretario,
se reunieron, previamente convocados, los
Señores Concejales que suscriben la presente,
al objeto de proceder al sorteo de vocales, asocia-
dos para la renovación ordinaria.

Abierto el acto y leídas las prevenciones
del art. 68 de la Ley municipal, no habiendo pre-
sentado reclamaciones contra las listas ni contra la de-
signación de secciones, enboladas las papeleras
conteniendo los nombres, se procedió a la inscru-
ción dando el siguiente resultado.

Don Eusebio Bernaola.

" Demetrio Buenos Rivas.

2.^a Sección Ganaderos: D. Mariano Buenos Rivas.

" Pedro Guerra Rodriguez.

" Serrano Dominguez Cordero.

3.^a Sección Cultivadores: D. Tomás Carrallos Arias.

" Clemente Gil Carrón.

" Francisco Gamero Valle.

4.^a Sección Comerciantes: D. Juan Benito Rubiales.

" Vicente Lopez Vivar.

" José Rascero Hernandez.

5.^a Sección Artesanos: D. Alejandro Badiller Rodriguez.

" Ventura Rubio Hornos.

" Claudio Saturne Gamero.

6.^a Sección Jornaleros: D. Santiago Crioto Santos.

" Blas Aceitunas Romero.

" Ezequiel Moreno Suaya.

et cordise a continuación que se notifique personalmente, para reclamaciones y excusas a los insaculados, así como la publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Y no habiendo más asuntos que fueran objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión a las doce, certifico.

Manuel Escobedo y Durán Juan Guerrero

Manuel Escobedo y Durán

Juan Guerrero

Señal del Concejal Sr. Matamoros.

Sesión ordinaria de día 3 de Junio Supletoria de la del 1.^o

En Albuquerque y su Sala Capitular a tres de junio de mil novecientos diez y nueve

80
Sesion de 24 de Mayo Supletoria de la del 25.

En Alburquerque y su Sala Capitular a veintisiete de Mayo de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y veinticinco minutos, presidida por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Pascual Serna, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al surgir de la expresada sesion Supletoria de la ordinaria del veinticinco, que no pudo celebrarse por falta de numero, comencando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada y ratificada, los acuerdos de la extraordinaria del veintidos.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones insertas en los periódicos oficiales, desde el ultimo dia de sesion y que afectan a servicios municipales, quedando enterada la Corporacion.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las once y cuarenta y cinco minutos, de que certifica.

Francisco Pascual Serna Juan Guerrero
Antonio Montes

Manuel Rubio
Pro.

Sesion ordinaria del dia 3 de junio Supletoria de la del 1.^o

En Alburquerque y su Sala Capitular a tres de junio de mil novecientos diez y nueve, siendo las once horas y treinta minutos del mismo y presidida por el Sr. Alcalde en funciones Don Francisco Pascual Serna, con asistencia del infrascripto Secretario se reunieron los Concejales que al surgir de la expresada

Seu en Sesion supletoria de la ordinaria del dia primer
ro que no pue celebrarse por falta de quorum, Comun
tando por la lectura del acta anterior que por unanimi-
dad fue aprobado,

Conto alumnos del
Colegio de N. S. de
Carmen.

Se dio Cuenta de instancia y oficio que respectivamente
dirigen al Ayuntamiento las padres de los alumnos pensionados,
del Colegio de N. S. de Carmen, Ds. Villanueva, Adame y
del N. S., y el Profesor de dicho Centro Don Rafael Montes
en los que demuestran que dada la proximidad de
las exámenes de fin de Curso a que mencionados alum-
nos tienen que concurrir a consecuencia del expresado
profesor por la imposibilidad material en que queda
y otros se encuentran de subvenir a los gastos de
viajes y estancia en la Capital donde para D. Lepri
expuestas exámenes, solicitan de la Corporacion se les
de costear los gastos mencionados. El Ayuntamiento
reconoce la necesidad, así como el perjuicio que
patria incurrir a los solicitantes con motivo del
tiempo empleado en la preparacion visto que en los
alumnos concurrir a los validos academicos a sus
estudios acabo por unanimidad satisfacer expresados
gastos previa Cuenta justificada que recibira de su
profesor.

Inclusion para el
Beneficencia

A instancia de los interesados que demuestran la
necesidad de su peticion, se acordó incluir en el padrón
de Beneficencia a las siguientes señoras: Carmen Cidre
Lezand, viuda Cañal y en la Calle de M. Alcantara; Mar-
ciana Landero Poveda, con dos en la Calle de J. Rueda;
y Juana Gonzalez Gonzalez, sola, Calle Arzobispal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la Sesion siendo las once y cuarenta y cinco minutos de todo
lo cual como Secretario certifica.

Promisio Propietario Juan Guerrero

[Handwritten signatures]
Antonio... Pablo... Manuel Rubio



80
Sesion ordinaria del dia 10 de Junio de suplencia de la del 8.

Sto. Guerrero, Llanena y Montes.

En Alburquerque y en Sala Capitular a diez de Junio de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y treinta minutos del mismo y presididos por D. Francisco Escobales Lanas Alcalde en funciones acompañado del infrascrito Secretario, se reunieron los Señores Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del dia ocho que por falta de numero no pudo celebrarse, comenzando por la lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Señor Beneficio a Procuente Esteban Espino.

Acto seguido y a instancia de Procuente Esteban Espino, vecino de esta villa y pobre y enfermo segun aseverado con Certificacion facultativa, el Ayunt. acordó concederle un sueldo en concepto de auxilio benefico, de diez pesetas que deban pagarsele con cargo al Capít. 3.º del presupuesto de gastos.

Pension de lactancia a Procuente Ascension Caldera

A instancia del vecino pobre de esta localidad Agustin Ascension Caldera, que solicita le sea prorrogada por seis meses mas la media pension de lactancia que este Ayunt. le tenia concedida a su hijo Procuente, la Corporacion municipal ante la imposibilidad de poder lactarlo su madre, segun se acredita con Certificacion facultativa, acordó prorrogar por seis meses mas, segun se solicita.

Declaracion excepcional de la excepcion de ser hijo unico de padre pobre y caso 1.º art. 69. de la ley al Excmo. Sr. D. Eusebio Demio Vera, moro nº 75 del sorteo del año actual.

Dada cuenta por lectura integral del expediente justificativo de la excepcion de ser hijo unico de padre pobre y caso 1.º art. 69. de la ley al Excmo. Sr. D. Eusebio Demio Vera, moro nº 75 del sorteo del año actual y despues de enterada la Corporacion, de acuerdo con el dictamen del Regidor Sindico el Ayuntamiento declara a este moro exceptuado como comprendido en el caso 1.º del art. 69 de la Ley vigente.

No teniendo otra cosa de que ocuparse, se levanta la sesion a las once y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual como Senor certifica.

Pedro Marti
Juan Guerrero
Antonio Montes
Eusebio Rubio



Sesión de 17 de Junio Supletoria de la del 15.

D. Guzmán y Pellos
 tes.

En el burgo que y su Sala Capitular, á diez y siete de Junio de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y veintidós minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte García, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del quince, que no pudo celebrarse por falta de número concurriendo por la lectura del acta de la anterior que fué, unánimemente, aprobada.

Excepción de sol
 dados Felipe Ramo
 so Landero.

Dada cuenta del expediente de información de pobreza del soldado Felipe Ramoso Landero, n.º 2 del sorteo de 1.918 que sirve en la Comandancia 3.ª de Tropas de Infantería para justificar la ejecución sobrevivida de hijo único de sexagenario, y el Ayuntamiento acuerda declararlo exceptuado como hijo único de sexagenario pobre á quien mantiene comprendido en los art.º 89, caso 1.º, y 93 de la Ley.

Otro id del id
 Juan Lara el menor

Igualmente di cuenta de otro expediente instruido para justificar la pobreza de Juan Lara Samino, padre del mozo Juan Lara el menor, soldado que obtuvo el n.º 58 en el sorteo de 1.918 y sirve en el Regimiento de Infantería del Principe n.º 3, por alegar la excepción de ser hijo único de padre sexagenario é impedido á quien mantiene, sobrevivida después de su incorporación. Se acuerda declararlo exceptuado como comprendido en el art.º 89, caso 1.º de la Ley y 93 de la misma, sin perjuicio de lo que pueda resultar respecto del in-

Consumos: Fallidos de 1914 y 1915.

predicamento físico del padre.
Por el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente se dio lectura al acta celebrada por la Junta pericial, en segunda convocatoria el día dos del actual y resultando que los contribuyentes que aparecen en la relación unida al expediente de apremio seguidos e importante la cantidad de cuarenta mil setecientos ochenta y cinco pesetas y cincuenta y dos céntimos, de las cuales corresponden 19.255'17 al año de 1914 y 21'530'35 al de 1915, carecen de bienes amovibles, por cuya causa les declamó provisionalmente fallidos y propone a la Corporación la declaración definitiva, si lo considera procedente, no habiendo sido presentada reclamación alguna, durante el plazo de exposición al público, el Ayuntamiento, por unanimidad confirmó el acuerdo referido y acordó declarar definitivamente fallidas las sumas consignadas correspondiente, a los años mencionados, por débitos de consumos, disponiendo que los recibos que se constituyan con relación en forma y copia certificada del acuerdo sean unidos en la primera cuenta que el Recaudador-Agente ejecutivo rinda, en la que serán bajo definitiva.

Quel. en Benef.º

Se acordó adicionar al vigésimo padrone de la Beneficencia municipal a Francisco Lander Palomo con cinco de familia en la calle de San José.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró terminado el acto y levanto la sesión mandando extender la presente que sera fir

cuada suplen de su aprobacion en la ordinaria
ta reunion ordinaria del Cabildo de que certifico.

Pedro Duarte *Pedro Duarte*

Juan Guerrero
Segundo Vocal Manuel Cordova

Manuel P. *Manuel P.*

Session del dia 24 de Junio suplatoria de la del 22.

Sr. Montes, Guerrero, En Albuquerque y en Sala Capitular a veinticuatro de Junio
de mil novecientos diez y nueve; siendo las once horas y quince mi-
nutos del mismo, presidido por el Sr. Alcalde D. Pedro Duarte
Garcia con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los
Señores Concejales que al margen se expresan en Session su-
pletoria de la ordinaria del dia veintidos que por falta de numero
no pudo celebrarse, comenzando por la lectura de la anterior
que por unanimidad fue aprobada.

Cuenta por gastos Dada cuenta de la presentada por el Procurador Don Francisco Man-
duglose documentos como Recibo, importante treinta y una pesetas, como gastos originados
aportados como prima en la subeccion y desglose del expediente gubernativo que se siguió en este
ba en tercera instancia Ayuntamiento contra D. Saturnino Suda Hernandez, y que fue
aportado como prima, a la tercera establecida contra el beneficio A-
yuntamiento por D. Eloisa Gavelos, la Comprovision acorto aprobarle y
ordenar su pago con cargo al Capitulo de art. cinco del
proyecto de gastos.

Que. Benef. A instancia de la vecina sobre de esta villa Emilia Vadillo
Mayo con estado de familia y con domicilio en la Calle de Canon
que justifica su calidad de pobre, se acorto su inclusion en el po-
don de la Beneficencia municipal.

Pension lactancia Seguidamente y accediendo a instancia de la interesada Francisca
Tomás Pizarro Ganso, se acorto concederle media pension de lactancia
por espacio de seis meses, a razon de siete pesetas cincuenta cen-
tinas mensuales a su hijo menor de cinco meses, por
demostrarse con certificacion facultativa la imposibilidad fisica en
su que se encuentra su madre para lactarlo.

Cuenta ferretana
de Arturo Leal

Dada Cuenta de la presentada por Arturo Leal, injuste
de efectos suministrados con destino a obras públicas que por
además recibirán los planes Camineros mil. y que asciende a la
cantidad de sesenta y tres pesetas cuarenta y cinco centavos
acordó su pago con cargo al Capítulo 6.º art. 1.º del presen-
te presupuesto de gastos.

Gratificación al con-
ferenciante Sr. Castilla.

A petición del Sr. Presidente y en concepto de gratifica-
ción por las Conferencias públicas de carácter pedagógico dadas
en esta villa por el ilustrado Maestro nacional Don Edmundo
Castillo Marín, la Corporación municipal acordó satis-
facerle la cantidad de cincuenta pesetas, con cargo al Ca-
pítulo once artículo único.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se
levanta la Sesión siendo las once y cuarenta y cin-
co minutos que como Secretario Certifico.

Segundo Quintana

Juan Guerrero

Martín Castorena y Jarama

Segundo Quintana

Arturo Quintana

Martín Castorena y Jarama

Sesión del 1.º de Julio, supletoria de la del 29 de Junio.

Sr. S. Mellera, Sec-
retario, Alente, y Cordilla

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular, á
primero de Julio de mil novecientos diez y nueve,
siendo las doce y precedidos por el Sr. Alcalde
Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del
infrascripto Secretario, se reunieron los Se-
ñores Concejales que al margen se expresan,
en Sesión supletoria de la ordinaria del
veintinueve de Junio, próximo pasado, que
no pudo celebrarse por falta de número, co-
mencando por la lectura del acta de la ante-
rior, que fué, unánimemente aprobada.

Cuenta Climaco San-
tor. DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Segundamente di cuenta de una del hospital
tor Climaco Santos, Otero, importante diez y

Siete pesetas a cuenta de los importes de reparaciones hechas en los cántaros destinados al servicio de los peones camineros, en las obras municipales que estos realizan por administración, siendo aprobada y acordado su pago, con cargo al capítulo 6.º art.º 9.º del presupuesto de gastos.

Consumos, Cuentas de Recaudación voluntaria 4.º trim. 1918 y 1.º 1919.


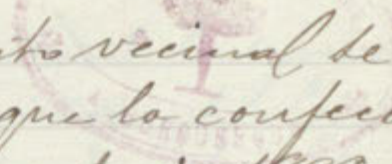
A continuación pasó el Ayuntamiento a examinar las cuentas de la recaudación voluntaria del impuesto de consumos, correspondientes al 4.º trimestre de 1918 y 1.º trimestre de 1919. Compulsadas con los documentos justificativos que a las mismas se acompañaron fueron aprobadas con el siguiente resultado. 4.º trimestre de 1918: Cargo = 27.670'65 pt. Data definitiva: 20.649'50 pesetas; Data interina: 7.021'15 pesetas. = 1.º trimestre del 1919: Cargo: 27.670'65 pesetas; Data definitiva: 17.741'15 pesetas; Data interina: 9.729'65 pesetas.

Cambio de medio de cobranza de Consumos.

Acto seguido dióse cuenta de atento B. L. M. que el Presidente de la Excma. Diputación provincial dirige a la Alcaldía, acompañando copia literal del acuerdo adoptado por la Junta municipal de Villanueva (Coruña), referente al cambio de medio de cobranza del impuesto de consumos, por el que este Ayuntamiento quiere seguir la conducta de aquel organismo. En el acuerdo de referencia, que fue leído después de hacer resaltar de modo gráfico y preciso los inconvenientes que hacen imposible la aplicación con fruto del R. D. de 11 de Septiembre último, la complejidad y confusión del procedimiento por el mismo creado y la inseguridad de que con él se subsanen los defectos tri-

57
británico, que hacen tan difícil la si-
tuación de las haciendas locales;
después de abogar por la reforma
de mencionada Gobernana disposi-
ción, ya propuesta y a estudio y de-
liberación de las Cortes; la Corpora-
ción gallega acuerda volver sobre el
que tomó adoptando el repartimien-
to del R. D. referido y propone la im-
plantación de la adición municipal
desde 1.º de Julio, así como solicitar
de los Sres. Ministros de Hacienda
y Gobernación, que se prorrogue al
trimestre segundo de este año solar
y primero del económico que corre
la facultad de recaudar con arre-
glo al repartimiento vecinal gira-
do para 1.918.

Los Señores Concejales en sus con-
sideraciones acerca del particular, com-
pletamente conformes con el juicio
formado sobre la inadapación del
repetido R. D. por la Junta de Vimian-
zo, y reconociendo al propio tiempo
que la administración municipal,
dadas las condiciones especiales de
esta población es, también, inadmi-
sible como medio de cobranza, sin
grave perjuicio para los intereses del
Tesoro y del Municipio, acuerda, so-
licitar, haciendo suyo el acuerdo de
Vimianzo, del poder central, que en tan-
to de reforma sigue el proyecto que
tiene estado parlamentario el R. D.
de 11 de Septiembre, modificando la su-

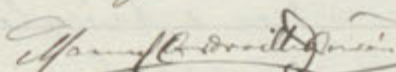


 previsa del Repartimiento vecinal se auto-
 rice a los Ayuntamiento, que lo confecciona-
 ron conforme al Reglamento de 1898 para
 el año ante previsto, la vigencia del mis-
 mo a fin de que recordando en los trimes-
 tres que faltan, conforme a la prorrogación
 para el 1.º de 1919 que el Gobierno acordó,
 se puedan salvar las angustias aspi-
 taciones económicas de innumerables ayun-
 tamientos, hoy sin eso, ingresos nece-
 sarios y al propio tiempo el ingreso en
 las Arcas del Tesoro del eripos correspon-
 diente. X

Qual. Benef.

A petición del vecino pobre y sin recur-
 so en el Mater Ventura Santos, se acordó su
 inclusión en el padrón de Beneficencia
 vigente con su persona y domicilio en
 la Calle Derecha.

No habiendo más asuntos de
 que tratar el Sr. Presidente levantó la se-
 sión a las tres de que certifico.

Pedro Duarte
 





Samuel Rubio

Sesión del 8 de Julio supletoria de la del 6.

D. Cordovilla
 y Montej.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular
 a ocho de Julio de mil novecientos diez y nue-
 ve, siendo las once y cuarenta minutos, pre-
 sididos por el Sr. Alcalde, Don Pedro Duarte
 Garcia, con asistencia del infrascrito Se-
 cretario, se reunieron los Concejales que
 al margen se expresan, en sesión Suple-
 toria de la ordinaria del seis, que no pu-

do celebrarse, por falta de número, co-
menciendo por la lectura del acta de
la anterior, que fue, unánimemente,
aprobada.

Locomía a Carlos
Lourálen Bueno.
y excoeris ab-
waru.

et instancia del vecino pobre y
enfermo Carlos Lourálen Bueno, se leor-
di concederle un socorro benéfico de
diez pesetas para atender a los gastos
de su traslado a Badajoz, en cuyo Hos-
pital provincial ha de ser tratado, por
prescripción facultativa, de la dolencia
que le aqueja, y en análogas condi-
ciones, para auxilio de baños de cou-
cede otro socorro de la misma canti-
dad al vecino pobre excoeris abwaru.

Alumnos, Subv.
de extra. Tra. Camis. Libros
de libros.

Di cuenta, después, de un escrito en
que los padres de los alumnos subvencio-
nados que reciben enseñanza en el Cole-
gio de extra. Tra. de Camis, solicitan que
se les provea de libros de texto para ade-
lantar los estudios durante las vacacio-
nes estivales, a fin de no perder el hábi-
to escolar y evitar los inconvenientes
de la holganza. El Ayuntamiento con-
siderando estimables los motivos de tal
pretensión acuerda que se adquieran
los libros correspondientes, al alumno que
esté más adelantado en cursos acadé-
micos y los otros puedan estudiar por los
que este tenga ya aprobados, y no necesi-
ta, por contingente.

Pension lact.
a ella
manuel Rodas Duran.

Se prorrogó por otros seis meses la
pension de lactancia, ya extinguida, que
disfrutó Manuel Rodas Duran, hijo
de Rafael y de Iguneia (difunta.)



Cuentas del comun
 ante D. Vicente
 Lopez Vivaf.

et continuacion de cuenta de las presenta
 das por el comerciante don Vicente Lopez Vivaf,
 importantes ciento sesenta y ocho pesetas,
 la una, por varios utensilios, ropas, telas, de
 suministrados para reposicion de los nece-
 sarios en el Hospital de extra. tra. de la O,
 y la otra de cincuenta y dos pesetas im-
 porte de sanitas y un cubo de zinc, adqui-
 ridos para desinfeccion con motivo de su-
 feruidades epidemicas, siendo aprobadas
 y acordado su pago con cargo a los capi-
 tulos y articulos correspondientes.

Luc. en Benef.^a

Se acordaron las siguientes adiciones al
 padron de Benef.^a vigante: Maria el pretal
 el maya con 4 de familia en el lugar el
 cautu; Felipa Pavo Hernandez, sola en Coria-
 no y Felicianua el menor en rine, sola en Calle
 Ninteno.

No habiendo mas asuntos de que
 tratar se levanto la sesion a las doce y cinco
 minutos de todo lo cual como Secretario, certifico.

Pedro Duarte Antonio Guerrero

Juan Guerrero

Manuel Rubio
 Sec. Pro.

Sesion de 15 de Julio Supletoria de la del 13.

H. Guerrero, cor-
 dovilla y el corte. En el Burgenque y su Sala Capitulada
 a quince de Julio de mil novecientos diez y
 nueve, siendo las once y quince minutos,
 presidido por el Sr. el Alcalde Don Pedro Duan-
 te Garcia, con asistencia del infrascripto
 Secretario, se reunieron los Concejales que
 al margen se expresan, en sesion Suple-
 toria de la ordinaria del trece, que no fue-

do celebrarse por falta de número, co-
mensando por la lectura del acta de
la anterior que fue, unánimemente, apro-
bada.

Prórroga lactancia
Gregoria Exposito Loui.

Por subsistir las mismas causas
que determinaron la primera concecion,
y que justifica documentalmente la ma-
dre de la interesada, acordó el Ayuntamiento
prorrogar por otros seis meses, á rasón de
siete pesetas cincuenta céntimos me-
suales la pensión de lactancia concedi-
da á la niña Gregoria Exposito Louisa.

Cuenta recaud.
ejecutiva Cou. 2.º de
enero de 1918.

et continuación pasó el ayunta-
miento á examinar la Cuenta de re-
caudacion ejecutiva de Consumos, rea-
lizada en el 2.º Semestre de 1918, por lo va-
lores pendientes de los años 1914, 15, 16 y
17, rendida por el Recaudador munici-
pal y compulsada con los justificantes
que la comprobaban, fue aprobada con el
siguiente resultado: Cargo: 103.399'67
pesetas: Data definitiva: 47.500'84 pesetas:
Data interina: 55.898'83 pesetas.

Cuenta recaudac.
voluntaria 1918 y 1.º
trimestre de 1919.

etcto seguido se pasó á examinar
la cuenta de la recaudacion voluntaria de
valores de Consumos, correspondientes al a-
ño 1918 y 1.º trimestre de 1919, incorpora-
do á aquel por disposicion del Poder Central
prorrogando el reparto, cuya cuenta ha-
ya rendida por el Recaudador y una vez
compulsada con los documentos justifica-
tivos que la acompañan, fue aprobada
con el siguiente resultado: Cargo: 138.353'25
pesetas: Data definitiva: 95.592'31 pesetas:
Data interina: 42.760'94 pesetas.

Luc. Benef.^a

Se acordaron, despues las siguientes inclu-
siones en el padron de Beneficencia municipal
vigente: Jacinto Oreja Barroto, con ocho de
familia en la calle de San José: el Martiri Du-
ran Landero, con seis en el terreno exento: Jua-
na Alvarez Alvarez, con dos en Jovellanos:
Sergia Román Macías, con uno en la calle de
Ruben Lande.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanta la Sesión siendo las once y vein-
ticinco minutos, de que como Secretario, certifico.

Pedro Duarte Arturo Montez

Juan Guerrero Manuel Rubio
Sec.

Sesión del 22 de Julio supletoria de la del 20.

H. Monte, Gu-
nero y Malta-
dor.

En el Burgenque y su Sala Capitular
a veintidos de Julio de mil novecientos diez
y nueve, siendo las once y quince minutos,
previéndose por el Sr. Alcalde Don Pedro Duar-
te Garcia, con asistencia del infrascripto
Secretario, se reunieron los Concejales que
al margen se expresan, en sesión supleto-
ria de la ordinaria del veinte, que no pu-
do celebrarse, por falta de número, comen-
zando por la lectura del acta de la ante-
rior que fue, unánimemente aprobada.

Pension de lac-
tancia a Juana Sanius
Rodríguez.

et instancia del vecino pobre Andres
Sanius justificando la necesidad de lactar
a su hija Juana Sanius Dominguez, por
fallecimiento de la esposa y madre respec-
tivamente Rosalia Rodriguez, acuerda el
ayuntamiento concederle la correspondien-
te pension por tiempo de seis meses, a

razón de siete pesetas cincuenta con
tinos mensuales.

Inclusiones en
Beneficencia.

Por comprobarse ser ciertas, las ne-
cesidades alegadas, en sus peticiones, por
los interesados, se acordó la inclusión en
el vigente padrón de Beneficencia de los
siguientes vecinos: José Rosado Bernal,
con cinco de familia en la calle del Pozo,
y Antonio Benito Serrano, con dos, en la
Calle del Rosario.

Y no habiendo más asuntos de q.
tratar se levantó la sesión siendo las
once y cuarenta minutos, de que co-
mo Secretario certifico.

Pedro Duarte Secretario

Juan Guerrero Manuel Rubio
Triv.

Sesión de 29 de Julio Supletoria de la del 27.

St. Cordovilla, San
nora, Mataora y
Monte.

En el Burguenque y en Sala Capi-
tular, á veintinueve de Julio de mil 10.
vecientos diez y nueve, siendo las once
y quince minutos, presidido por el Sr.
Alcalde Don Pedro Duarte Barcia, con
asistencia del infrascripto Secretario,
se reunieron los Concejales que asis-
ten se expresan, en sesión supletoria
de la ordinaria del veintiseiete, que no
pudo celebrarse por falta de número
comenzando por la lectura del acta
de la anterior que fué, unánimemen-
te aprobada.

ante de

Dada cuenta, por íntegra lectu-

excepción sobre la del expediente instruido a petición de un
 verida al soldado Sr. Juan de Estruccion militar para justifi-
 do Juan Leon Matador, ficar la excepción de hijo unico de seva-
 Matador, gervario pobre, sobrevuido al mozo Juan
 Leon Matador, n.º 28 del sorteo de 1918, y
 soldado hoy en el Batallón Cazadores de
 Madrid n.º 2. Visto sus resultados y
 diligencias y resultando que la familia
 de dicho mozo esta, exclusivamente, for-
 mada por las personas siguientes: Pa-
 dre: Amiceto Leon Matador, nacido
 en abril de 1859: Madre, Eustaquia Ma-
 tador Rey, casada en 1885: Hermana, Ce-
 lestina Leon Matador, casada: otra, Ja-
 cinto Leon Matador, soltera, de 24 años,
 y el mozo, nacido en 1897: Resultando
 que todos son pobres, y que ningun in-
 teresado en contrario se ha opuesto a
 la excepción: Resultando asimismo, todos
 los extremos de la misma, y favora-
 ble el informe del Teniente de Alcal-
 de correspondiente: de conformidad con
 el dictamen del Regidor Sindico, el ay-
 untamiento acuerda declarar a dicho
 mozo exceptuado del servicio en filas,
 como comprendido en el art.º 93 y ca-
 so 1.º del 89 de la vigente Ley de Recu-
 tamiento.

Comisionados De conformidad con lo que previe-
 ngen en ca me el art.º 194 de la Ley de Recuta-
 fa. miento y Reemplazo del Ejército, el
 Ayuntamiento acuerda nombrar Comi-
 sionados para las operaciones de in-
 greso en Caja de los mozos, que tendrá
 lugar el día 1.º de agosto próximo

al Oficial del Negociado de quin-
ta, en esta Secretaría Don Beren-
do Guerra Ulloa, al que se expre-
día la oportuna credencial a fin
de que se traslade a la Capital
a cumplir su misión, y dispo-
nidos que los gastos que se ori-
ginen al mismo, previa la oportu-
na cuenta se satisfagan con ca-
go al Capitulo y artículos correspon-
dientes.

Y no habiendo mas asuntos de
que tratar el Sr. Presidente levantó
la Sesión, siendo las once y cincuen-
ta y cinco de que como Secretario certifico?

Pedro Duarte

Francisco Romo

Juan Guerrero

Asturo Montes

Alonso Cantos

Manuel Rubio

Sesión de 5 de Agosto, supletoria de la del 3.
En el Ayuntamiento y en Sala Capitular, a cinco de agosto de mil novecien-
tos diez y nueve, siendo las once y treinta minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en Sesión supletoria de la ordinaria del tres, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada, y

Sr. Pocostale, Guerrero, Montes y Cantos.

en igual forma, autorizada la distribución e inversión de fondos del corriente, por la parte de cada Capítulo del presupuesto de gastos.

Socorro benéfico a Florencia Mayra. A instancia documentada de la vecina pobre, viuda Florencia Mayra el largo de, se le concedió por el Ayuntamiento un socorro benéfico de diez pesetas como auxilio de gastos del viaje a Badajoz con su hija enferma Isabel Contino Mayra a la que ha sido dispuesto facultativamente el ingreso en el Hospital provincial.

Gastos viaje Comisionado sup. Caja. A continuación de cuenta de la de gastos de viaje a Badajoz por el Comisionado nombrado en la sesión anterior para ingreso en Caja de los mosos del recuadro actual siendo aprobada por la cantidad de treinta y siete pesetas, y acordado su pago con cargo al Cap. 11.º artículo del presupuesto vigente.

Inc. Benef.

Seguidamente y por hallarla justificada se acordó incluir en el padrón de la Beneficencia Municipal a Miguel Hermigo Redondo, con tres de familia, en la calle Miquel el cantu.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión a las once y cincuenta y cinco de que certifico.

Antonio...

Manuel...

Manuel Rubio

Sesión de 12 de Agosto, supletoria de la del 10.
En el burgenque y en Sala Capitular

lar, a' doce de Agosto de mil novecientos
diez y nueve, siendo las once y treinta
y cinco minutos, presidido por el Sr. D.
calde, Don Pedro Duarte Garcia, con a
sistencia del infrascrito Secretario, se
reunieron los Concejales que al margen
se expresan en sesion supletoria de la or
dinaria del dia, que no pudo celebrar
se, por falta de numero comenzando por
la lectura del acta de la anterior que fue
aprobada.

Lo como Eduardo
Bolaños.

se le concediere el peticioni justificada del vecino po
bre y enfermo Eduardo Bolaños Sabinero
acordose concederle quince pesetas en con
cepto de auxilio de baños para los de Can
tillana que le han sido prescritos.

Cuenta estancias
Hospital Juan Peru
Ramos.

Dada cuenta de la recudida por la en
cargada del Hospital de Nra. Sra. de la O, sola
cionandose el gasto de las estancias cau
sadas por Juan Peru Ramos, herido en
guerra y fallecido a causa de las lesiones
que le fueron causadas, fue aprobada por
la suma de nueve pesetas y quince cen
tinos, acordando su pago con cargo a Ten
previstos.

Luc.^a Benef.^a

se acordó incluir en benef.^a al veini
pobre Jose Maria Morales, con cuatro de
familia en calle Jovellanos.

Y no habiendo otros asuntos de le
vante la sesion a las doce de que certifico.

Francisco Puertales Actuario

Juan Guerrero ^{Secretario del con.}
cjal ^{Pr. eludor.}

Antonio Rubio
Pr.

Sesión de 19 de Agosto Supletoria de la def 17.

W. Guerrero, Alon-
 les, Condovilla y ella
 tador.

En el burguenque y en Sala Capitular á
 diez y nueve de Agosto de mil novecientos
 diez y nueve, siendo las once y quince mi-
 nutos, precedido por el alcalde en funciones
 Don Francisco Pocostales Saura, Primer Te-
 niente, encargado de la jurisdicción por en-
 fermedad del Presidente, con asistencia del
 infrascrito Secretario, se reunieron los Con-
 sejales que al margen se expresan, en se-
 sión supletoria de la ordinaria del diez y
 siete, que no pudo celebrarse por falta de
 número, comenzando por la lectura del
 acta de la anterior que fue, unánime-
 mente aprobada.

Socorros benefi-
 cos, a José Do-
 sal Cerero y Juan
 Resmella.


A instancia de los interesados vecinos
 pobres de la localidad, se concedieron por el
 Ayuntamiento los siguientes socorros ben-
éficos: uno de veinticinco pesetas a José Doral
 Cerero en concepto de auxilio de baños, pa-
 ra los de Estanque, que le han sido presentados
 a su mujer Rosa Samero el margen, y
 otro de diez pesetas a Juan Resmella, pa-
 ra los de Cantillana, que le han sido dis-
 puestos facultativamente, según justifican
 con a su hijo Leonardo Resmella Consejo.

Conclusiones en
 Benef.ª

Fueron incluidos en el vigente padrón
 de Beneficencia municipal, a petición de
 los interesados que en otro justificada
 el Ayuntamiento, los vecinos pobres
 Juan Herrera Suarez, con cuatro de fa-
 milia en Calle de Salmorón, y José Es-
 pósito Ruiz con cinco en la Calle de
 mabal Grande.

Y no habiendo otros asuntos de que




 tamiento que se proceda con tiempo al
 blanqueo de la sala Consistorial y pasen
 de la estamada con ocasion del petitorio
 para el culto de extra. tra. de Carrion y
 fienda de la proxima feria de Septiembre.

Y no habiendo más asuntos de que
 tratar, se levanta la sesion a las doce, de
 que certifico

Francisco Pascual

[Signature]

Juan Guerrero Secual^{do} del Consejo de Matador

[Signature]
 Manuel Rubio

Sesión de 2 de Septiembre supletoria de la del 31 Agosto.
 H. Guerrero, Mon. En Alburquerque y su Sala Capitular
 de Cordovilla y Matador. a dos de Septiembre de mil novecientos diez y
 nueve, siendo las once y cuarenta y cinco
 minutos, presidido por el alcalde en fun-
 ciones Don Francisco Pascual Sana, en
 cargo de la jurisdiccion por enfermedad
 del Presidente, se reunieron, con asisten-
 cia del infrascripto Secretario, los Concejales
 que al margen se expresan en sesion
 supletoria de la ordinaria del treinta
 y uno de Agosto, que no pudo celebrarse
 por falta de numero, comenzando con
 la lectura del acta de la anterior que fué
 unánimemente aprobada.

Cuenta estancias
 Hospital herido Jo
 se Martin Vega.

Seguidamente se dio cuenta de la pre-
 sentada por la encargada del Hospital y en
 el concepto de estancias causadas por el he-
 rido Jose Martin Vega, importante
 treinta y dos pesetas con ochenta centimos,
 la cual fué aprobada y acordado su pa-

go con cargo á Supruevistos y en calidad de anticipo á reintegrar por el causante de la lesión, en su día, si se dedujeran responsabilidades por los Tribunales de justicia.

Reparto para pobres motivo fiestas.

Seguendo la costumbre de años anteriores y á propuesta del Sr. Presidente se acuerda, por unanimidad, repartir durante los días 8, 9, 10 del corriente fiestas y feria en esta Villa, quinientos panes blancos divididos en tortas, á los pobres de solemnidad, cuyo importe se satisfará con cargo á Funciones y festejos.

Arrendamiento de arbitrios.

Se propone por el Sr. el Conde que la Comisión de Hacienda, con la mayor actividad posible, estudie la forma de arrendamiento de los arbitrios municipales consignados en presupuestos, susceptibles de tal medio recaudatorio, para el aseguramiento de los ingresos correspondientes, y formule un proyecto de bases de imposición y tarifas de exacción para que sea sometido á la aprobación del Ayuntamiento y Junta municipal. Siguiendo, después, hasta el trámite de subasta, en caso de su aceptación.

Locomo por incendio á Juan Santos Toledano.

Juan Santos Toledano, de esta vecindad, solicita que se le conceda un socorro benéfico que le indemnice, en parte de las pérdidas sufridas á consecuencia de un reciente incendio ocurrido en la hora que, con su familia habitaba en el "corral del Santo", al sitio de los "Valles de Piernas", cuyo inmueble destruyó casi

todo su poder ajuar. El Ayuntamiento acuerda que por la alcaldia se compruebe la certeza del hecho referido asi como el valor aproximado de las rapas y enteros destruidos para resolver, despues, con perfectos conocimientos de causa.

lo como beneficios
aut. Laudo.

Se concede a peticion del interesado, vecino pobre y enfermo, Antonio Laudo Maya un docorro beneficios de cinco pesetas en concepto de auxilio para alimentarse de que carece.

Que Benef.

Se acuerda la ^{inclusión} del vecino pobre Francisco Cardenas Otero, con cinco defamiliaria y domiciliado en Santa Maria, en el vigenty padron de la Beneficencia municipal.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce y quince minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Francisco Pocortales Juan Guerrero
[Signature]

Secretario del Concejal Manuel Rubio
Sr. Alcaide. *[Signature]*

Sesion de 16 de Septiembre supletoria de la del 14.

El Guerrero, don
los y Alcaide.

En Albuergueroque y su Sala Capitular a diez y seis de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y veinte y cinco minutos, presidido por el Sr. Don Francisco Pocortales Sama, encargado de la jurisdiccion por enfermedad del Sr. Alcaide, y con asistencia del infrascrito Secretario se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesion supletoria de la ordinaria del catorce, que no



pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior, que fue unánimemente aprobada.

Pago reconocido en
diario mozo José
Plata López.

Se dio cuenta de una comunicación reclamando a este Ayuntamiento la cantidad de dos pesetas cincuenta céntimos por el reconocimiento del mozo de este cupo y recemplaro actual n.º 8 del sorteo José Plata López, en la Concejalía de Alcaldía del Centro. La Corporación teniendo en cuenta lo dispuesto en los art. 104 de la Ley y 133 del Reglamento de recemplaros, acordó el reintegro de la cantidad reclamada que se librará con cargo al capítulo 1.º art.º

R. O. de 13 Sept. de
bre repart. Cons.º

Leída la R. O. del Ministerio de Hacienda fecha 13 del actual, inserta en la "Gaceta" del 14, referente al medio recaudatorio del cupo de consumos y recargos por imposibilidad de cumplimiento del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, y por aquella disposición se autoriza a los Ayuntamientos para la recaudación del impuesto expresado por los Repartimientos girados para el año anterior. La Corporación quedó enterada y acordó su cumplimiento, poniendo en vigencia por todo el año económico actual el Reparto vecinal de 1918.

Socorro a Juan San
In y Vicente Iglesias.

et petición de los interesados y previas las oportunas justificaciones se concedieron los siguientes socorros benéficos: uno, de quince pesetas, a Juan Santos Colobanos

como indemnización de ropas y utensilios que le destruyó el incendio a que se refiere un particular de la sesión del 2 de los corrientes; y otro de diez puestas a Vicente Iglesias de van para su traslado a Badajoz a ingresar en el Hospital provincial, por prescripción facultativa.

Y en Benef.^a

Se acordaron las siguientes adiciones al padrón de la Beneficencia municipal: Hilario Venegas Vital con cinco de familia en la calle Derecha. Ricardo Sampaño Barroso, con seis, en la Avenida de la Libertad y Marcelino Sánchez Rubiales, con siete en la calle de Sta. Maria.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce, de que certifico.

Pedro Duarte Francisco Pocortales
 Manuel Cordovilla y Durán

Juan Guerrero

Manuel Rubio
 Pro.

Sesión de 23 de Septiembre supletoria de la del 21.

L. Pocortales Su
 mar y Cordovilla.

En el Ayuntamiento y su Sala capitular a veintitres de Septiembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y veinticinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde, Don Pedro Duarte Barcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del veintuno, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fué,

unánimemente aprobada.

Socorro benéfico
a Fran.^{co} Landero Palomo.

A instancia del interesado Francisco Landero Palomo, vecino pobre se acordó por el Ayuntamiento concederle socorro benéfico de diez pesetas, en concepto de auxilio para gastos del traslado de su mujer enferma Rosaria Meléndez a quien se le ha presentado facultativamente, según acredita, el ingreso en el Hospital provincial de Badajoz.

Visita del Excmo.
Sr. Gral. Gobernador
de Militar de la
prov.^a

El Sr. Alcalde Presidente dió cuenta a la Corporación de que en el día de ayer había honrado esta población con su visita, sin carácter oficial, el Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la provincia, que tenía deseos de conocer la histórica Villa y su famoso histórico Castillo. Como el anuncio de su llegada fue conocido con muy poca antelación, no pudo haber sido con la alcaldía que dirigiera un aviso a los señores Concejales de los que acudieron al recibimiento de la indicada Superior autoridad, y en nombre del Ayuntamiento, después de acompañar al ilustre visitante, en su excursión por el Castillo, al Museo local, etc, le obsequió con un modesto e improvisado refresco en los Salones del Casino de "La Concordia", que, galantemente, cedió la Junta Directiva de esperada Sociedad. Durante el Excmo. Sr. General comentó con elocuencia y gran lujo de datos el valor



Historico del Castillo que detenidamente
habia examinado asi como el de los obje-
tos agrupados en el Museo de Alburquerque
que le agradecidísimo á las atenciones
de que habia sido objeto por parte de las
autoridades y vecinos que le habian acom-
pañado, rogó al Sr. Alcalde que se hiciera
interprete de su sincera gratitud y pro-
metió volver con más determinación á
saludar este pueblo del que tan grates
recuerdos conservará siempre. El estu-
dianciento quedó enterado y satisfecho de
las determinaciones de hospitalidad y
agasajo adoptadas por la Alcaldia las
confirmando, acordando que el importe de
los gastos causados previa la oportuna
cuenta se giren con cargo al capítulo
primero artículo octavo del presupuesto.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la Sesión á las doce de
que certifico.

Segundo Conde de Guadalquivir
Manuel Rubio
Juan Guerrero

Manuel Rubio
Sec. de la Alcaldia

Sesión de 30 de Septiembre supletoria de la del 28.

Sr. Guerrero y Cor-
dovilla.

En Alburquerque y su Sala Capitular, á
treinta de Septiembre de mil novecientos diez
y nueve, siendo las once y quince minutos,
Previdido por el Sr. Alcalde en funciones don
Segundo Conde de Guadalquivir por enfermedad
de los Sres. Alcalde Presidente y Primer Tenien-
te de Alcalde, con asistencia del infrascrito
Secretario, se reunieron los Concejales que al

32
ningun se expresan en sesion Supletoria de la ordinaria del veintidós, que no pudo celebrarse, por falta de número, comandando por leer el acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Barón, viaje alcalde de Depontani y secretario a Badajoz.

et cto seguidos de cuenta de la de gastos del viaje a Badajoz, ultimamente acordado por los señores alcalde Depositario y Secretario de la Corporacion para asuntos que afectan al interes del Municipio, siendo aprobada por la cantidad de setenta y nueve pesetas cincuenta céntimos, y acordado su pago con cargo al cap. 1.º art. 8.º del presupuesto que rige.

Adquisición libros alumnos pobres Colegio Extra. tra. Camión

El Director del Colegio de Extra. tra. de Camión en atenta oficio dirigido al Sr. alcalde solicita del Ayuntamiento la conveniente autorización para adquirir los libros correspondientes a los alumnos que tienen por la Corporacion concedida plaza gratuita en el citado centro. El Cabildo, vista la necesidad de dotar a expensas propias necesarias de los medios precisos para el estudio, acordó que mencionado Profesor adquiriera los libros que correspondan a cada uno de dichos alumnos, dando cuenta despues del importe total de la adquisición.

Locomo benéfico a Luciana hom. Piris

Se concedió Locomo benéfico de diez pesetas al vecino pobre y enfermo Luciano Lommer Piris, que acreditó cumplidamente la necesidad de ser alimentado y de carencia total de recursos.

Pensión de lactancia a Juana Venegas

A instancia de Juana Venegas Barroso vecina pobre que acredita, por certificación facultativa, su imposibilidad para

lactar á su hija Trábe, de un mes de edad, se acordó concederle pensión de lactancia por espacio de seis meses, á rason de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Luc. Benef.ª

Fue acordada, así mismo la inclusion en el vigente padron de la Beneficencia municipal, de Felisa Dominguez Benito, viuda, sola en calle Illuta.

Licencia al auxiliar Sr. Martin.

et instancia del auxiliar de Secretaria Don Luis Martin Gallardo, se le concedio un mes de licencia para que pueda tratarse con su esposa á el arrendolejo, cuyas a guas han sido presentas, á esta por los facultativos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion á las doce de todo lo cual, como Secretaria certifico.

Pedro Duarte

Segundo Gonzalez

Juan Guerrero

Manuel Rodriguez

Manuel Rubio
Pro.

Sesion de 14 de octubre supletoria de la del 12.

D. B. Alcazar, Guerrero y Montij.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular á catorce de octubre de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que asistieron se expresan, en sesion supletoria de la ordinaria del doce que no pudo celebrarse por falta de numero, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, una

nimamente aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de las disposiciones que constan en los periódicos oficiales recibidos, dándose el último día de Sesión, quedando enterado el Cabildo.

Aprobación pagó libros alumn. pobres.

En continuación se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Sr. Director del Colegio de S. Tra. Sta. de Carrion, importante ciento ochenta y siete pesetas con cincuenta céntimos por los libros adquiridos según autorización del Ayuntamiento, con destino a estudios de los alumnos pobres que reciben enseñanza gratuita en el expresado Centro y que se libran a cargo del Capítulo de Suplementos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las once y cuarenta minutos, de que certifico.

Pedro Duarte

Juan Guerrero

Francisco Puente

Juan Guerrero

Mmanuel Rubio

Sesión de 21 de Octubre supletoria de la del 19.

H. Doctales, Suome
oo, Cordovilla y Montes.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a veintinueve de Octubre de mil novecientos diecinueve, siendo las once y veinte minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al día que se expresan en Sesión supletoria de la ordinaria del día y nueve, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por

la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Inst.^a de Joaquín Santos Ramos.

Sequidamente fue leída instancia de Joaquín Santos Ramos dirigida al Ayuntamiento en solicitud de que le sea concedida una plaza de guarda de campo o vigilante nocturno del Municipio cuando se cubran las vacantes que existan por uno y otro concepto. El Ayuntamiento acordó que pasara a la Alcaldía por ser competente para resolver en ese asunto de la privativa facultad del Sr. Alcalde conforme dispone la vigente Ley municipal.

Pensión de lactancia a Gaspar Genio Rosado.

et instancia documentada del vecino pobre Gaspar Genio Rosado, acordó el Ayuntamiento concederle pensión doble de lactancia para sostenimiento de sus hijas gemelas Paula y Venancia, de dieciséis días y atendiendo a la imposibilidad física de la madre Francisca Genereles Hermander para amamentarlas.

Locomo a Estanislao Casassola etrias.

Se concedió un locomo beneficio de diez pesetas, al vecino pobre Estanislao Casassola etrias, que con su mujer se halla enfermo y sin recursos y al propio tiempo se acordó adicionarle al padrón de la Benef. municipal con dos personas y domicilio en calle llamada.

Se aprobó cuenta de gastos de viaje a Madrid del oficial de Secretaría Don Estanislao et. etrias, para gestionar la autorización del Gobierno a fin de hacer efectivo el cupo de consumo y su recargo correspondiente, a este distrito Municipal con sujeción al repartimiento girado para el año 1918 y de conformidad con lo acordado y pedido por este Ayuntamiento en 1.º de Julio último, siendo su importe de trescientas pesetas que serán pagadas con cargo al capítulo primero,



artº octavo del presupuesto vigente.

Y no habiendo mas asuntos, se levantó la sesión siendo las once y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Francisco Pocostales

Juan Guerrero

Antón Montes

Manuel Rubio



Sesión de 11 de Noviembre supletoria de la del 9.

S. Guerrero, Montes
y Cordovilla.

En Alburquerque y su Sala Capitular, a once de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y veinte minutos, presidida por el Sr. D. Francisco Pocostales, Primer Teniente, en funciones de Alcalde, por enfermedad del propietario, con asistencia del Secretario que suscribe, se reunieron los Concejales que al menos se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del nueve, que no pudo celebrarse por falta de número, dando comienzo con la lectura del acta de la sesión últimamente celebrada y que fue aprobada, por unanimidad.

Circular sobre
catastro de la riqueza urbana.

Seguidamente se cuenta de una Circular del Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 31 de Octubre último, inserta en el Boletín oficial correspondiente al tres del actual y recibida aquí el cinco, con posterioridad a la fecha de la última sesión ordinaria, por cuya circular se recuerda el cumplimiento de lo mandado en la Instrucción provisional aprobada por R.D. de 10 de Septiembre de 1917 y disposiciones con-



 dantes, a que hace referencia la R. O. del Ministerio de Hacienda de 1.º de Octubre últimos. Es materia de las disposiciones del Poder Central y Circular citadas compeler a los ayuntamientos a la formación del Catastro de la riqueza urbana de conformidad con aquellos preceptos y que la documentación referente a los Registros fiscales de edificios y solares, previo el procedimiento marcado se halle en las Administraciones de Contribuciones antes del 31 de Diciembre de 1.921. El ayuntamiento, una vez, enterado acuerda que se cumpla con lo mandado y se aplique a tal fin la mayor actividad y en cumplimiento de lo que dispone la Circular leída, se remita certificación de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda.

Extinción Hospital
 Julian Mayra Moral

Dada cuenta de la extinción causada en el Hospital de extra. tra. de la V. por el preso enfermo Julian Mayra Moral, que presenta la encargada de dicho Establecimiento, fue aprobada por la cantidad de veintitres pesetas y ochenta céntimos, acordando su pago con cargo al Capítulo once, artículo único.

Socorro benef. a ind.
 Landero y Diego Blanes

A petición justificada de los vecinos pobres y enfermos Esteban Landero Mayra y Diego Blanes Lorañales que carecen de recursos, según acreditan, se acordó concederles respectivamente las cantidades de cinco y diez pesetas, en concepto de auxilio benéfico.

Recogida del niño
 abandonado Juan
 Sarriba.

A continuación el Sr. Presidente manifestó que hace días se le habian presentado unos trabajadores dependientes de Juan Bejarano Morón manifestándole que un subdito portugués llamado Manuel Sarriba natural de Cebrenas, que habia estado trabajando con ellos, se ausentó

desconociéndose su paradero, y dejando abandonado un hijo suyo de unos ocho años de edad, llamado Juan, al cual traian para ponerlo a disposicion del alcalde, por no haber noticia alguna del padre y ser á ellos imposible el sostenimiento de la criatura. Llegó el Sr. alcalde que, vista la preteritoriedad del caso y la necesidad de atender al niño abandonado, habia dispuesto que este quedara al cuidado de la Encargada del Hospital, y recogido en dicho Establecimiento mientras se practicaban gestiones en averiguacion del paradero de su desnaturalizado padre. El Ayuntamiento aprobó en un todo la determinacion del Sr. alcalde Presidente y acordó que mientras duren las circunstancias que le han impuesto y se averigüe el paradero del llamado Saraiwa, se dispongan las autoridades superiores lo que proceda, como á cargo de la Corporacion el sostenimiento del niño abandonado.

Peticion de terrenos sobrantes de la via publica de D. Luis Duran en este termino municipal.

Objeto seguido la instancia de Don Luis Duran en este termino municipal, por la cual solicita le sean concedidos unos terrenos sobrantes de la via publica, al sitio del Pozo de la Ervea frente á la confluencia de la carretera de S. Vicente á Badajoz con la municipal y espacio comprendido entre citada carretera, el camino de S. Blas, fincas muradas y caminos del Pilar, alegando la conveniencia que para la salubridad y el ornato publico resultaria de esta cesion por constituir los terrenos solicitados un deposito de inmundicias y hallarse do-

causado por abusivas excavaciones, constituyendo un peligro a parte de su aspecto contrario a una buena urbanización. El Ayuntamiento acordó que pasara a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Otra de D. Pedro Y. Moreno Varguero. Igualmente de cuenta de otra instancia del vecino Don Pedro Y. Moreno Varguero, en que solicita que, previa la declaración de sobrantes de la vía pública, se le cedan unos terrenos comprendidos entre el Pozo del Concejo, camino del Pilar, carretera del Vicente a Badajoz y caminos denominados de los descargaderos a fin de edificar en ellos, contribuyendo así a urbanizar y sanear aquella parte convenida hoy en depósito de estiércoles e inmundicias. Enterado el Ayuntamiento acordó que pasara la petición a estudio e informe de la Comisión de Fomento.

Y Benef. Inmediatamente se acordó incluir en el padrón de la Beneficencia municipal al vecino pobre Juan Blanco Hernández con cinco de familia y domiciliado en calle de Hernán Cortés.

Esto habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las doce y cinco minutos de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Duarte
 Antonio Montes
 Francisco Pascual
 Manuel Rubio
 Secretario

Sesión de 18 de Noviembre supletoria de la del 16.
 H. Procostales, Mon. En Alburquerque y en Sala Capitular, a las y Cordovilla. Diez y ocho de Noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Car-

cia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al amanecer se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del diez y seis, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Cuenta de Don Vicente Loper.

Seguidamente di cuenta de la presentada por el comerciante Don Vicente Loper Vivas de efectos suministrados con destino á servicio de la Corporación y justificados, con los valores correspondientes, importante cincuenta y seis pesetas veintinueve centinos, siendo aprobada por unanimidad y acordado el pago.

Gastos causados en el lunch con que se obsequió al Sr. Comandante Militar.

et continuación y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de veintitres de Septiembre último se aprobó y acordó el pago, con cargo al Capítulo primero artículo octavo, de la cantidad de doscientas sesenta y siete pesetas y setenta centinos, por el importe de los gastos del lunch con que fué obsequiado el Sr. Comandante Militar de la provincia, en su visita á esta Villa y según la cuenta justificada que presentaron al efecto los Conserjes del Casino de la Concordia, señores Vivas y Centeno.

Pensión de lactancia doble á Dionisio Pirano Ramo.

Se concedió, á instancia del interesado Dionisio Pirano Ramo y previa justificación pensión doble de lactancia por la imposibilidad física de su mujer Simona Flores Orantes para amamantar á sus hijas Rufina y Francisca, habidas en parto gemelar.

Locom. beneficios.

Se concedieron á instancia de los interesados que justificaron la necesidad en que

fundada en supetición y la carencia de recursos, los siguientes socorros benéficos: a Doña Jeronima Lumbado, viuda de Don Manuel Escartín, quince pesetas y diez a cada uno de los vecinos Pedro Lanza el Montano y quince a Dionisio Girano.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las once, de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Duarte

Segundo Gosalves

Manuel Cordovilla Duran

Jeronimo Lumbado

Juan Antonio Pascual

Antonio Montes

Manuel Rubio

Sesión de 25 de noviembre, supletoria de la del 23.

- Alb. Mourano.
- " Pocortales.
- " Guerrero.
- " Samens.
- " Montes.
- " Cordovilla.

En el burgo y en su Sala Capitular a veinticinco de noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las once y treinta minutos, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del veintitres, que no pudo celebrarse, por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Proyecto de presupuesto 1920-21.

Seguidamente se procedió, previa orden presidencial, a dar lectura del proyecto de presupuestos ordinarios, formados por la Comisión de Hacienda para el proximo ejercicio de 1920-21, siendo aprobados y acordada su exposición al publico asi como la practica de los demas tramites, que determina la vigente Ley municipal, hasta llegar a la aprobación definitiva de referido docu-

mientos.

8
Gasto de sostenimiento et continuación de cuenta de la de los gastos del niño abandonado Juan Saraiiba. donado Juan Saraiiba, importante en cuarenta y tres pesetas y cincuenta céntimos, y de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en sesión de once de los corrientes, fue aprobada y acordado su pago con cargo al Capítulo once artículos iníes por las razones de urgencia necesidad y falta de consignación.

Entrega a las autoridades portuguesas del niño Saraiiba. Acto seguido manifestó el Sr. Presidente que había practicado las gestiones oportunas en el Consulado de Portugal en Badajoz para que se averiguara el paradero del padre del niño Saraiiba y poder restituir a este al hogar paterno, o en caso contrario que se dispusiera lo procedente a la recogida, dando por resultado que el citado Consulado ordenara en 15 del actual la entrega del niño a un agente de la policía judicial mandado al efecto, y que se hizo cargo de la criatura, conduciéndola a Badajoz, a disposición del Consulado. La corporación quedó enterada.

Preguntas del Sr. Cordovilla sobre Subsistencias. Después el Sr. Cordovilla suplicó a la Presidencia que adoptara las medidas pertinentes a evitar la exportación de artículos tan necesarios como los huevos a fin de que no escasearan las Subsistencias. El Sr. Alcalde prometió hacer cuanto, legalmente, pueda en relación con lo pedido.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión a las doce y treinta minutos de que certifico.

Francisco Puostales
Francisco Puostales

Juan Rodríguez Leal, debiendo elegirse, por consiguiente en la inmediata renovación biennial, dos Concejales por el primer distrito, tres por el segundo y cuatro por el tercero y haciendo constar que no hay vacante extraordinaria desde la última renovación.

Cuenta del pan repartido en Carrion.

Dada cuenta después de la que confiere veintinueve de noviembre último presenta el fabricante de harinas y panificación de esta Villa Don Enrique Redond. Vallejo, por el importe de los mil quinientos panes repartidos a los pobres de la localidad, en las pasadas ferias de extra. tra. de Carrion, fue aprobada por la cantidad de quinientas sesenta y dos pesetas, cincuenta céntimos y acordado su pago con cargo al Capítulo y artículo correspondientes.

Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial de la misma fecha 28 de noviembre último y recibida aquí el treinta de expresado mes. En dicha Circular, después de pintar el mal estado económico de la Diputación provincial cuya agobiante situación financiera le impide atender con la necesaria solícitud sus protectores deberes y de aducir a morosidad o incuria de las Corporaciones municipales, en el pago de su contingente el principal origen del mal que se lamenta, ordena a los Ayuntamiento en cumplimiento de un mandato del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que procedan sin demora a la confección de un presupuesto extraordinario con que atender al pago de los débitos por los respectivos con-

Dióse después lectura de la Circular del Sr. Gobernador Civil de esta provincia inserta en el Boletín Oficial de la misma fecha 28 de noviembre último y recibida aquí el treinta de expresado mes. En dicha Circular, después de pintar el mal estado económico de la Diputación provincial cuya agobiante situación financiera le impide atender con la necesaria solícitud sus protectores deberes y de aducir a morosidad o incuria de las Corporaciones municipales, en el pago de su contingente el principal origen del mal que se lamenta, ordena a los Ayuntamiento en cumplimiento de un mandato del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, que procedan sin demora a la confección de un presupuesto extraordinario con que atender al pago de los débitos por los respectivos con-

tingentes, cuya estructura se acomodará a los preceptos de la ley municipal y especiales ordenaciones de la circular citada. En continuación de la misma se inserta una relación de débitos de los pueblos de la provincia, señalándose cuales sean las cantidades que cada uno haya de incluir en el presupuesto referido y de ella aparece que el de esta Villa responderá a la suma de sesenta mil setecientas veintinueve pesetas con cuarenta céntimos por débitos de los años 1914 al 18 inclusive, procedentes de cuotas corrientes y de moratorias vencidas. El Ayuntamiento quedó enterado de cuanto en la leída circular se previene y, después de hacer constar que, salvando todos los requisitos, el mencionado documento que se manda formar no responde a las condiciones legales para el mismo exigibles, pues las deudas a cuyo pago se refiere vienen teniendo adecuada consignación en los presupuestos y girando en las respectivas liquidaciones, acordó cumplir con lo mandado en virtud de obediencia debida, y que, por la Comisión de Hacienda se proceda a la formación del oportuno proyecto.

Inclusión en Re-
nunciación.

Se acuerda incluir en el padrón de la Beneficencia municipal a autorino Otten sentense con circo de familia en calle de Ruben Danda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las doce y quince minutos, de que certifico.

Pedro Dorado
Manuel Rubio

Francisco Pascual

Manuel Rubio

Sesión de 9 de Diciembre, supletoria de la del 7.

D. Pecosates y
 Cordovilla.

En el burgenque y su Sala Capitular, a nueve de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo las once y veinticinco minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en esta sesión supletoria de la ordinaria del siete, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Cuentas de Vieira
 y el Hospital.

Se dio cuenta de las presentadas por el Sr. Don Manuel Vieira importante diez pesetas y concepto de reforma del primer de oro del baston del Jefe de Policia y otra de la encargada del Hospital por suma de doce pesetas ochenta centimos de estancia de la enferma pobre transeunte Francisca Tavarez Lavilla, siendo aprobada y acordado su pago.

Prorroga lactancia
 al aut. Cordov.

A continuacion el Ayuntamiento acordó prorrogar por otros seis meses la prorroga de lactancia del niño Manuel Cordovero Duran hijo legitimo de Rafael y de Ignacia (difunta) en atencion a la falta de su madre y su estado de obrera fisica que acreditan con la oportuna certificacion facultativa.

Rec. ejecutiva con
 sumas 1.º Semestre
 1919.

Dada cuenta de la de Recaudacion ejecutiva del impuesto de Consumos, recibida por el Recaudador y comprensiva del primer semestre de 1919, debidamente examinada, con sus justificantes, fue aprobada con el siguiente resultado: Car-

gs: 28.659'74 pesetas: Data definitiva: 3.566'48;
Data interina: 25.023'02 pesetas, representada por
el papel pendiente de pago.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion a las doce, de que como Secre-
tario certifico.

Juan Guerrero

Pedro Duarte

Francisco Pascual

Manuel Rubio

Manuel Rubio

Sesion de 23 de Diciembre, Supletoria de la de 21.

En Alburquerque y en Sala Capitular, a
veintitres de Diciembre de mil novecientos diecinueve,
siendo las once y veinte minutos, presi-
dido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Bar-
cia, con asistencia del infrascripto Secretario,
se reunieron los Concejales que al margen se
expresan, en sesion Supletoria de la ordina-
ria del veintinueve, que no pudo celebrarse por
falta de numero, comenzando con la lectura del
acta de la anterior que fue unánimemente
aprobada.

Expediente de-
vención sobreven-
de al soldado An-
el Castro Leal.
Dada cuenta, por integra lectura del expe-
diente justificativo instruido de orden del Excmo
Sr. Capitán General de la Region; y Resultando
que el mozo Angel Castro Leal, n.º 6 del sorteo
de 1917, y soldado hoy en el 2.º Regimiento de
Terrocarriles alegó excepción sobrevenida de in-
firme incuria de desahogado pobre: que sólo for-
man su familia: El padre Antonio Juan Cas-
tro Guerrero, conocido por Juan, cuya edad de veje-
naria consta en partida bautismal, en poder
del Sr. Jefe Instructor militar; la madre Mari-
niana Leal Rubio, casada con el anterior en 1883:

Hermanos, Tomás Castro de al, casado en Septiembre de 1917 con: Cónyuge Isabel Flores León; Hermana, Encarnación Castro de al, soltera, nacida en 1890; y mozo Angel Castro de al, nacido en 1916. Entendidos acreditada la defunción del hermano Jacinto, ocurrida el día 19 del actual y durante el trámite de estas diligencias, cuyo pedimento realoga el padre, como mejora de la excepción alegada, en su condición de sobreviviente; Ciertas la pobreza y demás requisitos legales de la excepción, se declara a este mozo exceptuado.

Cooperación a la
gestión de la
Comisión gestora del
f.c. San Vicente a Badajoz

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Corporación que la Comisión gestora del ferrocarril de San Vicente de Alcántara a Badajoz, en sesión de ayer del actual había acordado gestionar de los poderes públicos la adquisición del proyecto por el Gobierno y construcción de la vía, dadas las difíciles circunstancias actuales que impiden la concurrencia de empresas constructoras, acordando también solicitar la cooperación de todos los Ayuntamientos interesados en tal obra así como la de todos los representantes en Cortes por la provincia. Entendidos el Ayuntamiento a propuesta de la presidencia, venida adhesiva a la pretensión y concurrir cuando y como sea preciso a cooperar en tan beneficiosa obra en pro de los intereses locales.

Lactancia a Tomás
Pizarro Barrios.

A instancia del vecino pobre Tomás Pizarro Barrios con domicilio en calle de San José que justifica debidamente la imposibilidad en que se halla su mujer Encarnación Alvarado Coriano, para lactar a su hijo

Autos de origen muy de edad, de reverenda concejo de media pensión de lactancia, por seis meses, a rason de siete pesetas cincuenta céntimos mensuales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanto las doce, de que certifico.

Pedro Duarte

Antonio Montes

Francisco Parrotales

Juan Guerrero

Manuel Rubio Srío.

Sesión de 30 de diciembre supletoria de la del 28.

H. Pocotab, Suro
S. Alvaran
y Cordonilla.

En Alburquerque y su Sala Capitular a treinta de Diciembre de mil novecientos diecinueve, siendo las once y veinte minutos, presididos por el Sr. Alcalde D. Pedro Durate Barcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al mismo se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del día anterior, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Cuenta de Libros
rio Correa.

Se dio cuenta de una del maestro Carpintero de libros Correa Cordonilla, importante sesenta y tres pesetas, por reparaciones de herramientas, y efectos para obras por administración fué aprobada y acordado su pago.

Y no habiendo mas asuntos, se levanto la sesión a las once cuarenta, de que certifico.

Pedro Duarte

Antonio Montes

Francisco Parrotales

Juan Guerrero

Manuel Rubio Srío.

Año de 1920.

Sesión extraordinaria de 5.º de Enero.

En Alburquerque y su Sala Capitular a primer de Enero de mil novecientos veinte, previa convocatoria al efecto, y presidida por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Barcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que suscriben, en sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 25 de la Ley electoral de 3 de Febrero de 1877 y abierto el acto, después de leer el precepto legal citado y con vista de los antecedentes, necesarios de paso a formar la lista de individuos que tienen derecho a elegir y ser nombrados Comisionarios para las elecciones de Senadores, en la siguiente forma:

Señores Concejales.

D. Pedro Duarte Barcia.	D. Alonso Cantos de la Cruz.
" Francisco Puente Salas.	" Nicolás Landín Carró.
" Segundo Corral de Mousano.	" Pablo Llamas Samano.
" Juan Guerrero Gil.	" Sumasindo Matamoros Quintanilla.
" Florencio Samano Benito.	" Antonio Moro Quiroga.
" Arturo Monte, de Alalade.	" Victoriano González Hernández.
" Francisco de la Cruz Rincón.	" Isidor Fargallo Rivar.
" Francisco Olivares Lucas.	" Juan Rodríguez Leal.
" Manuel Cordovilla Durán.	" José Cantos Candraliz.

Mayores contribuyentes.

D. Pedro J. Salinas Pato.	D. Leocadio J. Buenos Gamero.
" Victor Trigueros Pautya.	" Gregorio de Uña Clemente.
" Manuel Ramante Lizaso.	" Manuel Cuellar González.
" Manuel Samano Samano.	" Augusto H. Camón Breña.
" Matías, Contino Samano.	" José Landín Contino.
" Ignacio Buenos Gamero.	" Luis Rodríguez Varo.

- [Decorative flourish]*
- | | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| D. José de Borja de Ardoiz. | D. Pedro T. Moreno Vázquez. |
| " José Cordillo Bauens. | " Francisco Arguedas Guzmán. |
| " Saturnino Sudriá Hernández. | " Angel Matador Louzales. |
| " Francisco Bueno Montem. | " Luis Carbajo Ulloa. |
| " Antonio Louzales Correo. | " Felipe Carbajo Cillero. |
| " Pedro Sandra Cantón. | " Mariano Bueno Ruiz. |
| " Manuel Rubio Rocio. | " Bonifacio Cantón Cillero. |
| " Leopoldo Macarino Olivares. | " Camilo Morales Campos. |
| " Román Duarte García. | " Leon Chaparro Morgado. |
| " Hilario Macedo Mariscal. | " Sergio Louzales Matador. |
| " Santiago Jimena Oliveros. | " Tomás Cantón Carrón. |
| " José Cobena Guzman. | " Francisco Gamero Valle. |
| " José Gamero Bueno. | " Leandro Macarino Guzmán. |
| " José Duarte Bueno. | " Juan Corral Corral. |
| " Enrique Redondo Vallejo. | " Rafael Sama Enriquez. |
| " Juan Gamero Bueno. | " Carlos E. Gamero Maya. |
| " Pablo Gamero Bueno. | " Elías Cortés Santam. |
| " Joaquín de Uña Clemente. | " Bartolomé Bueno García. |
| " Alonso Bueno Carrón. | " Tomás Cuellar Louzales. |
| " Antonio Alcantá Suero. | " Andrés Duarte Bueno. |
| " Francisco Arguedas de Mausano. | " Ciriaco Bar Cordobilla. |
| " Antonio Cuellar Louzales. | " Fructoso Virago Suero. |
| " Angel Cordovilla Durán. | " Miguel Morales Román. |
| " Juan Campo Cabezas. | " Fernando Cabrera Copetudo. |
| " Policarpo Virago Suero. | " Vicente Lopez Vivas. |
| " Antonio A. Frías Sil. | " Pedro J. Olivares de la Cruz. |
| " José Raso Hernández. | " Daniel Duarte García. |
| " Antonio Blanco Cordillo. | " Eugenio Domínguez Pirano. |
| " Domingo Bermejo Montem. | " Angel de la Cruz Louzales. |
| " Fran. Sandra Louzales. | " German Louzales Hernández. |

Seguidamente se acordó que la precedente lista sea fijada al público en los sitios de costumbre y que se envíe, también, un ejemplar de la misma para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, a los efectos prevenidos en el art. 26 de la

Ley antes citada.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la Sesión, entendiéndose la presente que firmaron todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario Certifico.

Pedro Duarte
Juan Guerrero
Francisco Puente


Sesión de 6 de Enero, supletoria de la del 5.

S. Guerrero, Pocos
Salas, Cordovillay
tef.

En el Burgo que y su Sala Capitular el seis de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del cuatro, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada, y en igual forma, ratificados los acuerdos de la extraordinaria de primero de actual.

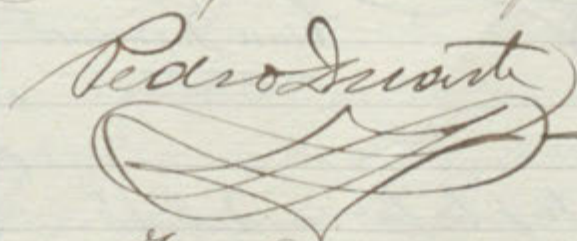
Asamblea provin
cial de Ayunt.
signación de repre
sentantes.

Seguidamente de lectura de una Circular del Sr. Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz convocando a una Asamblea provincial de Ayuntamientos que se celebrará en la Capital el día 15 de los corrientes, al objeto de solicitar y recabar del Poder Central medidas que tiendan al mejoramiento

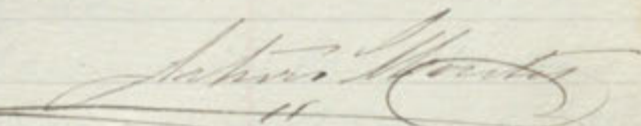

 economías de las Corporaciones municipales decon-
 gitionando sus presupuestos de gastos que afectan
 a servicios del Estado; asegurar la autonomía de las
 municipios; buscar soluciones para la reforma o
 supresión del contingente provincial etc. etc. En el
 rudo el Ayuntamiento y penetrado del saluda-
 ble objeto que inspira tan importante iniciati-
 va, acordó su cooperación, designando, al efecto,
 a los Sres. D. Francisco Pocostales, Saura, Primer
 síndico de Alcalde, al Regidor Síndico Don Esteban
 Montes, Alcalapada y al Secretario que suscribe
 para que concurren en representación de este
 Cabildo a la Asamblea referida.

Petición presentada a continuación de lectura de una instancia
 sobre aumento de que elevan al Sr. Alcalde los presos que sufren pri-
 sioneros. dicio preventiva en esta Cárcel de partido, pidiendo
 elevación a una peseta del sueldo diario que vienen
 disfrutando, por resultar insuficiente el que en la
 actualidad perciben, dadas las circunstancias
 presentes. El Ayuntamiento considerando el a-
 sunto de la única y exclusiva competencia de la
 Junta de representantes del partido que adminis-
 tra los fondos del presupuesto carcelario, acordó, no
 obstante dar un amplio voto de confianza al Sr. Al-
 calde para que como Presidente de aquel organís-
 mo y en cuanto correspondiera a este Municipio, a-
 dopte las determinaciones que estime oportunas.

Y no habiendo más asuntos se levantó la Sesión a
 las once y cuarenta y cinco de que certifico.


 Pedro Escorte

Juan Guerrero


 Francisco Pocostales

Francisco Pocostales


 Manuel Prieto

18
Sesión de 13 de Enero Supletoria de la del 11.

H. Procurador, Guerra, En Alburquerque y su Sala Capitular a las 11, Cordova y Montes. trece de Enero de mil novecientos veinte, siendo las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que asistieron de la ordinaria del once, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando por leer el acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Permisión de lactancia et instancia documentada del vecino Eugenio Alforato se acordó concederle una día de permiso de lactancia para su hijo Clemente, de cuarenta meses de edad, que no puede amamantar su madre Mariana Garcia por imposibilidad física debidamente acreditada.


Locomoción benéfico en et continuación se acordó conceder cinco duros en concepto de auxilio benéfico que tiene solicitada el vecino pobre y enfermo Marcelino Jimenez Garcia y la inclusión en beneficencia, también pedida de oricolas y queso de vaca, con tres de familia en calle de Cadena.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión a las once y cuarenta de todo lo cual como Secretario certifico.

Pedro Duarte Secretario
Francisco Puente
Juan Guerrero
Manuel Rubio

Sesión de 20 de Enero Supletoria del 18.

H. Procurador, Guerra, En Alburquerque y su Sala Capitular, a las 11, Cordova y Montes. veinte de Enero de mil novecientos veinte, siendo


 las once y veinte minutos, presididos por el Sr. D. Pedro Durante Barcia, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se condeñan en sesión supletoria de la ordinaria del día y otro, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Cuenta resulta
 de la Asamblea.

Seguidamente el Sr. Pocortales, dió cuenta detallada al Ayuntamiento, de lo tratado y resuelto en la Asamblea de Corporaciones Municipales de la provincia celebrada en Badajoz el día 15 del actual, manifestando que la representación de este Concejo jurgo de absoluta conveniencia y necesidad el Cuestionario sometido a deliberación en dicho importante acto formado por la ponencia del Excmo. Ayuntamiento de la Capital y considerando benéfico a los intereses de los Municipios, expresamente le presta conformidad. Como resultado de acuerdo unánime de la Asamblea el Cuestionario aludido ha de ser enviado mas adelante a todos los Ayuntamientos para su conocimiento y acuerdos subsiguientes, en cumplimiento de desarrollar el programa que contiene, termina manifestando la buena impresión que le causara el acto de solidaridad de que acaba de dar cuenta y el entusiasmo que en el mismo vivió. El Ayuntamiento quedó enterado.

Pagos de dietas
 al Oficial de los
 volinos que in-
 terin 
 de Badajoz.

Dada cuenta después de la que con el oportuno recibí, reclama el Cajero del Ayuntamiento de Lufantura de Badajoz en el número de dietas devengadas por el Capitán del mismo Don Fermin Ramos.

Oficial, que en cumplimiento y por mandato de la Ley, intervino las operaciones de los últimos recibos, el Ayuntamiento acordó su pago con cargo a Imprevistos por la suma total de doscientas dieciséis pesetas importe de veintinueve días a razón de diez pesetas de indemnización.

Cuenta gastos *Com. Badajoz* et continuación aprobó el Ayuntamiento la Cuenta de gastos de viaje y estancia en Badajoz de la Comisión nombrada para la Asamblea provincial de 15 de los Comientes, por la cantidad de ciento cincuenta pesetas que se abonarán con cargo al Cap. 1.º art. 8.º del presupuesto.

Pension de lactancia *inc. Pa. don beneficiario* et si mismo se acordó conceder una media pension de lactancia, por espacio de seis meses a razón de siete pesetas, cincuenta centimos mensuales al vecino et vecino Pardo para su hijo Juan, de tres meses de edad y que no puede amamantar su madre Francisco Benegas el español por imposibilidad física, debidamente acreditada, y la inclusión en el vigente padrón de la beneficencia municipal de la vecina viuda D.ª Isabel Landero León en la Calle de Morales.

Y no habiendo mas asuntos, de que tratar de levantar la Sesión a las doce de que certifico.

Sebastián Quintanilla

Juan Guerrero

Francisco Pascual

Pablo Blázquez

Manuel Rubio

Sesión de 24 de Enero Supletoria de la del 25.

D. Pocostales, Cue-
rros y Llaneros.

En elburguengue y su Sala Capitular, a veinti-
siete de ~~enero~~^{febrero} de mil novecientos veinte, siendo las
once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde
Don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infra-
crito Secretario, se reunieron los Concejales que al
manera se expresan en sesión supletoria de la or-
dinaria del veinticinco, que no pudo celebrarse,
por falta de número, comenzando con la lectura
del acta de la anterior que fue, unánimemente,
aprobada.

Asociación pro-
vincial de Ayun-
tamientos.

Acto seguido dióse lectura de la Circular
en que con fecha 20 del actual, el Sr. Alcalde Pre-
sidente del Ayuntamiento de Badajoz, da cuen-
ta al de esta Villa de los acuerdos adoptados en la
reciente Asamblea de Municipio de la provin-
cia y a continuación del Proyecto de bases para
la Constitución de la Asociación provincial de
Ayuntamientos. Enterado el Ayuntamiento
acordó ratificar su acuerdo anterior aceptan-
do íntegramente las conclusiones votadas en es-
presada Asamblea; y en cuanto al proyec-
to de bases para constituir la asociación pro-
vincial, también fueron íntegramente acepta-
das, nombrando representante al concejal de
este Ayuntamiento Don Arturo Montes Ma-
laprada, haciendo constar su aplauso y un
voto de gracias al ilustrado Secretario del Ex-
cmo. Ayuntamiento de Badajoz, Don Eusto-
nio López Moreno, autor del proyecto de ba-
ses mencionadas, de cuyo desarrollo tantos
beneficios pueden reportar las Corporaciones mu-
nicipales.

Queda de la
DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Seguidamente pasó el Ayuntamiento a
examinar las cuentas rendidas por el Recau-

20
taria y ejecutiva. Dador del impuesto de consumos de la
de Consumos, 1.^{er} recaudación voluntaria y ejecutiva, respec-
tivamente de 1919-20, y 2.^o semestre 1919 respectivamente.
2.^o semestre 1919 respectivamente, de expresados valores correspondien-
tes de 1919, y después de las oportunas comi-
probaciones, fueron aprobadas con los resul-
tados que se expresan a continuación: Re-
caudación voluntaria: Cargo: 55.341'30 pts.
Data: 36.000 pts.; Pendiente de cobro: 19.341. pts.
Recaudación ejecutiva: Cargo: 95.093'02 pesetas
Data definitiva: 6.633'94 pts.; Data interina:
88.459'08 pesetas.

Pensión de lactan-
cia a Leandro Rubio.

A petición del vecino pobre Leandro Ru-
bio Copetudo y previas las justificaciones
correspondientes se acordó concederle pensión
de lactancia por espacio de seis meses, a ra-
zón de siete pesetas cincuenta céntimos me-
nuales a favor de su hijo Pedro de tres días
y que no puede amamantar la madre, y
esposa legítima del primer Francisco Ri-
vero Bejarano por imposibilidad acreditada.

Locomo benéfico a
Agustín Rivero Gardín

Elcto. Seguido acordó el Ayuntamiento
conceder un Locomo de cinco pesetas en concep-
to de auxilio benéfico por enfermedad y pa-
ra alimentos, al vecino pobre Agustín Rivero
Gardín.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar, se levanta la sesión a las doce y cinco mi-
nutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Por el Sr. Secretario
Manuel Hernández
Segundo Yanzala

Manuel Rubio
Pio.

Sesión de 10 de Febrero supletoria de la del 8.

D. Guzman, Bellano
 no, Condovilla y Montes,

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular, a diez
 de Febrero de mil novecientos veinte, siendo las, on-
 ce y quince minutos, presididos por el Sr. Alcalde
 Don Pedro Duarte Barcia, con asistencia del
 infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales
 que al margen se expresan, en sesión suple-
 toria de la ordinaria del ocho, que no pudo ce-
 lebrarse, por falta de número, comenzando con
 la lectura del acta de la anterior que fue, uná-
 nimemente aprobada.

Socorro a Mercaderes
 en el margen e
 inclusión Benef.

En rasurada instancia pide el Mercedi, Don
 quer, vinda, transeunte y pobre que se le socorra
 para poder atender debidamente a su hija en
 ferma Julia Losano el Margen a quien há por
 prendido grave dolencia en su paso por esta
 población y el estentamiento su aver con
 probada la certera de representador hecho, acue-
 da concederle un socorro de diez pesetas, y que
 se le incluya en el padrón de beneficencia
 para el suministro de medicamentos, y asisten-
 cia facultativa.

Cuenta, de la cu-
 cargada del Hospic-
 tal y el Ayuntamiento
 Ardila.

Elcto continuo fueron examinadas las
 cuentas presentadas por la encargada del Hos-
 pital de extra. tra. de la D. y el elcto i alva
 cuenta de maderas y ferriteria el Ayuntamiento
 Ardila, correspondiente la primera a los gas-
 tos de asistencia, alimentos, y estancias del
 pobre de solemnidad Jesus Alvarez, impor-
 tante setenta y cuatro pesetas treinta y cuatro
 centimos, y la segunda por efectos suminis-
 trados para los edificios municipales y obras
 públicas por aduana, con un total de treinta
 y tres pesetas. Comprobadas las oportunas,
 pagadas con los vales correspondientes, y hallan

do las conformes el Ayuntamiento presto
su aprobacion a ambas acordando el
pago.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente levanto la sesion
siendo las once y cincuenta minutos de
todo lo qual certifico.

Pedro Duarte *Pedro Duarte*

Juan Guerrero

Juan Guerrero

Sesion de 24 de Febrero Supletoria de la del 22.

L. Pocostales, Luermen
y Cordovilla.

En Alburquerque y su Sala Capitular a
veinticuatro de Febrero de mil novecientos, veinti,
siendo las once y quince minutos, presididos
por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con
asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan, en se-
sion supletoria de la ordinaria del veintidos, que
no pudo celebrarse, por falta de numero, comen-
zando con la lectura del acta de la anterior que
fue, unánimemente aprobada.

Locom benéfico a
Pedro Durán Carrón
y Antonio Benavente
Comer.

at instancias razonadas de los interesados
y previas las justificaciones correspondientes, a-
cordo el Ayuntamiento conceder un Locomo be-
neficio de cinco pesetas al vecino pobre y en-
fermo Pedro Durán Carrón y otro de diez pes-
etas a Antonio Benavente Comer, asi como la
inclusión de este último en el padron vigente
de la Beneficencia municipal, con siete indivi-
dus de familia y domiciliado en la Puerta de
Valencia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar



de la presente la Sesión siendo las once y veinticinco minutos de que certifico.

Pedro Duarte Antonio Montes

Antonio Montes

Sesión de 2 de Marzo supletoria de la del 29 de Febrero.

El Montés y Alta
reunión.

En el Burgenque y en Sala Capitular, a dos de Marzo de mil novecientos veinte, siendo las once, presididos por el Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Barcia, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en Sesión supletoria de la ordinaria del veintinueve de Febrero último, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Medicos y Talladores
para la clasificación y declaración de soldados.

Debiendo tener lugar el día siete de los corrientes por ministerio de la ley el acto de la clasificación y declaración de soldados del actual recenso, y en el siguiente la revisión de excepciones de los tres recensos anteriores, de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento y Reglamento para su ejecución pasó el Ayuntamiento a designar los Médicos que habían de turnar en los reconocimientos respectivos y los Talladores, acordando en la siguiente forma:
Recenso actual: Don Leonildo Vaccarino Olivares y Don Antonio Alcánta Suero; Revisión: Don Luis Rodríguez Varr Calderón y Don Antonio Alcánta Suero; y Talladores los licenciados del Ejército Don Antonio Esquivado Morales y Don José Gilgado de la Cruz.

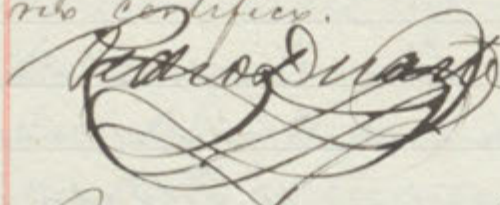


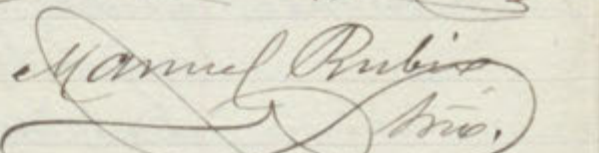
breves beneficios
a varios vecinos, po-
bres.

et continuation y previa lectura de
las instancias de los interesados, comprobada
la razon de su demanda, acordó el ayuntamiento
conceder socorros de cinco pesetas a los
vecinos pobres Práxedes Garcia Debrau, Ciriano
Bozas, Lucrecia de Aguirre e Eusebio Arias;
de diez pesetas a Joaquin Santos y la inclu-
sion en Beneficencia de Jacoba Falcon, con su
familia en la calle del General Illanauro.

Duelo por falleci-
miento del Concej.
D. Rodriguez Leal.

El Sr. Presidente, en sentidas frases de pésame
da cuenta a la Corporacion del fallecimiento del
Concejal Don Juan Rodriguez Leal ocurrido el vein-
ticinco del proximo pasado mes y el ayunta-
miento, por unanimidad, acuerda que conste
en acta el sentimiento de la Corporacion, asi co-
mo que se levante la sesion en señal de duelo.

Asi lo ordena el Sr. Presidente siendo las on-
ce y veinte minutos, de todo lo cual como secreta-
rio certifico.

 Segundo Gonzalez
 Juan Guerrero
 Manuel Rubio
 Manuel Rubio

Sesion de 9 de marzo
supletoria de la del 7.
D. S. Manzano, Sue-
rrero, Cordovilla, el Monte

En el burgenquy y su sala Capitular, a
nueve de marzo de mil novecientos veinte, siendo
las once y veinticinco minutos, presidido por el
Sr. Alcalde Don Pedro Duarte Garcia, con asis-
tencia del infrascrito Secretario, se reunieron
los Concejales que al margen se expresan en se-
sion supletoria de la ordinaria del siete, que
no pudo celebrarse por falta de numero, con-
cluido con la lectura del acta de la anterior que

[Signature]
 fue unánimemente aprobada.

Pliegos de condiciones
 aprobados.

Se dio cuenta después de los Pliegos de condiciones formados por la Comisión de Hacienda para el arrendamiento de los arbitrios sobre el Uso obligatorio de "Peras y medidas", "ocupación de la vía pública", "licencias para construcciones" y "Espectáculos públicos", y el de el Matradero para el ejercicio próximo venidero de 1920-21, siendo aprobados por unanimidad y señaladas, conforme a ellos, las oportunas subastas para el 21 del actual y siguiente 28, en el caso de que no hubiera licitadores, o no se cubriera el tipo en la primera.

Cuenta Rec.^a Vol.^a
 Consumo, 3.^a Tr. 1920

También se aprobó por unanimidad la cuenta de recaudación voluntaria del impuesto de Consumo, de esta Villa, correspondiente al tercer trimestre de 1919-20, rendida por el Recaudador y con el siguiente resultado: Cargo: 24.670'65 pesetas; Data definitiva: 20.000 pesetas; Data interina: 7.670'65 pesetas, en papel pendiente de cobro en expedientes de ejecución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce de que certifico.

[Signature]

Juan Guerrero

[Signature]

Sesión de 16 de marzo supletoria de la del 14.

D. Guerrero y Monte.

En Alburquerque y su Sala Capitular a diez y seis de marzo de mil novecientos veinte, siendo las once, presidido por el Sr. Alcalde don Pedro Duarte Garcia, con asistencia del infrascrito secretario

lano, se reunieron los Concejales que al ma-
güen se expresan, en Sesión Supletoria de la
ordinaria del catorce, que no pudo celebrarse
de por falta de número, comenzando con la
lectura del acta de la anterior que fue unán-
imemente aprobada.

Exped. ex^{to} Sobrevini-
da a Julian Mayza
Copenudo.

Dava cuenta del expediente por ejecución
sobrevinida al soldado Julian Mayza Copenu-
do del Reemplazo de 1918 y cuyo de este pueblo
y aparecidos en el probadas todas las cir-
cunstancias que la vigente ley exige para
la declaración de hijo único de Sevaguanos
pobre comprendida en el caso 1.º del art. 89, de la
Ley de Montajes, previo informe del Con-
sejo y de conformidad con el mismo declara-
ción a este caso exceptuado, a reserva de que an-
te quien correspondía se acredite la existencia
en el Ejército del hermano Hilario.

Asocios benéficos.

En instancia de los vecinos pobres y en-
fermos Piriacos Rosa y Marcellino Estre-
barcia, se acordó conceder a cada uno cinco
pesetas en concepto de socorro benéfico para
alimentos.

Y no habiendo más asuntos de que tra-
tar se levantó la sesión, siendo la once y
veinticinco minutos, de que certifico.

Pedro Prado

Juan Guerrero

Sesión de 23 de Marzo Supletoria de la del 21 de mismo.

H. S. Mariano, Suero

En Albuqueque y Sala Capitular a veintitres de
Marzo de mil novecientos veinte, siendo las once en punto del
mismo y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Loro

[Decorative flourish]

Quarto Consejo. Se reunieron los señores Concejales que alman-
que se expresan en Sesión Supletoria de la mañana del día veinti-
nueve que por falta de número no pudo celebrarse, Comenzando
por la lectura de la anterior que por unanimidad fue aprobada.

Cuenta de Cuenta de
por.

Dada Cuenta de una presentada por Vicente Apertiva
Comerciante establecido en esta localidad, importante cincuenta y siete
pesetas, por varias efectos suministrados con destino a este
Ayuntamiento. Se acordó su pago con cargo al Capítulo 1.º art. 5.º
del presupuesto de gastos.

Inclusión Beneficencia
de Isaac Corballo So-
mino.

A instancia justificada del vecino pobre Isaac Corballo So-
mino, y a la vez aprobada la Certosa de sus manifestaciones de
acuerdo, incluirlo en el padrón de la Beneficencia municipal
con domicilio en la Calle de Colón y una sala de escuela.

Dimisión del Director
del Colegio de N. S. de Coria
Don Rafael Montes

Seguidamente se dio cuenta de la Comunicación suscita por
D. Rafael Montes Director del Colegio de N. S. de Coria, en la
que manifiesta que viéndose obligado a trasladar su residencia
de esta población a la de Sanada, agregada al Ayuntamiento de Puebla
del Reallo de la provincia de Jaén, donde le ha sido conferida una
Sede nacional. Tiene el sentimiento de presentar la renuncia
del Cargo de Director del Colegio por el anterior, que la Com-
prensión subvencional por la enseñanza gratuita de alumnos pobres,
agradeciendo tanto las deferencias personales que le han
sido guardadas, como la amable protección que el Ayuntam-
iento ha tenido prestando al desvalido en su deseo de elevar
el nivel educativo de este vecindario. El Ayuntamiento acuerda
agradecer las debidas frases que surben respecto profesor, aceptar
la fundada renuncia concurriendo la ausencia del mismo y
como auxilio extraordinario y premio a los desinteresados ser-
vicios por el prestados Concede una gratificación de de-
scuenta pesetas con cargo al Capítulo 1.º art. 1.º.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión
siendo las once y treinta minutos de que certifico.

[Signature: Pedro Duarte] *[Signature: Antonio Montes]*





Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page, appearing to be bleed-through from the reverse side.



[Handwritten signature]



100

1971





101



[Handwritten signature]



891



X

1501

